PROGRAMA DE TRABAJO
2021-2025
Por una transformación integral

Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la Dependencia

Plade
2021-2025

Secretaría de Desarrollo Institucional

Región: Xalapa

Titular: Dra. Jaqueline del C. Jongitud Zamora

24 de agosto de 2022

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez
Rector

Dra. Elena Rustrián Portilla
Secretaria Académica

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino
Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del C. Jongitud Zamora
Secretaria de Desarrollo Institucional

Participantes

Arq. Antero Borboa Lara
Director del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo

Dr. León Alfonso Colorado Hernández
Director General de Difusión Cultural

Lic. Agustín del Moral Tejeda
Director Editorial

Dr. Serafín Flores de la Cruz
Director General de Vinculación

Lic. Juan Carlos Jiménez Márquez
Director General de Tecnología de Información

Mtra. Norma Angelina Lagunes López
Encargada de la Dirección de Planeación Institucional

Arq. Emilia Patricia Rodiles Justo
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Datos de contacto

Lomas del Estadio s/n
Edificio "A", 4° piso. C.P. 91000
Xalapa, Veracruz, México.

Tel. 01 (228) 141 10 47
Conmutador (228) 842 17 00 / (228) 842 27 00
Ext. 12720
sdi@uv.mx

https://www.uv.mx/sdi/

Índice

1. Introducción 2
2. Diagnóstico 4
3. Planeación 14
   - 3.1 Misión 14
   - 3.2 Visión al 2025 14
   - 3.3 Objetivos, metas y acciones 15
     - Eje 1. Derechos Humanos 20
     - Eje 2. Sustentabilidad 36
     - Eje 3. Docencia e innovación académica 43
     - Eje 4. Investigación e innovación 51
     - Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios 56
     - Eje 6. Administración y gestión institucional 67
     - Matriz de objetivos, metas y acciones 82
4. Seguimiento y evaluación 200
5. Referencias 201
6. Siglario 203

1. Introducción

El Plan de Desarrollo (Plade) de la Secretaría de Desarrollo Institucional tiene fundamento jurídico en el Estatuto General de la Universidad Veracruzana (artículo 4, fr. III) y en el Reglamento de Planeación y Evaluación (artículos 3, fr. II; 4 fr. II; y 8). Este se ha construido en congruencia tanto con el *Plan General de Desarrollo 2030* como con el *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.*

El propósito del Plade de la Secretaría de Desarrollo Institucional es orientar y fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucionales, particularmente lo que se refiere a temas transversales como lo son los derechos humanos, la sustentabilidad, las infraestructuras física y tecnológica, la gestión de riesgos, la difusión de la cultura y la propia planeación del desarrollo institucional, mediante la determinación de acciones que habrán de ejecutarse para alcanzar las metas y objetivos que se plantean en el *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*, mismo que sustentará el accionar de esta dependencia universitaria durante el actual periodo rectoral.

Este Plade es resultado, en términos de la fracción IV del artículo 230 del Estatuto General, de la integración de los Planes de Desarrollo de las Dependencias (Plade) adscritas a la Secretaría de Desarrollo Institucional, previa revisión, análisis y sistematización de la información aportada por estas. Asimismo, ha sido realizado con base en los criterios y lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de los planes de desarrollo de las regiones, entidades académicas y dependencias universitarias (Plader, Pladea y Plade), elaborada por la Dirección de Planeación Institucional de la Universidad Veracruzana.

En el anterior orden de ideas, este documento integra tanto objetivos, metas y acciones que corresponden de forma exclusiva al *staff* de la Secretaría de Desarrollo Institucional como aquellas que corresponden a las direcciones que dependen orgánicamente de ella; siempre y cuando dichos objetivos, metas y acciones se contemplen en el actual programa de trabajo rectoral, como responsabilidades directas o resultado de la colaboración entre dependencias universitarias ya sea de la misma Secretaría o de otros entes de la administración universitaria. Esto no es óbice para que las direcciones de la Secretaría de Desarrollo Institucional contemplen en sus respectivos Plade, objetivos y metas que son particulares respecto a su radio de acción.

Al igual que el *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*, este Plade se estructura a partir de dos ejes transversales: derechos humanos y sustentabilidad; y cuatro ejes estratégicos: docencia e innovación académica; investigación, posgrado e innovación; difusión de la cultura y extensión de los servicios; y administración y gestión institucional. La planeación de estos se sustenta tanto en la misión de la Secretaría de Desarrollo Institucional como en la visión de esta al 2025, así como en el diagnóstico del estado que guarda la dependencia universitaria.[1]

En este Plade se parte de la convicción institucional de que el reconocimiento de la educación superior como derecho humano en México, conlleva una exigencia inmediata para todos los involucrados con ella: personal académico, autoridades, funcionarios, empleados de confianza, personal administrativo, técnico y manual. La garantía del derecho a la educación superior exige el mayor y mejor esfuerzo de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria y una administración consciente, laboriosa y comprometida con la planificación y una esmerada ejecución de sus funciones, éticamente exigente y celosa de que sus procesos se den apegados a los valores y principios que sustentan a aquellas sociedades que siguen siendo una aspiración en la mayor parte del mundo: libres, igualitarias y con lazos comunitarios sólidos. En suma, sociedades en las que los derechos humanos, en su más profundo sentido, se hagan realidad para todas las personas.

[1] El presente documento fue actualizado el 03 de noviembre de 2023, debido a la modificación de la redacción de la meta 6.4.1.7 y la incorporación de las metas 1.4.1.5 y 1.6.1.5.

2. Diagnóstico

La Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI) es responsable de contribuir al logro de los fines institucionales *mediante la definición de estrategias y la coordinación de las dependencias a su cargo*, de conformidad con las atribuciones que le confieren la normatividad universitaria y los instrumentos de planeación institucional (artículo 229 del Estatuto General).

A la Secretaría se adscriben siete direcciones (véase figura 1): Dirección de Planeación Institucional (DPI), Dirección General de Tecnología de Información (DGTI), Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCM), Dirección Editorial (DE), Dirección General de Vinculación (DGV), Dirección General de Difusión Cultural (DGDC) y Dirección del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (Sugir). El secretario(a) de desarrollo institucional es responsable de coordinar y supervisar las funciones y labores que realizan los titulares de dichas dependencias (y de aquellos que le instruya el rector) y de acordar con ellos (artículos 234, 247, 264, 267, 269, 269.3 y 269.15 del Estatuto General). Todas estas direcciones llevan a cabo funciones que inciden, directa o indirectamente, en la efectiva realización del derecho humano a la educación superior de los estudiantes de la Universidad Veracruzana (UV).

La DPI se encarga del diseño y de la coordinación de la operación del sistema de planeación, programación y evaluación institucional, es la responsable de la construcción de los fundamentos e instrumentos de planeación para el seguimiento, control y evaluación de las funciones sustantivas universitarias y es la instancia depositaria de la estadística institucional oficial, así como la encargada de los procesos de certificación de la calidad de los servicios que presta la Universidad (artículos 232 a 234 del Estatuto General).

La DGTI es responsable de gestionar los servicios y soluciones de tecnología de información2 para dar soporte a los fines y atribuciones de la Universidad. De igual modo es responsable de la planificación, el diseño, la ejecución y supervisión de las iniciativas y proyectos de tecnologías de la

[2] Se entiende como servicios y soluciones de tecnologías de la información a: los sistemas informáticos, seguridad informática, atención técnica, infraestructura tecnológica, servicios de telecomunicaciones y portales universitarios.

información requeridos en el nivel institucional. Para tales efectos, esta dirección general se apoya en sus direcciones y en los responsables regionales de tecnologías de la información y debe mantener coordinación con todas las entidades académicas y dependencias universitarias que se requiera (artículos 244 a 247 del Estatuto General).

La DPCM tiene como funciones planear los requerimientos que demanda la Universidad en materia de inmuebles, así como formular los proyectos de construcción y desarrollar los programas de mantenimiento de estos, con el objetivo de conservar en buenas condiciones el parque inmobiliario de la institución. Para ello, esta dirección se apoya en las coordinaciones regionales de obra, así como en los comités de obra regionales y en el comité de obra de la UV que, como instancias colegiadas, tienen la atribución de definir y autorizar el Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (Paeom [artículos 262 a 264 del Estatuto General]).

La DE debe responder por el compromiso de la Universidad de asumirse como productora y receptora del arte y del conocimiento, así como de la publicación del resultado de los trabajos de investigadores, creadores y docentes de la institución o de personas ajenas a ella (artículo 265 de la Ley Orgánica). Le compete la formulación de lineamientos de la política editorial universitaria que incluyan y garanticen mecanismos para la participación de las regiones universitarias en torno al proceso editorial de la institución (artículo 266 y 267 del Estatuto General).

La DGV es la dependencia universitaria responsable de coordinar la relación de la UV con la sociedad, a través de estrategias que incidan y coadyuven en la atención de problemas de desarrollo en los sectores social, productivo y de servicios, de los ámbitos local, nacional e internacional. Para ello, esta dirección guarda una relación estrecha con las vicerrectorías de las regiones universitarias y con las autoridades ejecutivas de los tres niveles de gobierno, así como con representantes de los diferentes sectores sociales (artículos 268 y 269 del Estatuto General).

La DGDC se encarga de la planeación, organización, dirección, supervisión y evaluación de la difusión de la cultura y del conocimiento académico, científico y tecnológico generado por la UV, así como de la dirección y organización de los grupos artísticos de la institución. En tal sentido, sus objetivos fundamentales son promover y difundir la cultura, el conocimiento académico, científico y tecnológico a la comunidad universitaria y a la sociedad en general (artículos 269.1 a 269.4 del Estatuto General).

Finalmente, la dirección del Sugir cuenta con atribuciones para la articulación de los procesos de seguridad y protección civil en la institución, así como para vincularse con los sistemas nacional, estatal y municipal en la materia de su competencia (artículos 269.14 a 269.15 del Estatuto General). El propósito central de esta dependencia es desarrollar capacidades institucionales para prevenir y atender los riesgos de desastre en los espacios universitarios y contar con políticas y programas en pro del bienestar y la seguridad de la comunidad universitaria, de las instalaciones y de los ambientes de trabajo institucionales.

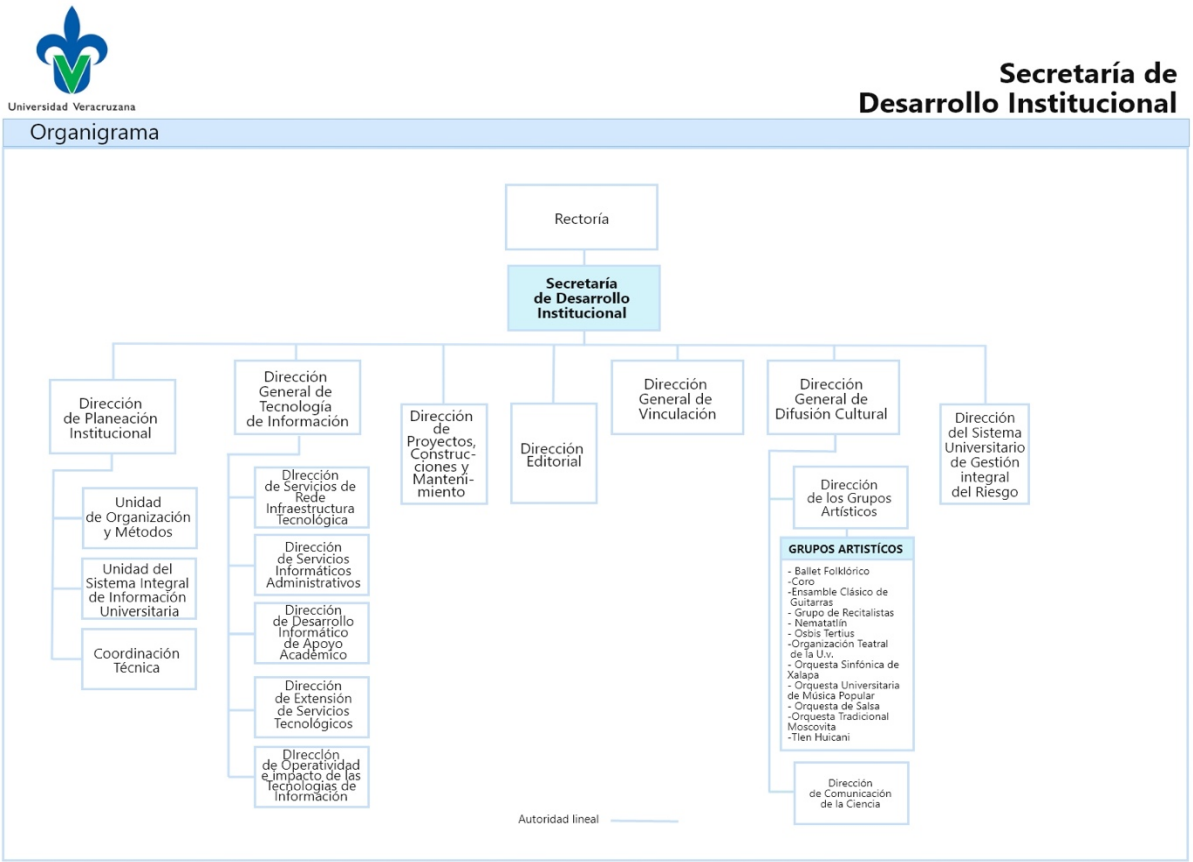

Figura I. Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Tomada de: Universidad Veracruzana (2022a). Organigrama. Recuperado de: https://www.uv.mx/sdi/organigrama/

De acuerdo con el marco normativo institucional (artículos 47, 57, 59, 230 y 280 del Estatuto General), el titular de la SDI debe coordinarse con los titulares de las secretarías académica y de administración y finanzas, las vicerrectorías, la Dirección General de Comunicación Universitaria (DGCU), la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (Cosustenta) y la Dirección General

de Relaciones Internacionales, así como acordar con el rector los asuntos de su competencia (véase figura 2).

Adicionalmente, participa como presidente del Comité de Obras (artículo 4 del Reglamento del Comité de Obras); secretario del Consejo Consultivo del Sugir (UV, 2013); secretario ejecutivo del Comité Estratégico de Tecnologías de la Información (UV, 2016a) y del Consejo Consultivo de Vinculación (UV, 2017); secretario técnico del Consejo de Planeación y Evaluación (artículos 23 y 24 del Reglamento de Planeación y Evaluación) y vocal de la Comisión Regional de Xalapa para la sustentabilidad (artículo 13 del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad), el Comité de Control y Desempeño Institucional (UV, 2018a) y los consejos consultivos de Cátedras de Excelencia (UV, 2015), para la Consolidación de la Educación en Línea (UV, 2018b), para la Sustentabilidad (artículo 6 del Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad) y de Planeación y Evaluación de la Región Xalapa (artículo 29 del Reglamento de Planeación y Evaluación).

El titular de la SDI también cuenta con atribuciones específicas en los ámbitos de, entre otros, coordinación, planeación, obtención de recursos financieros extraordinarios, difusión de la cultura e impulso a la labor editorial de la institución, emisión o validación de políticas internas, cultura de prevención y seguridad (artículo 230 del Estatuto General).

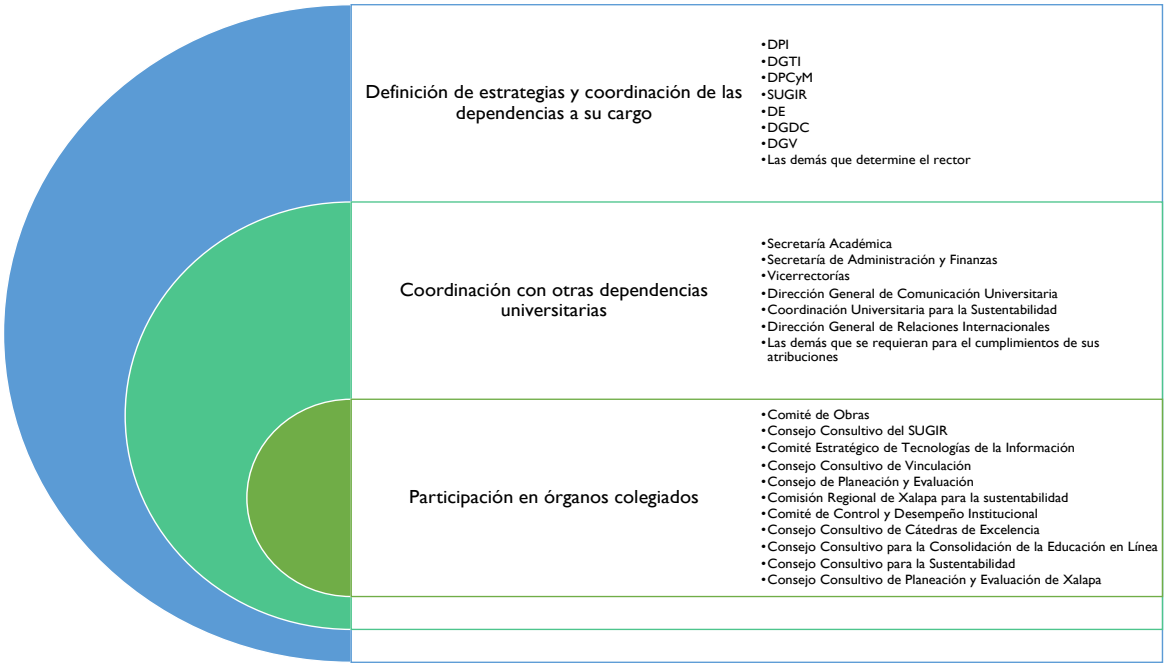

Figura 2. Dependencias adscritas a la SDI, con las que guarda relación de coordinación y su participación en órganos colegiados. Elaboración propia de la SDI.

Los antecedentes de la SDI se ubican en la creación de la Secretaría de la Rectoría, mediante acuerdo rectoral de fecha 22 de junio de 2007 (UV, 2007). Esta dependencia de la administración universitaria fue creada para atender asuntos internos de la Rectoría y para ejercer, por delegación expresa del rector, las atribuciones de coordinación, vigilancia y supervisión de las funciones y labores realizadas por las direcciones que actualmente la conforman, con excepción de la dirección del Sugir. Con la creación de la Secretaría de la Rectoría se buscaba hacer más eficiente la gestión universitaria; sin embargo, la configuración jurídica que se le dio limitó de forma significativa su actuar. Fue hasta el 11 de diciembre de 2017 que la Secretaría de la Rectoría se transformó en la SDI: se cambió su denominación y se ampliaron sus responsabilidades y atribuciones, concibiéndose como una secretaría de carácter transversal (Reyes, 2018), ya que las áreas de responsabilidad que la integran tienen una vocación de ejecución, contribución y apoyo a todas las funciones sustantivas universitarias: docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios (artículo 3 de la Ley Orgánica).

Actualmente la SDI integra 30 dependencias universitarias, a las cuales se adscriben mil trabajadores: mandos medios y superiores, personal de confianza, académico, eventual y personal administrativo, técnico y manual (véase tabla 1).

Tabla 1. Personal por tipo de contratación de la Secretaría de Desarrollo Institucional

Tipo de personal	Número de trabajadores
Funcionario	77
Académico	347
Confianza	283
Administrativo, Técnico y Manual (ATyM)	56
Eventual	231
Becario	6
Total	**1,000**

Tomada de: Nómina UV-RH, segunda quincena de junio de 2022.

La distribución del personal entre las direcciones que integran a la SDI es claramente asimétrica (véase tabla 2). El 59.2% de este se adscribe a la DGDC mientras que la Dirección del Sugir solamente cuenta con un trabajador: su Director. Las direcciones de Tecnología de Información y de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, responsables de un número significativo de procesos internos y externos, nacionales y locales, cuentan, respectivamente, con un 17.6% y con un 6.3% del personal; en tanto que el staff completo de la Secretaría –responsable de la coordinación y del seguimiento, monitoreo, control y evaluación de todas las direcciones adscritas a la SDI– representa apenas el 1.1% del personal. Una situación análoga se presenta en términos de la asignación de recursos financieros a las direcciones que integran a la SDI.

Tabla 2. Personal adscrito a la Secretaría de Desarrollo Institucional y sus direcciones

Dependencias	**Personal**						
	Funcionario	Académico	Confianza	ATyM	Eventual	Becario	Total
1. SDI	2	1	6	1	1	-	11
2. DPI	9	-	37	-	3	3	52
3. DPCM	7	2	24	1	29	-	63
4. DGDC	23	327	65	42	135	-	592
5. DGTI	23	3	95	3	49	3	176
6. DGV	5	1	41	1	5	-	53
7. DE	7	13	15	8	9	-	52
8. Sugir	1	-	-	-	-	-	1
Total	**77**	**347**	**283**	**56**	**231**	**6**	**1,000**

Tomada de: Nómina UV-RH, segunda quincena de junio de 2022.

La SDI es una dependencia universitaria altamente compleja. Esto se debe al número de dependencias que se adscriben a ella, el elevado grado de especialidad temática o técnica de las funciones que estas llevan a cabo y el alcance institucional de las mismas, así como del grado de coordinación que deben guardar con todas y cada una de las entidades académicas y dependencias universitarias que requieren de su apoyo o de los servicios que prestan para desarrollar de manera adecuada y con calidad las funciones sustantivas universitarias.

Para generar una idea acerca del grado de responsabilidad e incidencia de esta Secretaría basta con considerar que la UV tiene presencia en cinco regiones universitarias, cinco sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural (UVI) y 27 municipios del Estado de Veracruz (véase figura 3); atiende a una matrícula de 66,874 estudiantes en 354 programas educativos (PE) en educación formal de nivel técnico, técnico superior universitario (TSU), licenciatura, especialización, maestría y doctorado, y atiende a 12,743 estudiantes de educación no formal. Su plantilla se integra por 6,252 trabajadores académicos (UV, 2022d) y 6,985 administrativos (UV, 2021a).

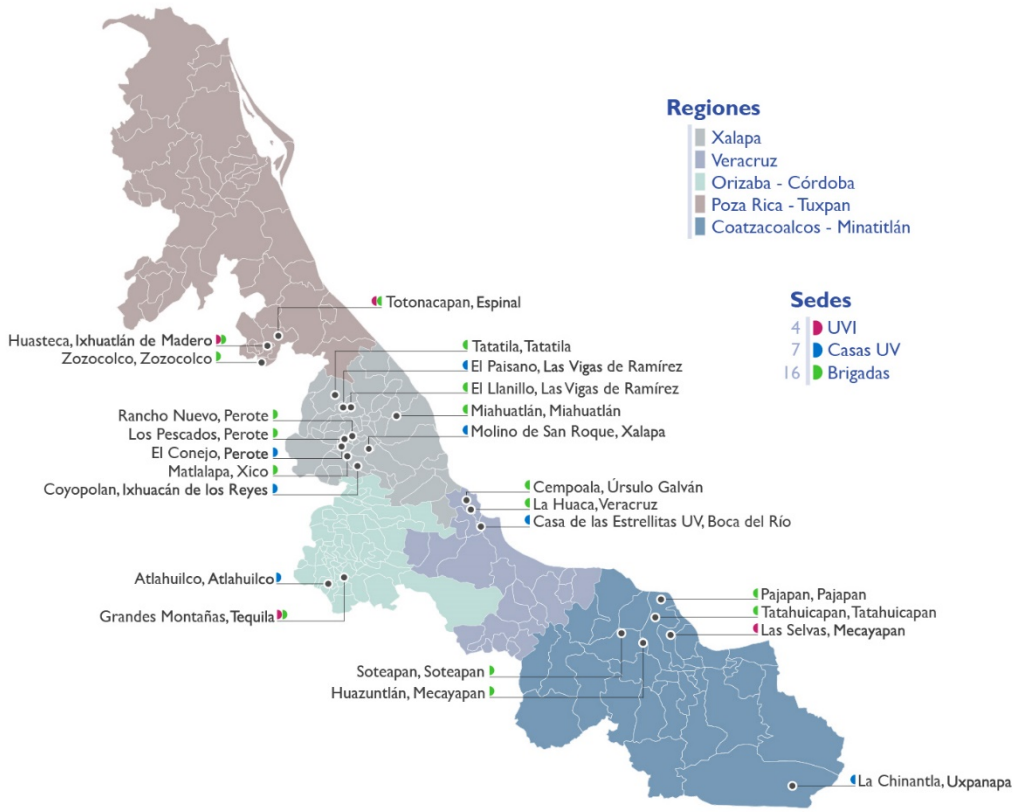

Figura 3. Presencia de la Universidad Veracruzana en el Estado de Veracruz. Imagen elaborada por la DGTI, agosto de 2022.

La SDI tiene la responsabilidad de conducirse en un marco legal y de políticas educativas que se ha complejizado a lo largo de las últimas décadas: el incremento de controles y responsabilidades legales que se ha traducido en un mayor número de deberes institucionales, el aumento exponencial

de la actividad fiscalizadora de entes internos y externos a las instituciones de educación superior (IES), la astringencia de recursos económicos para el cumplimiento de sus deberes y la presión generada a los sistemas educativos por los avances científicos y tecnológicos de los últimos años son solo algunos de los elementos que inciden en la labor de la Secretaría. A esto se suma tener que hacer frente a sus responsabilidades con una trayectoria institucional que ha respondido a otros momentos y coyunturas históricas que han configurado realidades, usos y costumbres que con dificultad abonan al actual marco normativo nacional, en el que la educación superior ha sido reconocida como un derecho humano (Diario Oficial de la Federación, 2019 y 2021).

El origen de la SDI, ligado a problemáticas estructurales, y a la ausencia de una auténtica planeación en el diseño institucional ha obstaculizado que esta dependencia universitaria cumpla a cabalidad con sus atribuciones, de igual forma ha generado una serie de problemáticas que demandan el diseño y la aplicación de estrategias que le permitan responder a la razón que le dio origen, esto es, hacer más eficiente a la gestión universitaria en favor de las funciones sustantivas de la institución, misma que, puede pensarse, orilló a su configuración como una Secretaría en el año 2017. Entre las problemáticas que aquejan a la SDI y a las direcciones que la conforman, se identifican las siguientes:

Direcciones que se rigen por reglamentos que requieren de actualización a fin de responder a marcos regulatorios nacionales y locales o que cuentan con oportunidades de mejora (ejemplo DPCM y DPI), así como direcciones que carecen de un reglamento que dote de contenido y alcance a las atribuciones que les confiere la legislación y la normativa institucional (ejemplo DGV y DE). Ligado a estas situaciones se encuentra el predominio de usos y costumbres sobre la normativa universitaria.

Como consecuencia de lo anterior, así como del crecimiento significativo y desordenado de la Institución, las direcciones de la SDI cuentan con organigramas institucionales oficiales que no se corresponden con la realidad en la que operan (o carecen de ellos) y, en su mayoría, requieren de la actualización de sus manuales de organización.

Ante una dinámica institucional vertiginosa, derivada de diversos factores,3 se ha descuidado la capacitación de calidad para el personal adscrito a las direcciones dependientes de la SDI, tanto en

[3] Entre ellos: el crecimiento de la propia Institución, el aumento de la actividad fiscalizadora de entes internos y externos, la insuficiencia de personal y de recursos financieros para hacer frente a las responsabilidades institucionales, el aumento de normatividad nacional y local aplicable al ámbito universitario y, la demanda constante de información de autoridades educativas y de organismos nacionales e internacionales en los que la Universidad participa.

temáticas de alta especialización como con relación a herramientas fundamentales para la realización de sus funciones. Esta misma situación ha contribuido a la existencia de desorden en la administración del personal de prácticamente todas las direcciones: integración incompleta de los expedientes de los trabajadores, insuficiente supervisión y ausencia de evaluación del desempeño de estos, y falta de una política institucional para la renovación de la plantilla, la cual podría incluso resultar infructuosa ante la falta de incentivos y de garantías de un retiro digno del personal de edad más avanzada.

En íntima relación con el punto anterior, también se ha detectado falta de control en temas como las erogaciones por adquisiciones, viáticos y mantenimiento; el registro en el inventario de bienes muebles; el seguimiento respecto al cumplimiento de las atribuciones conferidas por la normativa universitaria, la inobservancia de la jerarquía y de las cadenas de mando, así como una deficiente coordinación entre las dependencias adscritas a la SDI.

La insuficiencia de recursos humanos y económicos afecta de forma negativa la cantidad y la calidad de los servicios requeridos para atender todas las solicitudes que se reciben en las dependencias adscritas a la SDI. Esto, enlazado al desconocimiento generalizado del ámbito operativo de las direcciones dependientes de la Secretaría, genera malestar y reclamos por parte de la comunidad universitaria respecto al desempeño de varias de ellas.

Como parte del proceso histórico de la Universidad, en algunas áreas se ubica personal que carece de los perfiles, la calificación y las actitudes requeridas para contribuir mediante sus labores y a partir de esos espacios con la óptima ejecución de las funciones sustantivas universitarias y con la efectiva realización del derecho a la educación superior. Asimismo, se registran obstáculos para el desarrollo institucional, como la disparidad en las cargas de trabajo, la falta de nivelación salarial entre trabajadores que realizan actividades iguales o similares, jornadas excesivas de trabajo para una parte del personal, horarios diversos de entrada y salida, espacios laborales inadecuados en algunas áreas, bajos sueldos para personal especializado, lo que contribuye con una excesiva rotación de este y con la falta de competitividad institucional para atraer y retener a personas talentosas y comprometidas con la institución. Con desfortuna, la Universidad invierte muchos recursos en la profesionalización de cuadros de recursos humanos que son aprovechados por otros sectores, ya sea porque renuncian a la Universidad o porque solicitan permisos sin goce de sueldo.

A lo anterior se suma el desconocimiento, en mayor o menor medida, dependiendo de los casos específicos, del marco normativo que rige a las dependencias adscritas a la SDI lo que ha provocado que, en algunas ocasiones, estas hayan asumido responsabilidades que no les corresponden y, a la vez, que hayan descuidado sus propios tramos de responsabilidad.

No obstante todo lo anterior, la SDI es una dependencia que cuenta con fortalezas significativas. Entre ellas: la diversidad y complementariedad de las funciones de sus direcciones, la transversalidad de sus tareas en las actividades docentes y de investigación, el tener a cargo la prestación de las funciones sustantivas de difusión y extensión de los servicios, su presencia en todas las entidades académicas y dependencias universitarias, el alto grado de *expertise* con el que cuenta la gran parte de su personal y el sentido de pertenencia y compromiso con el que este presta sus servicios a la Universidad, su reconocimiento en la normativa universitaria como instancia de coordinación y el papel central que puede jugar en la transversalización de los derechos humanos y la sustentabilidad en la institución, conforme al *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*.

Se considera como área de oportunidad para la SDI la armonización de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana con la Ley General de Educación Superior, debido a que esta, al reconocer a la educación del nivel superior como un derecho humano, impone el deber de asegurar la accesibilidad, disponibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad de la educación universitaria. Lo que implica, a su vez, que las garantías de planeación, de infraestructura física y tecnológica, y de seguridad personal, de las instalaciones y de los ambientes del trabajo cobran mayor relevancia en la vida de las IES. De igual forma, la formación universitaria no puede ser desligada de la difusión del arte, la ciencia y la cultura ni de la vinculación que debe guardar con los sectores público, privado y social para la formación de los estudiantes y para atender a las necesidades de desarrollo municipal, estatal y nacional (Jongitud, 2017).

En adición a lo anterior, puede decirse que la Secretaría cuenta con amplios espacios de oportunidad en términos de regulación, reestructuración y configuración de sus dependencias. También en cuanto al desempeño de su personal, ante las mejoras que pueden derivarse a partir de una mejor y más sistemática capacitación, así como de un mayor control de este y de sus procesos administrativos. Por último, el uso de estrategias que permitan paliar la desigualdad en términos de cargas de trabajo, retribuciones salariales y que reconozcan el desempeño de los trabajadores puede coadyuvar con un mejor ambiente laboral y con mejores resultados institucionales. En suma, las áreas de oportunidad de la Secretaría se encuentran en la identificación e implementación de acciones y estrategias

que le permitan llevar a cabo una de sus atribuciones fundamentales: la coordinación de esfuerzos de las direcciones a su cargo.

3. Planeación

En este apartado se presentan la misión y visión de la SDI al 2025, se enuncian los ejes transversales y estratégicos, así como los temas y las metas del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*, respecto a los cuales la Secretaría tiene una participación en calidad de autoridad responsable o de coadyuvante al logro de metas u objetivos institucionales.

3.1 Misión

La Secretaría de Desarrollo Institucional es la dependencia encargada de contribuir al logro de los fines de la Universidad Veracruzana; de conservar, crear y transmitir la cultura, mediante la definición de estrategias y la coordinación de los titulares de las dependencias a su cargo, a fin de que estas contribuyan, brinden apoyo y servicios a las entidades académicas y dependencias universitarias que coadyuven con la realización de las funciones sustantivas de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica.

3.2 Visión al 2025

La Secretaría de Desarrollo Institucional es una dependencia reconocida por sus buenas prácticas; por el orden, la eficacia, eficiencia y transparencia con la que lleva a cabo su tarea de coordinación de las dependencias universitarias a su cargo y por implementar estrategias y acciones de articulación, monitoreo, supervisión y evaluación que garantizan el desempeño de estas con estricto apego a la legalidad, con compromiso, honestidad y rendición de cuentas. Es valorada como aliada estratégica para la realización de las funciones sustantivas universitarias, el logro de la misión y visión de la Universidad Veracruzana y el logro de la excelencia académica, por el apoyo y los servicios que brinda a entidades académicas, dependencias y a la comunidad universitaria en general, en el marco de los derechos humanos, los valores y principios éticos institucionales y de sustentabilidad.

3.3 Objetivos, metas y acciones

En este apartado se presentan los ejes transversales y estratégicos del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*, en los cuales la SDI tiene incidencia directa o indirecta conforme a la planeación táctica institucional (artículo 4, fr. II, incisos a y c, del Reglamento de Planeación y Evaluación). En este sentido, el documento se alinea conforme a dos ejes transversales: los derechos humanos y la sustentabilidad; y cuatro ejes estratégicos: docencia e innovación académica; investigación, posgrado e innovación; difusión de la cultura y extensión de los servicios; y, administración y gestión institucional.

En esta sección también se definen los objetivos y las metas a alcanzar en la presente administración rectoral por parte de la SDI, así como las acciones a realizar con tal propósito.

Conforme al *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*, la Secretaría es responsable del cumplimiento de 20 metas institucionales; tiene el carácter solamente de participante en 13, y debe llevar a cabo tareas de seguimiento, coordinación y evaluación de 33 metas en las que participan las direcciones a su cargo. De estas 33 metas, la SDI como responsable o participante en su realización, y en atención a la normatividad universitaria, es responsable de darles seguimiento. El detalle de esta información puede verse en la tabla siguiente.

Tabla 3. Metas del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral* en las que participa la SDI

Eje	Tema	Meta	Responsable de la meta	Participante	Coordinación de direcciones dependientes de la SDI	Año de ejecución	Indicador
1	1.1	1.1.1.1	---	SDI	---	24	Número de documentos desarrollados que promuevan acciones de formación y regulación institucional para la igualdad y equidad.
1	1.1	1.1.1.2	---	---	DGTI	24-25	Porcentaje de quejas atendidas por violencia, acoso u hostigamiento.
1	1.1	1.1.1.3	---	---	DPI y DGTI	23-25	Un sistema institucional de información estadística.
1	1.2	1.2.1.1	---	---	DGDC	25	Porcentaje de programas educativos de licenciatura y posgrado que promueven el enfoque intercultural.
1	1.2	1.2.1.2	---	---	DPI	25	Número de programas educativos creados en la UVI.
1	1.3	1.3.1.1	---	SDI	DGTI y DPCM	23-25	Un programa de apoyos para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Tabla 3. Metas del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral* en las que participa la SDI							
Eje	**Tema**	**Meta**	**Responsable de la meta**	**Participante**	**Coordinación de direcciones dependientes de la SDI**	**Año de ejecución**	**Indicador**
1	1.3	1.3.1.2	---	---	DGTI	22-25	Programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e innovación administrativa.
1	1.4	1.4.1.1	SDI	---	DGTI	22-25	Una campaña permanente de sensibilización sobre derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.
1	1.4	1.4.1.2	---	SDI	DGTI	25	Porcentaje de personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios que reciben capacitación en materia de derechos humanos y sustentabilidad.
1	1.4	1.4.1.3	SDI	---	DGTI y Sugir	24	Aplicación móvil para prestación de servicios de emergencia y seguimiento descentralizado de incidentes.
1	1.5	1.5.1.1	SDI	---	DGDC	22-25	Plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales.
1	1.5	1.5.1.2	SDI	---	DGDC y DGV	22-25	Porcentaje de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios.
1	1.5	1.5.1.3	---	SDI	DGDC	25	Número de programas educativos en el área de artes descentralizados a las regiones universitarias.
1	1.6	1.6.1.1	SDI	---	DPCM	23-25	Obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.
1	1.6	1.6.1.2	---	SDI	DGTI	23-25	Porcentaje de matrícula de actividades deportivas.
1	1.6	1.6.1.5	SDI	---	DPCM	22-25	Porcentaje de instalaciones deportivas con mantenimiento correctivo y preventivo.
1	1.6	1.6.1.6	---	---	DGTI	23-25	Número de propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación Académica.

Tabla 3. Metas del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral* en las que participa la SDI							
Eje	**Tema**	**Meta**	**Responsable de la meta**	**Participante**	**Coordinación de direcciones dependientes de la SDI**	**Año de ejecución**	**Indicador**
1	1.7	1.7.1.1	SDI	---	DPI	22-25	Porcentaje de participación en órganos colegiados y mecanismos de consulta.
2	2.2	2.2.1.1	---	---	DPCM	22-25	Plan de Acción Climática Institucional.
2	2.3	2.3.1.1	SDI	---	DGV	22-25	Porcentaje de solicitudes de participación atendidas, respecto al desarrollo y evaluación de políticas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.
2	2.4	2.4.1.1	---	SDI	---	22-25	Porcentaje de comedores, cafeterías y expendios con opciones de consumo saludable, responsable y sustentable.
2	2.4	2.4.1.2	---	---	DPCM	22-25	Porcentaje de áreas verdes adecuadas.
2	2.5	2.5.1.1	SDI	---	DPI y DPCM	22-25	Porcentaje de entidades académicas y dependencias universitarias con planes de desarrollo que incluyen acciones para su manejo sustentable.
2	2.6	2.6.1.1	---	SDI	DGV	22	Porcentaje de participación intersectorial en el diseño y evaluación de políticas públicas municipales y estatales en materia socioambiental.
3	3.1	3.1.1.5	---	---	DGTI y DGV	22	Porcentaje de programas educativos incorporados al sistema institucional de seguimiento de egresados.
3	3.2	3.2.1.1	---	---	DGTI	23-25	Porcentaje de académicos en funciones de docencia capacitados en el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales.
3	3.2	3.2.1.2	---	---	DGTI	22-25	Porcentaje de programas educativos que hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.
3	3.3	3.3.1.1	---	---	DPI y DGTI	22-25	Porcentaje de matrícula de licenciatura en programas de licenciatura de calidad reconocida.

Tabla 3. Metas del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral* en las que participa la SDI							
Eje	**Tema**	**Meta**	**Responsable de la meta**	**Participante**	**Coordinación de direcciones dependientes de la SDI**	**Año de ejecución**	**Indicador**
3	3.3	3.3.1.2	---	---	DGDC y DGV	22-25	Porcentaje de programas educativos con estudiantes que participen en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento o innovación.
3	3.4	3.4.1.1	---	---	DGTI y DGDC	22	Programa de inclusión y prácticas interculturales.
4	4.1	4.1.1.1	---	---	DGTI y DE	22-25	Programa estratégico para el fortalecimiento de la investigación y el posgrado.
4	4.3	4.3.1.1	SDI	---	DGTI y DGDC	22-25	Porcentaje de áreas académicas con participación en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios.
4	4.3	4.3.1.2	SDI	---	DGV	24-25	Número de patentes universitarias comercializadas.
4	4.4	4.4.1.1	---	---	DGDC	23	Serie sobre los orígenes, desarrollo y contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país.
4	4.4	4.4.1.2	---	---	DGDC	22-25	Número de spots de resultados de investigación
4	4.4	4.4.1.3	---	SDI	DE y DGDC	23	Número de revistas publicadas de corte multidisciplinario del conocimiento, generados en los programas educativos.
5	5.1	5.1.1.1	SDI	---	DE, DGTI y DGDC	22-25	Programa de difusión de la cultura que promueva los derechos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista.
5	5.2	5.2.1.1	SDI	---	DGV, DPI, DGDC y DGTI	23-35	Dirección General de Vinculación reestructurada y fortalecida.
5	5.3	5.3.1.1	SDI	---	DGV	23-25	Programa de extensión de los servicios actualizado.
5	5.4	5.4.1.1	---	---	DGTI	22-25	Sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.

Tabla 3. Metas del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral* en las que participa la SDI							
Eje	**Tema**	**Meta**	**Respon-sable de la meta**	**Parti-ci-pante**	**Coordinación de direcciones de-pendientes de la SDI**	**Año de eje-cución**	**Indicador**
5	5.4	5.4.1.2	SDI	---	DGV, DGTI y DGDC	22-25	Sitio web de venta de productos y servicios universitarios.
6	6.1	6.1.1.1	---	SDI	---	22	Proyecto de Ley Orgánica armonizado con la Ley General de Educación Superior
6	6.1	6.1.1.2	SDI	---	DGTI	22-23	Número de dependencias evaluadas.
6	6.2	6.2.1.1	---	SDI	---	23-25	Presupuesto universitario entre entidades aca-démicas y dependencias distribuido equitativa-mente, bajo los principios de eficacia, eficien-cia, ahorro y austeridad.
6	6.2	6.2.1.2	---	SDI	---	23-24	Porcentaje de recursos extraordinarios alcanza-dos.
6	6.2	6.2.1.3	---	SDI	DGTI	22-25	Porcentaje de recursos propios alcanzados.
6	6.3	6.3.1.1	---	SDI	DPI y DGTI	23-25	Programa estratégico para la descentralización universitaria.
6	6.4	6.4.1.1	SDI	---	DPI	22-25	Sistema de calidad certificado.
6	6.4	6.4.1.2	---	SDI	DGV	22-25	Programa de transparencia y rendición de cuentas.
6	6.4	6.4.1.3	SDI	---	DPI	22-25	Evaluación anual del programa de trabajo de la administración rectoral
6	6.5	6.5.1.1	SDI	---	DGTI	22-25	Sistema único de información universitaria que permita la organización y la toma de deci-siones académicas y de gestión basado en re-sultados.
6	6.5	6.5.1.2	SDI	---	DPCM y DGTI	22-25	Plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física

Eje 1. Derechos Humanos

Los derechos humanos son reivindicaciones éticamente justificadas que tienen su fundamento en la dignidad humana; se constituyen por un conjunto de prerrogativas, cuya realización efectiva es indispensable para el desarrollo integral de las personas. Son derechos y libertades inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna, cuyo contenido, alcance y límites se determinan en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales. Estos derechos son universales, interdependientes e indivisibles y cubren el más amplio espectro ético, axiológico, normativo y de principios en los campos económico, social, cultural, civil y político. Por ello, se asume que transversalizar los derechos humanos en las funciones sustantivas y adjetivas universitarias, obedece tanto a los fines universalmente reconocidos a la educación superior, como al deber institucional de que tales derechos se hagan efectivos en las prácticas cotidianas de nuestra casa de estudios.

Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual

Objetivo

1.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas de la SDI, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Meta

1.1.1.1 Diseñar e implementar al 2024, en colaboración con la Coordinación de la Unidad de Género (CUGE) y la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), un curso de formación para el personal de las siete direcciones dependientes de la SDI sobre la perspectiva de género, el derecho a una vida libre de violencia y los derechos a la igualdad y a la no discriminación de las mujeres y de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Acciones

1.1.1.1.1 Elaboración, en coordinación con la CUGE, de una propuesta de formación para personal de la SDI en materia de género, el derecho a una vida libre de violencia y los derechos a la igualdad y a la no discriminación de las mujeres y de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.
1.1.1.1.2 Registro de la propuesta de formación en la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (Dgaie).
1.1.1.1.3 Ejecución de las gestiones requeridas con la DGRH para que el curso sea registrado en el programa de capacitación de personal de la UV.
1.1.1.1.4 Impartición del curso de capacitación al personal de las siete direcciones adscritas a la SDI y entrega de constancias a los participantes en estos.
1.1.1.1.5 Registro en el Sistema Institucional de Gestión Estratégica (SIGE) de la realización de los cursos de capacitación de cada una de las direcciones adscritas a la SDI.

Meta

1.1.1.2 Contribuir al 2023 con la atención anual del 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, mediante la supervisión del diseño y la programación de una plataforma para la presentación y seguimiento de quejas –a cargo de la DGTI–, a fin de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.

Acciones

1.1.1.2.1 Definición del responsable de la plataforma para la presentación y seguimiento de quejas y equipo de trabajo de la DGTI que se hará cargo de la integración de la misma.
1.1.1.2.2 Integración de un concentrado de las acciones comprometidas por la DGTI para cumplir la meta del diseño y programación de una plataforma para la presentación y seguimiento de quejas por violencia, acoso u hostigamiento, con un calendario específico.
1.1.1.2.3 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con el titular de la DGTI con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de la meta.
1.1.1.2.4 Liberación de la plataforma.
1.1.1.2.5 Evaluación trimestral de los avances de la meta y de la operación de la plataforma.

Meta

1.1.1.3 Colaborar, mediante la coordinación y supervisión de las tareas de la DPI y la DGTI, para que a partir del 2023 se cuente con un sistema institucional de información estadística en materia de género y de diversidad sexogenérica que ayude a la toma de decisiones institucionales con perspectiva de género.

Acciones

1.1.1.3.1 Seguimiento a las tareas de la DPI respecto al diseño de un modelo para la recuperación de datos estadísticos en materia de género y de diversidad sexogenérica.
1.1.1.3.2 Monitoreo de las tareas a cargo de la DPI, la CUGE y la DGTI con el objetivo de que esta última elabore un sistema informático para el análisis de los datos recuperados mediante el sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.
1.1.1.3.3 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con los titulares de la DGTI y de la DPI, con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de la meta.
1.1.1.3.4 Evaluación trimestral de los avances de la meta.

Tema 1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables

Objetivo

1.2.1 Contribuir al fortalecimiento de la interculturalidad para garantizar una educación superior equitativa, inclusiva, pertinente y de calidad, que combata brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en la Universidad de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Meta

1.2.1.1 Apoyar a partir del 2022, mediante el monitoreo de las actividades de la DPI, en el diseño y aplicación de un instrumento para la recuperación de datos estadísticos con impacto en estudiantes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

Acciones

1.2.1.1.1 Seguimiento a las tareas de la DPI respecto al diseño y aplicación de un modelo para la recuperación de datos estadísticos sobre estudiantes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.

1.2.1.1.2 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con el titular de la DPI, con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de la meta.
1.2.1.1.3 Evaluación trimestral de los avances de la meta.

Meta

1.2.1.2 Coadyuvar con el logro de la garantía al 2025 de la ampliación de la oferta educativa de cada una de las sedes de la UVI, a través del seguimiento de la participación de la DPI en el 100% de las convocatorias de la Secretaría de Educación Pública (SEP) destinadas a la obtención de recursos extraordinarios dirigidos a la expansión de la matrícula.

Acciones

1.2.1.2.1 Seguimiento a las tareas de la DPI respecto a la participación de la UV en el 100% de las convocatorias de la SEP destinadas a la obtención de recursos extraordinarios dirigidos a la expansión de la matrícula.
1.2.1.2.2 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con el titular de la DPI, con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de la meta.
1.2.1.2.3 Evaluación trimestral de los avances de la meta.

Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación

Objetivo

1.3.1 Colaborar con la proyección e implementación de acciones afirmativas y apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables, así como para mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que pretendan cursar estudios superiores en la UV.

Meta

1.3.1.1 Diseñar en 2022 un programa de apoyos y acciones afirmativas para población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad (poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables; mujeres, personas con discapacidad y jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad), en pro de la inclusión, justicia y equidad, para que su implementación inicie en 2023 por

parte de diversas entidades académicas y dependencias, de conformidad con su ámbito de competencia.

Acciones

1.3.1.1.1 Identificación y conceptualización, conforme al marco normativo internacional y nacional, de los diferentes grupos que integran la población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad de la Universidad.

1.3.1.1.2 Definición de los apoyos y de las acciones afirmativas que permitan disminuir los efectos de la desigualdad en las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de la UV.

1.3.1.1.3 Determinación de los universos de atención de cada uno de los grupos en condición de vulnerabilidad a través de la estadística institucional.

1.3.1.1.4 Validación académica y financiera de los apoyos y de las acciones afirmativas que permitan disminuir los efectos de la desigualdad en las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de la UV.

1.3.1.1.5 Diseño y redacción del programa de apoyos y acciones afirmativas para disminuir los efectos de la desigualdad en las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de la UV, y distribución de responsabilidades respecto a su implementación.

Meta

1.3.1.2 Apoyar con el seguimiento al diseño y operación a partir de 2023, de un sistema institucional que contemple estadísticas sobre discapacidad en integrantes de la comunidad universitaria.

Acciones

1.3.1.2.1 Seguimiento de las tareas de coordinación entre la DPI y la DGTI, respecto a la creación de un sistema institucional que contemple datos estadísticos sobre personas con discapacidad.

1.3.1.2.2 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con los titulares de la DPI y la DGTI, con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de la meta.

1.3.1.2.3 Evaluación trimestral de los avances de la meta.

Meta

1.3.1.3 Colaborar a partir del 2023 con la implementación de medidas de apoyo y de inclusión para la población estudiantil en condición de vulnerabilidad por parte de las direcciones adscritas a la SDI, mediante el seguimiento del cumplimiento del 100% de las metas contempladas en los Plade de la

DPI, la DGV, la DPCM, la DGTI y la DGDC, mediante la coordinación, seguimiento y evaluación respecto a su cumplimiento.

Acciones

1.3.1.3.1 Integración de un concentrado de las acciones y metas comprometidas por la DPI, la DGV, la DPCM, la DGTI y la DGDC, respecto al tema de igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación.

1.3.1.3.2 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con los titulares de la DPI, la DGV, la DPCM, la DGTI y la DGDC, con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de las metas comprometidas.

1.3.1.3.3 Evaluaciones trimestrales de los avances de las metas comprometidas sobre el tema de igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación en los Plade de la DPI, la DGV, la DPCM, la DGTI y la DGDC.

Meta

1.3.1.4 Apoyar a partir del 2023 en el logro de la dignificación de los trabajadores administrativos de la SDI y sus direcciones a través del diseño e instauración de un programa de estímulos al desempeño que ayuden a la mejora constante y a la innovación en el desarrollo de sus funciones.

Acciones

1.3.1.4.1 Elaboración e implementación de un programa anual a partir de 2023 y hasta el 2025 por parte de la SDI encaminado al reconocimiento del desempeño de los trabajadores administrativos.

1.3.1.4.2 Realización de un estudio sobre la formación, actualización y cumplimiento de las funciones a cargo del personal administrativo adscrito a cada una de las direcciones dependientes de la SDI, por parte de los titulares de estas, con el fin de hacer patente su desempeño a través del reconocimiento público y de un estímulo económico.

1.3.1.4.3 Entrega de reconocimientos y de estímulo económico a la y el trabajador administrativo con mejor desempeño en la SDI y en cada una de sus direcciones.

Meta

1.3.1.5 Auxiliar a partir del 2023 en el logro de la dignificación de los trabajadores administrativos a través del diseño e instauración de un programa de formación universal y continuo que beneficie al personal adscrito a la SDI y sus direcciones, con contenidos especializados según las atribuciones que confiere la normatividad universitaria a cada una de sus direcciones.

Acciones

1.3.1.5.1 Elaboración e implementación de un programa de capacitación anual, a partir de 2023 y hasta el 2025 por parte de cada uno de los titulares de las direcciones adscritas a la SDI, en el que se prevea la formación de su personal, incluyendo mandos medios y superiores, en temas especializados y relacionados con las atribuciones que les confiere la normatividad universitaria, encaminado a la mejora constante y a la innovación en el desarrollo de sus funciones.

1.3.1.5.2 Ejecución de las gestiones requeridas con la DGRH para que el curso sea registrado en el programa de capacitación de personal de la UV.

1.3.1.5.3 Impartición del curso de capacitación al personal de las siete direcciones adscritas a la SDI y entrega de constancias a los participantes en estos.

1.3.1.5.4 Registro en el SIGE de la realización de los cursos de capacitación de cada una de las direcciones adscritas a la SDI.

Meta

1.3.1.6 Contribuir al logro de la dignificación de los trabajadores a través del diseño e implementación desde 2022 de un programa de capacitación para conductores de la Universidad sobre temas de, entre otros, medidas de seguridad personal e institucional, primeros auxilios y medidas de protección civil.

Acciones

1.3.1.6.1 Diseño e implementación del curso, a partir de la coordinación entre la dirección del SUGIR y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.

1.3.1.6.2 Realización de las gestiones necesarias ante la DGRH para que los cursos que forman parte del programa sean registrados en el programa de capacitación de personal de la UV.

1.3.1.6.3 Impartición de los cursos de capacitación a los conductores de la Universidad y entrega de constancias a los participantes de estos.

1.3.1.6.4 Registro en el Sistema Institucional de Gestión Estratégica (SIGE) de la realización de los avances de la capacitación de cada una de las direcciones adscritas a la SDI.

Meta

1.3.1.7 A partir de 2023, apoyar la dignificación de trabajadores mediante el reconocimiento público anual de su desempeño y compromiso institucional, así como de un incentivo que fomente mejores prácticas entre todo el personal de la SDI y sus direcciones.

Acciones

1.3.1.7.1 Elaboración de un modelo de evaluación de forma coordinada entre la DGRH, la SDI y las direcciones que la integran, que considere: el desempeño y el perfil ideal de un servidor público universitario, conforme a la normatividad universitaria.
1.3.1.7.2 Publicación de convocatoria y aplicación de evaluaciones, para la identificación de la mejor y del mejor trabajador de cada una de las direcciones de la SDI.
1.3.1.7.3 Ceremonias de premiación anuales.

Meta

1.3.1.8 A partir de 2023, apoyar la dignificación de los trabajadores administrativos de la SDI y sus direcciones mediante la implementación de un programa que ofrezca un reconocimiento a aquellos trabajadores que prestan su último día de servicio en la UV.

Acciones

1.3.1.8.1 Solicitar el apoyo institucional a la DGRH, a fin de que esta envíe a la SDI una proyección mensual sobre el nombre, adscripción y fecha de jubilación de trabajadores adscritos a la SDI y sus direcciones.
1.3.1.8.2 Elaboración de reconocimientos y programación de eventos para su entrega.
1.3.1.8.3 Entrega de reconocimientos.

Tema 1.4 Cultura de la paz y de la no violencia

Objetivo

1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios, a fin de generar un contexto formativo propicio para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior y para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y de excelencia académica.

Meta

1.4.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto, en coordinación con la DGCU, la DGTI, entidades académicas y dependencias que trabajen sobre esta temática.

Acciones

1.4.1.1.1 Elaboración de una propuesta de conceptualización y abordaje de los temas de derechos humanos, integridad académica, sustentabilidad y construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

1.4.1.1.2 Presentación de la propuesta de conceptualización y abordaje de los temas de derechos humanos, integridad académica, sustentabilidad y construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto a la DGCU, a la DGTI, entidades académicas y dependencias, para su discusión y análisis.

1.4.1.1.3 Generación e implementación de una estrategia de comunicación institucional entre la SDI, la DGTI, la DGCU, así como entidades académicas y dependencias, para la sensibilización de la comunicación universitaria sobre los temas de derechos humanos, integridad académica, sustentabilidad y construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.

Meta

1.4.1.2 Contar a más tardar en el 2024 con un diagnóstico institucional sobre integridad académica en entidades académicas de la UV.

Acciones

1.4.1.2.1 Elaboración del proyecto de investigación.

1.4.1.2.2 Aplicación de instrumento de encuesta a estudiantes de diversas entidades académicas, que ofrecen estudios de licenciatura y posgrado.

1.4.1.2.3 Redacción de informe de resultados.

1.4.1.2.4 Publicación y difusión de resultados entre los integrantes de la comunidad universitaria.

Meta

1.4.1.3 Contribuir, a través del monitoreo de las acciones de la DGTI, en el logro de que al 2025 el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitación en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el modelo educativo institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

Acciones

1.4.1.3.1 Integración de un concentrado de las acciones y metas comprometidas por la DGTI, respecto al uso de tecnología de información para contribuir a la capacitación del personal académico y administrativo, así como de autoridades y funcionarios, en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el modelo educativo institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.

1.4.1.3.2 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con el titular de la DGTI con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de las metas comprometidas.

1.4.1.3.3 Evaluaciones trimestrales de los avances en las metas comprometidas en el Plade de la DGTI.

Meta

1.4.1.4 Conseguir, a través de la coordinación entre dependencias universitarias, que al 2024 el Sugir se fortalezca mediante el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes.

Acciones

1.4.1.4.1 Apoyo al titular del Sugir para la elaboración de un diagnóstico sobre los tipos de incidentes que enfrentan los integrantes de la comunidad universitaria, su nivel de gravedad y los espacios de ocurrencia.

1.4.1.4.2 Colaboración en la elaboración de una propuesta de estructura de la aplicación móvil con los aspectos centrales a considerar.

1.4.1.4.3 Coordinación y seguimiento de las actividades de colaboración entre el Sugir y la DGTI para la creación de la aplicación móvil.

1.4.1.4.4 Desarrollo, en coordinación con la DGCU, de una campaña promocional para el uso de la aplicación móvil por parte de los miembros de la comunidad universitaria.

Meta

1.4.1.5 Participar en la organización de dos congresos internacionales (V Congreso Latinoamericano de Éticas Aplicadas y X Congreso de Enseñanza de la Ética) que contribuyan con el fomento de la integridad académica en el desempeño de las funciones sustantivas universitarias.

Acciones

1.4.1.5.1 Contribución a la consolidación de una cultura institucional de derechos humanos, ética, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios.

1.4.1.5.2 Consolidación de una comunidad académica interuniversitaria que fomente el diálogo multidisciplinar y la reflexión crítica, a través del trabajo coordinado con la Red Latinoamericana de Éticas Aplicadas y la Red para la Formación Ética y Ciudadana.

1.4.1.5.3 Promoción, mediante actividades institucionales, del empoderamiento ético en la formación universitaria y la sociedad civil.

1.4.1.5.4 Contribución a la generación de espacios para el intercambio y difusión de contenidos académicos y de investigación.

Tema 1.5 Arte y creatividad

Objetivo

1.5.1 Fortalecer a las artes, la cultura y la creatividad como elementos que contribuyen a la formación humanista e integral de los estudiantes y de la sociedad en general, con la edificación de comunidades de paz, de respeto a los derechos humanos y comprometidas con la sustentabilidad.

Meta

1.5.1.1 Diseñar e implementar, desde la DGDC, a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.

Acciones

1.5.1.1.1 Realización de mesas de trabajo para el diseño del programa.

1.5.1.1.2 Elaboración del programa con actividades culturales, académicas, científicas y tecnológicas, en todas las regiones y áreas académicas.

1.5.1.1.3 Establecimiento de la vinculación requerida con diversos sectores y espacios de la UV para la ejecución de las actividades consideradas en el programa para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales.

Meta

1.5.1.2 Incrementar al 2025 en un 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en Xalapa, en colaboración con el gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada.

Acciones

1.5.1.2.1 Coordinación de las acciones de los titulares de la DGDC y la DGV para integrar sus capacidades en la gestión y negociación de espacios y recintos.

1.5.1.2.2 Asesoría a las dependencias y entidades académicas que lo soliciten, en la formalización de alianzas con los diversos niveles de gobierno, para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.

1.5.1.2.3 Apoyo, cuando sea pertinente, la formalización de alianzas con los diferentes niveles de gobierno.

1.5.1.2.4 Asesoría a dependencias y entidades académicas sobre la formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil.

1.5.1.2.5 Apoyo, cuando sea pertinente, la formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil.

Meta

1.5.1.3 Contribuir con la descentralización de programas educativos en el área de artes a las regiones universitarias, mediante la participación de la DGDC, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.

Acciones

1.5.1.3.1 Atención a los requerimientos de la Secretaría Académica y de la Dirección General del Área Académica de Artes, con relación a las propuestas de programas de licenciatura.

1.5.1.3.2 Disposición de la información que sea requerida con relación a personal adscrito a la DGDC que pudiera contribuir en los programas académicos de licenciatura.
1.5.1.3.3 Participación de cualquier grupo de trabajo al que sea convocado el titular de la DGDC con el propósito de crear programas de licenciatura en artes en las regiones universitarias.

Tema 1.6 Salud y deporte

Objetivo

1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas como coadyuvantes en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables, así como promover el desarrollo humano y la salud integral de los estudiantes.

Meta

1.6.1.1 Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con por lo menos una obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.

Acciones

1.6.1.1.1 Realización de un diagnóstico de la infraestructura deportiva de las diferentes regiones universitarias.
1.6.1.1.2 Identificación de requerimientos de obras de ampliación y diversificación de espacios deportivos por parte de las vicerrectorías y la DPCM.
1.6.1.1.3 Incorporación al Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (Paeom) de los requerimientos de obras de ampliación y diversificación de espacios deportivos en las regiones universitarias y, en su caso, aprobación.
1.6.1.1.4 Ejecución de obras de ampliación y diversificación de espacios deportivos en las regiones universitarias, conforme al procedimiento institucionalmente establecido.

Meta

1.6.1.2 Contribuir al incremento de la matrícula de actividades deportivas al 2025 en un 20%, conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación, a partir de la difusión y promoción de estas por parte de la DGTI.

Acciones

1.6.1.2.1 Comunicación permanente con la Dirección de Actividades Deportivas (Daduv).

1.6.1.2.2 Difusión a través de las plataformas institucionales los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.
1.6.1.2.3 Difusión a través del servicio de correo electrónico institucional, al menos un correo mensual de la oferta deportiva de la UV, en las diferentes regiones universitarias.

Meta

1.6.1.3 Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo realizado por la DPCM.

Acciones

1.6.1.3.1 Elaboración de un análisis de requerimientos de mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura deportiva universitaria a cargo de la DPCM, en coordinación con las vicerrectorías.
1.6.1.3.2 Integración en el Paeom de acciones de mantenimiento en la infraestructura deportiva en las 5 regiones con base en una priorización institucional.
1.6.1.3.3 Ejecución de obras de ampliación y diversificación de espacios deportivos en las regiones universitarias, conforme al procedimiento institucionalmente establecido.

Meta

1.6.1.4 Contribuir con la implementación al 2023 de al menos cuatro cursos de educación continua Área de Formación de Elección Libre (Afel) y Programa de Formación de Académicos (Profa), a partir de la difusión y promoción de estas por parte de la DGTI.

Acciones

1.6.1.4.1 Comunicación constante con la Secretaría Académica, las direcciones generales de área académica y la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, a fin de prestar la promoción que se requiera para la oferta de educación continua.
1.6.1.4.2 Difusión a través de las plataformas institucionales los programas de educación continua entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.
1.6.1.4.3 Difusión a través del servicio de correo electrónico institucional, al menos un correo mensual de la oferta de educación continua de la UV, en las diferentes regiones universitarias.

Meta

1.6.1.5 Implementar al 2024, en colaboración con las vicerrectorías, las cinco certificaciones regionales del Programa Espacios Universitarios Cien por Ciento Libres de Humo de Tabaco y Emisiones.

Acciones

1.6.1.5.1 Cumplimiento al mes de marzo de 2023 con la campaña nacional contra el VAPEO "Jaque al Vape" propuesta por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Para esta etapa se contempla la colocación de carteles en la zona universitaria, así como la regionalización, presentación y difusión de una canción alusiva a la campaña.

1.6.1.5.2 Certificación en 2023 de las regiones Xalapa y Veracruz-Boca del Río como Espacios Cien por Ciento Libres de Humo de Tabaco y Emisiones; se trabajará de manera vinculada con las vicerrectorías para la aplicación de señalética.

1.6.1.5.3 Certificación en 2024 de las regiones Poza Rica-Tuxpan, Córdoba-Orizaba y Coatzacoalcos-Minatitlán como Espacios Cien por ciento Libres de Humo de Tabaco y Emisiones; se trabajará de manera vinculada con las vicerrectorías para la aplicación de señalética.

1.6.1.5.4 Establecimiento de las modificaciones necesarias a la normatividad interna, Reglamento Espacios Universitarios Cien por Ciento Libres de Humo de Tabaco y Emisiones.

Tema 1.7 Participación

Objetivo

1.7.1 Colaborar en la promoción de la cultura democrática en la UV, a través de la construcción de instrumentos de planeación (Plader, Pladea y Plade) y del funcionamiento de órganos colegiados para la toma de decisiones institucionales.

Meta

1.7.1.1 En 2022, contar con el 100% de planes de desarrollo regional, entidades académicas y dependencias, que contemple la participación de los diferentes miembros que integran la comunidad universitaria.

Acciones

1.7.1.1.1 Elaboración de una guía para la elaboración de los planes de desarrollo.

1.7.1.1.2 Presentación a miembros de la comunidad universitaria de la guía para la elaboración de los planes de desarrollo.

1.7.1.1.3 Publicación de la guía para la elaboración de los planes de desarrollo.

1.7.1.1.4 Registro y publicación de los planes de desarrollo para el periodo 2021-2025.

Meta

1.7.1.2 A partir de 2023, contar con el 100% de las sesiones previstas en la normatividad universitaria de órganos colegiados en los que la SDI participa como convocante de las sesiones, con el propósito de favorecer la coordinación entre entidades académicas y dependencias, así como una cultura deliberativa en la toma de decisiones institucionales.

Acciones

1.7.1.2.1 Determinación del número de sesiones que cada órgano colegiado que convoca la SDI debe llevar a cabo por año para tratar los temas de su competencia, a partir del análisis de la normativa institucional.

1.7.1.2.2 Planeación de las sesiones a realizar del año 2023 al 2025.

1.7.1.2.3 Elaboración el calendario de sesiones a realizar durante 2023 a 2025 y hacerlo del conocimiento de las entidades académicas y dependencias participantes del órgano colegiado que corresponda.

1.7.1.2.4 Realización de las convocatorias a sesiones en términos de la normativa institucional y recuperación de la evidencia correspondiente.

1.7.1.2.5 Registro del porcentaje de reuniones llevadas a cabo durante los años 2023, 2024 y 2025, en el SIGE.

Meta

1.7.1.3 A partir de 2022, realizar sesiones mensuales de trabajo con directores y jefes de departamento de la SDI, con excepción de los meses de julio y diciembre, a fin de facilitar información y de contribuir a la comunicación, colaboración y deliberación entre direcciones.

Acciones

1.7.1.3.1 Planeación anual de las sesiones de trabajo a realizar.

1.7.1.3.2 Realización de las convocatorias a sesiones y recuperación de la evidencia correspondiente.

1.7.1.3.3 Registro del número de reuniones llevadas a cabo durante los años de 2022, 2023, 2024 y 2025, en el SIGE.

Eje 2. Sustentabilidad

La sustentabilidad es un proceso que coadyuva al desarrollo de la humanidad en un marco socioecológico de satisfacción de necesidades básicas culturalmente situadas, con oportunidades de calidad de vida para las generaciones vivas y por nacer. En virtud de que la Universidad tiene una responsabilidad ineludible en la contribución a la transición ecológica, asumimos la sustentabilidad como un eje rector de política para atender causas, reducir riesgos y consecuencias negativas mediante el desarrollo de capacidades, así como para generar resiliencia contra el colapso en sus diferentes formas que deriva de la inexorable crisis socioambiental en marcha y poder aspirar a una sociedad estable con proyección a futuro. Por ello, la Universidad Veracruzana debe contribuir a formar profesionales con una conciencia crítica y con las capacidades y disposiciones necesarias para actuar sobre el estado de cosas ambientales existente.

Tema 2.2 Crisis climática y resiliencia social

Objetivo

2.2.1 Contribuir con el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política, a partir de actividades diversas.

Meta

2.2.1.1 Fortalecer a partir de 2023 a las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo del Sugir mediante dos capacitaciones anuales que integran los conocimientos y aprendizajes del quehacer antes, durante y después de presentarse alguna situación de riesgo, coadyuvando a la salvaguarda de la población universitaria ante situaciones hidrometeorológicas y antropogénicas.

Acciones

2.2.1.1.1 Impulso a la capacitación continua de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo de la comunidad universitaria con las siguientes dependencias: Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, Policía Federal, H. Cuerpo de Bomberos de Xalapa, entre otras.

2.2.1.1.2 Reactivación de la estructura universitaria del Sugir que permita la prevención del riesgo, a través de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo por cada dependencia, entidad académica o micro campus.

Meta

2.2.1.2 Actualizar al 2023, los 33 protocolos de seguridad y actuación del Sugir ante los distintos tipos de incidentes naturales y antropogénicos de mayor riesgo en el entorno.

Acciones

2.2.1.2.1 Revisión de los 33 protocolos existentes para atender los distintos tipos de incidentes naturales y antropogénicos de mayor riesgo en el entorno.
2.2.1.2.2 Publicación y difusión de los 33 protocolos para atender los distintos tipos de incidentes naturales y antropogénicos de mayor riesgo en el entorno.

Meta

2.2.1.3 Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con el 100% de los espacios universitarios provistos con iluminación LED ecológica.

Acciones

2.2.1.3.1 Continuación del Programa de Ahorro de Energía Institucional, sustituyendo las lámparas interiores de los espacios universitarios que las requieran por iluminación LED ecológica.
2.2.1.3.2 Registro del avance progresivo en la implementación del Programa de Ahorro de Energía Institucional.

Meta

2.2.1.4 Desarrollar anualmente a partir del 2022 una actividad de divulgación de la ciencia que aborde temas relacionados con los problemas socioambientales del estado, con enfoques basa-dos en los derechos huma-nos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.

Acciones

2.2.1.4.1 Planeación, a partir del 2022, del desarrollo de una actividad anual de divulgación de la ciencia, que aborde temas relacionados con los problemas socioambientales del estado, con enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.

2.2.1.4.2 Desarrollo de una actividad de divulgación de la ciencia al año, a partir de 2023, que aborde temas relacionados con los problemas socioambientales del estado, con enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.

Tema 2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural

Objetivo

2.3.1 Coadyuvar con el desarrollo de investigaciones e intervenciones interdisciplinarias, multi y transdisciplinarias sobre biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.

Meta

2.3.1.1 Atender anualmente mediante la DGV, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad, de vinculación con productores para la transición agroecológica de sistemas de producción, y de diseño de modelos de desarrollo agropecuarios y forestales.

Acciones

2.3.1.1.1 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la Vinculación Universitaria.

2.3.1.1.2 Registro y documentación de las solicitudes recibidas, así como del curso que se dio a las mismas.

2.3.1.1.3 Registro del progreso de la meta en el SIGE.

Tema 2.4 Estilo de vida y patrones de consumo

Objetivo

2.4.1 Apoyar la promoción entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.

Meta

2.4.1.1 Coadyuvar con el incremento al 2025 en un 20% del número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable, a través de la elaboración del 100% de los proyectos ejecutivos que se requieran a la DPCM para la construcción o habilitación de espacios universitarios y mediante la dotación de contenedores industriales para la separación de residuos.

Acciones

2.4.1.1.1 Identificación de espacios prioritarios en entidades académicas y dependencias para la instalación de comedores universitarios.

2.4.1.1.2 Elaboración de los proyectos ejecutivos que se soliciten a la DPCM para la construcción o habilitación de espacios universitarios como comedores, cafeterías o expendios de alimentos.

2.4.1.1.3 Compra e instalación de contenedores industriales para la separación de residuos, en coordinación con las áreas universitarias involucradas.

Meta

2.4.1.2 Desarrollar anualmente a partir del 2022, una actividad de divulgación de la ciencia al año que contribuya a fundamentar en la comunidad universitaria y sociedad veracruzana la importancia de mantener hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.

Acciones

2.4.1.2.1 Planeación a partir de 2022 de las actividades de divulgación de la ciencia que se llevarán a cabo durante el actual periodo rectoral.

2.4.1.2.2 Difusión de las actividades de divulgación de la ciencia sobre hábitos alimentarios y consumo responsable.

2.4.1.2.3 Desarrollo de actividades anuales sobre la divulgación de la ciencia, a partir de 2023.

Meta

2.4.1.3 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de biorregiones para integrarlas a los espacios universitarios.

Acciones

2.4.1.3.1. Elaboración de un estudio diagnóstico de las áreas verdes universitarias anexas a edificaciones.

2.4.1.3.2 Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para su integración a los espacios universitarios y para que su mantenimiento sea de bajo costo.

Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus

Objetivo

2.5.1 Promover la sustentabilidad en todos los ámbitos y niveles de la administración y gestión universitaria, a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios, así como reducir la generación de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos.

Meta

2.5.1.1 A partir de 2022, apoyar en el diseño y operación de un instrumento para la determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional.

Acciones

2.5.1.1.1 Diseño y modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre sustentabilidad.

2.5.1.1.2 Diseño y calibración de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre sustentabilidad.

2.5.1.1.3 Operación de una herramienta informática para el análisis de datos estadísticos con temas de sustentabilidad.

2.5.1.1.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística en materia de sustentabilidad.

2.5.1.1.5 Desarrollo de un documento metodológico con enfoque de indicadores para la sustentabilidad.

Meta

2.5.1.2 A partir del 2022 el 100% de los planes de desarrollo incluyen acciones de sustentabilidad en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

Acciones

2.5.1.2.1 Revisión e identificación de los planes de desarrollo que incluyan acciones de sustentabilidad.

2.5.1.2.2 Elaboración de reportes de los planes de desarrollo que incluyan acciones de sustentabilidad.

2.5.1.2.3 Entrega del reporte global a la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (Cosustenta).

2.5.1.2.4 Incorporación de los criterios de sustentabilidad en las actividades cotidianas de la DPI, en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

Meta

2.5.1.3 A partir del 2023 el 100% de los proyectos del PbR del programa presupuestario ordinario de las dependencias y entidades académicas incluyan resultados y/o actividades de sustentabilidad en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.

Acciones

2.5.1.3.1 Capacitación a titulares y administradores de las entidades académicas y dependencias sobre la definición de resultados y/o actividades en los proyectos de PbR sobre el tema de sustentabilidad.

2.5.1.3.2 Validar que en el 100% de los PbR de cada año se incluyan resultados y/o actividades de sustentabilidad.

2.5.1.3.3 Elaboración de reportes del PbR del programa presupuestario ordinario.

Meta

2.5.1.4 Incorporar a partir del 2022, tecnologías sustentables que favorezcan el ahorro de agua y energía en el 100% del diseño de las nuevas edificaciones, ampliaciones y remodelaciones.

Acciones

2.5.1.4.1 Utilización de criterios ambientales en el diseño y la construcción de nuevos edificios, así como en las remodelaciones y ampliaciones de los ya existentes.

Meta

2.5.1.5 Apoyar la sustentabilidad, mediante la implementación de un módulo en el sistema Hermes para la solicitud, seguimiento y generación de diversos tipos de constancias para el personal de la UV a diciembre 2023.

Acciones

2.5.1.5.1 Diseño del módulo en el sistema Hermes para la solicitud, seguimiento y generación de diversos tipos de constancias para el personal de la UV.

2.5.1.5.2 Programación del módulo en el sistema Hermes para la solicitud, seguimiento y generación de diversos tipos de constancias para el personal de la UV.

2.5.1.5.3 Testeo y validación del módulo en el sistema Hermes para la solicitud, seguimiento y generación de diversos tipos de constancias para el personal de la UV.

Meta

2.5.1.6 Incorporar el uso de un componente tecnológico como UVeFirma en los procesos autorizados e implementados en los sistemas y aplicaciones informáticos, a diciembre 2025.

Acciones

2.5.1.6.1 Diseño de componente tecnológico para el uso de UVeFirma en sistemas y aplicaciones.

2.5.1.6.2 Programación de componente tecnológico para el uso de UVeFirma en sistemas y aplicaciones.

2.5.1.6.3 Testeo y validación de componente tecnológico para el uso de UVeFirma en sistemas y aplicaciones.

Meta

2.5.1.7 Abordar temas que promuevan la sustentabilidad en al menos una actividad de divulgación de la ciencia al año, a partir de 2022.

Acciones

2.5.1.7.1 Inclusión de la temática de sustentabilidad en un número de la revista *La Ciencia y el Hombre*, en 2022.

2.5.1.7.2 Inclusión de la temática de sustentabilidad en el programa de entrevistas a académicos e investigadores que organiza la Dirección de Comunicación de la Ciencia.

2.5.1.7.3 Organización de un conversatorio sobre sustentabilidad dirigido a público no especializado en un recinto no universitario.

Tema 2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local

Objetivo

2.6.1 Contribuir desde la vinculación institucional, a partir de 2022, con la atención de necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así como de intervenciones específicas en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada a partir de prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.

Meta

2.6.1.1 Atender y canalizar el 100% de las solicitudes viables para participar en la elaboración de documentos de políticas, el desarrollo de proyectos de vinculación e intervenciones de carácter formativo o de investigación para la atención de problemáticas socioambientales.

Acciones

2.6.1.1.1 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la vinculación universitaria

2.6.1.1.2 Atención a las solicitudes recibidas y documentación de la atención prestada.

Eje 3. Docencia e innovación académica

Este eje busca transversalizar el enfoque de los derechos humanos y la sustentabilidad en el campo de la docencia universitaria para asegurar la inclusión, pertinencia, equidad y calidad de la educación superior impartida por la Universidad Veracruzana, así como ampliar las oportunidades de acceso a todas las personas.

El aseguramiento de la calidad y de la innovación transita por las condiciones en las que se realizan las funciones sustantivas universitarias. Por ello, en el ámbito de la docencia se ha de atender el principio del interés superior del estudiante, se impulsará su articulación con la investigación, la vinculación y la extensión para favorecer una formación integral, y se atenderán, con la participación de la comunidad universitaria, las condiciones humanas y de infraestructura en las que operan nuestros programas educativos. Todo esto en el marco del respeto a los derechos y las libertades de

la comunidad universitaria con el fin de orientar o reorientar todo aquello que constituya un obstáculo para alcanzar los fines de la educación superior.

Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad

Objetivo

3.1.1 Coadyuvar con la ampliación y diversificación de los programas educativos de técnico, técnico superior universitario (TSU), licenciatura y posgrado, así como las modalidades de estudio, con el propósito de coadyuvar a una mayor disponibilidad de la educación superior en el estado de Veracruz y el país, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de buena calidad y que respondan a las vocaciones regionales universitarias.

Meta

3.1.1.1 Apoyar el incremento al 2025 de un 12% de la matrícula de técnico, TSU, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.

Acciones

3.1.1.1.1 Elaboración en 2022 de un diagnóstico sobre los espacios de oportunidad institucional para la ampliación de la matrícula.

3.1.1.1.2 Proyección del número de espacios disponibles para la ampliación de la matrícula a partir de variables como el diseño de nuevos programas educativos, la diversificación de modalidades de estudio, la eficientización en el uso de la infraestructura instalada y, entre otros, la dinámica histórica de abandono escolar por programa educativo.

3.1.1.1.3 Presentación, revisión y, en su caso, validación de una estrategia de ampliación de la matrícula por parte de todas las áreas involucradas con el tema.

3.1.1.1.4 Implementación de la estrategia a cargo de los responsables, conforme a competencias y tramos de responsabilidad.

Meta

3.1.1.2 Coadyuvar para que los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc., a través de un sistema informático actualizado que permita sistematizar el proceso de seguimiento y análisis de información en una base de datos institucional, a diciembre de 2023.

Acciones

3.1.1.2.1 Diseño y programación de utilidad informática para el seguimiento de egresados.

3.1.1.2.2 Implementación de dos módulos del Sistema de Seguimiento de Egresados.

Meta

3.1.1.3 Elaborar y ejecutar a partir de 2022, un calendario de mantenimiento de la infraestructura tecnológica en el que se aloja el sistema de Bolsa de Trabajo.

Acciones

3.1.1.3.1 Diseño y programación de utilidad informática de calendario de mantenimiento de la infraestructura tecnológica que alberga el programa Bolsa de Trabajo UV.

3.1.1.3.2 Implementación de calendario de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que alberga el programa Bolsa de Trabajo UV.

Tema 3.2 Educación en línea

Objetivo

3.2.1 Contribuir al fortalecimiento de las modalidades no convencionales de educación soportadas por tecnologías de información y comunicación.

Meta

3.2.1.1 Apoyar desde la DGTI, a diciembre de 2023, las actividades docentes mediante el desarrollo de cinco funcionalidades del ecosistema de plataformas de apoyo académico y difusión del conocimiento.

Acciones

3.2.1.1.1 Inclusión de al menos cinco funcionalidades al ecosistema de plataformas de apoyo académico y difusión del conocimiento (Eminus, Lienzos, Lumen) que faciliten la implementación del modelo de capacitación a docentes.

3.2.1.1.2 Difusión del ecosistema y de las funcionalidades con el personal académico de la UV.
3.2.1.1.3 Desarrollo de videos explicativos acerca de las funcionalidades incorporadas al ecosistema de plataformas de apoyo académico y difusión del conocimiento.

Meta

3.2.1.2 Aportar al modelo de capacitación de académicos, desde la DGTI y a diciembre del 2023, un recurso digital en el uso de plataformas educativas y ambientes de aprendizaje híbridos.

Acciones

3.2.1.2.1 Desarrollo de un recurso digital en el uso de plataformas educativas y ambientes de aprendizaje híbridos.
3.2.1.2.2 Difusión entre el personal académico de la UV del recurso digital en el uso de plataformas educativas y ambientes de aprendizaje híbridos.

Meta

3.2.1.3 Apoyar, a diciembre de 2024, con el diseño y la generación de oferta educativa en modalidad virtual, con el desarrollo de dos recursos digitales.

Acciones

3.2.1.3.1 Contribución con la elaboración desde la DGTI de dos recursos digitales sobre el uso de la plataforma Lienzos en apoyo a la generación de oferta educativa en modalidad virtual.
3.2.1.3.2 Difusión de los recursos disponibles para la capacitación sobre el uso de la plataforma Lienzos.

Meta

3.2.1.4 Contribuir, en diciembre de 2025, con la aplicación de estrategias pedagógicas apoyadas por la TI, a partir del desarrollo de un recurso digital.

Acciones

3.2.1.4.1 Contribución desde la DGTI, mediante la elaboración de un recurso digital enfocado en estrategias pedagógicas a través del uso de tecnología de información y comunicación.
3.2.1.4.2 Difusión del recurso digital elaborado con el sector docente de la Universidad.

Meta

3.2.1.5 Proponer, en diciembre de 2022, un diseño de aulas para impartir experiencias educativas en ambientes de aprendizaje flexibles.

Acciones

3.2.1.5.1 Elaboración de un diseño tecnológico de aulas enfocado en la creación de espacios flexibles de aprendizaje.

3.2.1.5.2 Presentación ante la SDI del diseño tecnológico desarrollado, previo a su presentación ante la Secretaría Académica.

3.2.1.5.3 Validación del desarrollo tecnológico por las secretarías académica y de desarrollo institucional, presentación, difusión y capacitación al personal académico sobre su uso.

Meta

3.2.1.6 Transformar un programa educativo anual, a partir de enero 2022, que contribuya al incremento de la oferta de educación en línea, de acuerdo con la priorización que establezca la Secretaría Académica.

Acciones

3.2.1.6.1 Recepción de solicitudes de la Secretaría Académica para la transformación de programas educativos a la modalidad de educación en línea.

3.2.1.6.2 Realización de reuniones de trabajo entre personal de la DGTI y de la Secretaría Académica para la recepción de criterios y lineamientos para el desarrollo del programa en cuestión.

3.2.1.6.3 Transformación de los programas educativos y entrega de los mismos.

Meta

3.2.1.7 Elaborar un plan de acción anual, a partir de enero de 2023, para la ampliación de la cobertura de la red inalámbrica institucional.

Acciones

3.2.1.7.1 Elaboración del plan desde la DGTI.

3.2.1.7.2 Ejecución del plan para la ampliación de la red inalámbrica con al menos 400 puntos de acceso.

Tema 3.3 Formación integral del estudiante

Objetivo

3.3.1 Apoyar en el seguimiento de recomendaciones realizadas por organismos de evaluación a programas educativos, mediante el establecimiento de estrategias de planeación y seguimiento institucional, así como de herramientas informáticas para garantizar programas educativos evaluables de calidad reconocida.

Meta

3.3.1.1 Gestionar anualmente a partir del 2022, el 100% de las solicitudes para la evaluación con fines de acreditación de los programas educativos de licenciatura.

Acciones

3.3.1.1.1 Apoyo a las Direcciones Generales de Áreas Académicas, al Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) y a la UVI, para la gestión del ejercicio del recurso financiero aprobado en el proyecto institucional de acreditación de programas educativos.

3.3.1.1.2 Entrega de informes de evaluación enviados por los organismos evaluadores.

3.3.1.1.3 Integración del informe al repositorio institucional.

3.3.1.1.4 Revisión de las recomendaciones emitidas por los organismos evaluadores.

3.3.1.1.5 Actualización del procedimiento para la acreditación de programas educativos.

3.3.1.1.6 Revisión de las autoevaluaciones realizadas por los programas educativos, previo envío a los organismos acreditadores.

Meta

3.3.1.2 Contar al 2025 con el desarrollo de un sistema que permita dar seguimiento pertinente y oportuno a las autoevaluaciones, planes de mejora y recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores.

Acciones

3.3.1.2.1 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (etapa 1-módulo 1).

3.3.1.2.2 Implantación del Módulo 1 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (etapa 2).

3.3.1.2.3 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (etapa 3 - módulo 2).

3.3.1.2.4 Implantación del Módulo 2 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (etapa 4-módulo 2).

3.3.1.2.5 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (etapa 5-módulo 3).

3.3.1.2.6 Implantación del Módulo 3 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (etapa 6-módulo 3).

3.3.1.2.7 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (etapa 7-módulo 4).

3.3.1.2.8 Implantación del Módulo 4 en todas las dependencias y entidades académicas (etapa 8-módulo 4).

Meta

3.3.1.3 Contribuir a partir del 2022 con la formación integral de estudiantes, a través de la aplicación en la SDI de un programa permanente de prestación de servicio social, que contribuya con el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes participantes del programa.

Acciones

3.3.1.3.1 Requerimiento a entidades académicas de perfiles acordes con las funciones que se realizan en la SDI.

3.3.1.3.2 Realización de las gestiones requeridas para la incorporación de estudiantes a la SDI como prestadores de servicio social.

3.3.1.3.3 Asignación de estudiantes a las áreas funcionales de la SDI, de acuerdo a su perfil de formación, seguimiento y monitoreo de las actividades de los estudiantes.

3.3.1.3.4 Cierre del periodo de prestación del servicio social y expedición de las constancias correspondientes.

Tema 3.4 Educación intercultural

Objetivo

3.4.1 Contribuir con el reconocimiento en diversos programas educativos de la presencia de población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.

Meta

3.4.1.1 Elaborar e implementar, a partir de 2023, el programa *Danza para y desde la comunidad*, dirigido a la UVI, en al menos dos de sus sedes, apoyado con el trabajo de los ejecutantes de los grupos artísticos y proyectos artísticos de la DGDC y de programas de servicio social y prácticas profesionalizantes de la DGV.

Acciones

3.4.1.1.1 Realización del taller "El quehacer comunitario: Arte en comunidad, diálogo de saberes e Interculturalidad", dirigido a representantes de las cinco regiones de la UV y a enlaces del área de difusión cultural.

3.4.1.1.2 Realización del evento *Danza Comunitaria,* con Círculos de Mujeres que generen procesos de creatividad social que contribuyan al bienvivir de las comunidades a través de la Danza Comunitaria dirigido a mujeres alumnas y docentes de las UVI.

3.4.1.1.3 Realización de talleres de *rap* y *hip hop*.

3.4.1.1.4 Realización de la función de danza *Hombre extraño sin palabras* y Conversatorio con estudiantes de la UVI después de la función.

3.4.1.1.5 Realización del *Encuentro de leyendas tradicionales,* a partir del rito, mito, leyenda y tradiciones populares de tu comunidad.

3.4.1.1.6 Promoción en la participación de los estudiantes que conforman la comunidad ya sea como partícipes o creadores, bajo la dirección y guía de los maestros de la DGDC.

Meta

3.4.1.2 Difundir a partir de 2022, a través del servicio de correo electrónico institucional, al menos un correo mensual emitido por Secretaría Académica sobre temas relacionados con las prácticas

interculturales, que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.

Acciones

3.4.1.2.1 Recepción del mensaje y de la solitud de Secretaría Académica de la emisión de correos electrónicos sobre temas relacionados con las prácticas interculturales.

3.4.1.2.2 Formateo y diseño de los mensajes para su envío por correo masivo institucional.

3.4.1.2.3 Envío de correos masivos sobre temas relacionados con las prácticas interculturales.

Eje 4. Investigación e innovación

Entre la investigación, el posgrado y la innovación existe un vínculo que, en caso de contar con la solidez requerida, puede traducirse en un proceso de generación y aplicación de conocimiento socialmente útil y en una formación integral que promueva el desarrollo de líneas de investigación pertinentes. Por ello, este eje enfatiza la planeación estratégica de la investigación y el posgrado con enfoque regional y local asociado a la sustentabilidad y los derechos humanos, dada la diversidad biocultural y las diferencias socioeconómicas que existen en nuestro estado. Este enfoque facilitará la acción coordinada de las instancias académicas y administrativas regionales de la Universidad y favorecerá el enlazamiento de los objetivos institucionales generales con las realidades socioeconómicas, biogeográficas, políticas y culturales donde se llevan a cabo nuestros programas académicos actuando como una red integrada, a efecto de atender con oportunidad y eficiencia las necesidades regionales e intervenir académicamente en la prevención y la elaboración de alternativas que coadyuven a la solución de problemas locales con repercusión global.

Tema 4.1 Investigación y posgrado

Objetivo

4.1.1 Colaborar en el fortalecimiento del binomio investigación-posgrado en todas las regiones universitarias, a través de la divulgación de productos de investigación, la ampliación del número de publicaciones digitales de acceso abierto, la creación de un sistema de indicadores sobre investigación y de la calidad de los programas educativos de posgrado, así como la promoción de los resultados de investigación de los estudiantes de posgrado.

Meta

4.1.1.1 Publicar anualmente, a partir del 2023, tres títulos de la autoría de docentes e investigadores de la UV, en acceso abierto.

Acciones

4.1.1.1.1 Con el apoyo de la Dirección General de Investigaciones (DGI), incentivar la publicación de investigadores de la UV.

4.1.1.1.2 Con el apoyo de la Secretaría Académica, impulsar la publicación de académicos de la UV.

4.1.1.1.3 Con el apoyo del Consejo Editorial de la UV, diseñar procesos más expeditos para la rápida publicación de los productos de investigación.

Meta

4.1.1.2 Colaborar con la conceptualización y el diseño, a partir de 2023, de un sistema integral de información sobre la investigación que se desarrolla en la UV y la generación de indicadores de calidad de los programas educativos de posgrado.

Acciones

4.1.1.2.1 Colaboración con la DGI en la generación de criterios para el diseño de un sistema integral de información sobre la investigación que se desarrolla en la UV.

4.1.1.2.2 Creación de un sistema integral de información sobre la investigación que se desarrolla en la UV.

4.1.1.2.3 Colaboración con la Unidad de Estudios de Posgrado a partir del diseño de un sistema de indicadores de calidad de los programas educativos de posgrado.

Meta

4.1.1.3 Organizar y promover anualmente, a partir de 2022, dos actividades de divulgación de la ciencia que permitan al estudiantado de posgrado desarrollarse en el campo de la divulgación de la ciencia, echando mano de sus conocimientos y su creatividad, fomentando la responsabilidad social de compartir el conocimiento y contribuir a la cultura científica.

Acciones

4.1.1.3.1 Impulso de la participación de los estudiantes de posgrado en las actividades de divulgación de la ciencia que la Dirección de Comunicación de la Ciencia organiza dirigidas al estudiantado universitario, a través de la gestión en sus coordinaciones.

4.1.1.3.2 Planeación de las actividades de divulgación de la ciencia, en coordinación con la Unidad de Estudios de Posgrado.
4.1.1.3.3 Implementación de las actividades anuales de divulgación de la ciencia, en coordinación con la Unidad de Estudios de Posgrado.

Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento

Objetivo

4.3.1 Fortalecer la vinculación universitaria a través de la innovación, la protección de la propiedad intelectual, la prestación de servicios y la transferencia tecnológica.

Meta

4.3.1.1 Desarrollar, a partir de 2022, cuatro proyectos de capacitación y de servicios tecnológicos para los sectores productivo, económico y social con miras a obtener recursos extraordinarios.

Acciones

4.3.1.1.1 Diseño y desarrollo de los proyectos de capacitación y servicios tecnológicos a ofrecer a los sectores productivo, económico y social.
4.3.1.1.2 Promoción de los proyectos de capacitación y de los servicios tecnológicos en los sectores de interés.
4.3.1.1.3 Venta e implementación de los proyectos de capacitación y/o de los servicios tecnológicos desarrollados.

Meta

4.3.1.2 Contar a partir de junio de 2022, con un sitio web de atención institucional de servicios de tecnología de información e impulsar el aprovechamiento de los mismos.

Acciones

4.3.1.2.1 Actualización a partir de 2022 de una herramienta tecnológica para dar seguimiento y atención a las solicitudes de soporte técnico de los servicios de tecnología de la información institucionales.
4.3.1.2.2 Elaboración de al menos una encuesta al año de los servicios de TI.

4.3.1.2.3 Operación y fortalecimiento de un plan de difusión de la DGTI.

Meta

4.3.1.3 Desarrollar anualmente, a partir del 2023, al menos dos cursos de capacitación para las pequeñas y medianas empresas de la región.

Acciones

4.3.1.3.1 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año.

4.3.1.3.2 Desarrollo de la propuesta de servicios de capacitación y actualización.

4.3.1.3.3 Atención y canalización de solicitudes de capacitación, de acuerdo al proceso de la Vinculación Universitaria.

Meta

4.3.1.4 Comercializar al menos dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de recursos extraordinarios.

Acciones

4.3.1.4.1 Elaboración de los mecanismos universitarios para la trasferencia y comercialización de la propiedad industrial, con excepción de las marcas.

4.3.1.4.2 Incorporación a la normativa universitaria de los cambios pertinentes que coadyuven a la transferencia y comercialización de la propiedad intelectual.

4.3.1.4.3 Difusión de patentes universitarias entre los sectores potencialmente interesados en ellas.

4.3.1.4.4 Gestión, transferencia y comercialización de la patente.

Meta

4.3.1.5 Contar al 2023 con una guía actualizada que apoye el trámite, registro y obtención de la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados), derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria.

Acciones

4.3.1.5.1 Redacción de un documento que guíe el trámite, registro y obtención de la propiedad industrial derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria.
4.3.1.5.2 Registro y validación de la guía ante las instancias universitarias que corresponda.

Tema 4.4 Divulgación de la ciencia

Objetivo

4.4.1 Apoyar la divulgación permanente de la ciencia a través de los medios de comunicación universitaria, con el fin de informar resultados de investigación y el impacto de estos en el mejoramiento de las condiciones de vida del estado y la región, así como promover el acercamiento de la comunidad de científicos y tecnólogos a audiencias no especializadas para promover el derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.

Meta

4.4.1.1 Contribuir en la producción, durante 2023, de una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias del país y el extranjero.

Acciones

4.4.1.1.1 Apoyo en la selección de contenidos científicos que se presentarán en la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana.
4.4.1.1.2 Asesoramiento sobre la divulgación de la ciencia al equipo de producción y conducción de la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana.
4.4.1.1.3 Supervisión del uso de lenguaje pertinente para divulgación de la ciencia en la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana.

Meta

4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots que contribuyan a la difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.

Acciones

4.4.1.2.1 Seleccionar contenidos científicos para las cápsulas de divulgación.

4.4.1.2.2 Producir cápsulas de divulgación de la ciencia que se distribuyan a través de las redes sociales institucionales y de la radio universitaria.

Meta

4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.

Acciones

4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista.

4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias.

4.4.1.3.3 Edición y publicación de la revista conforme a los criterios editoriales aplicables a la misma.

Eje 5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios

Con este eje se pretende que la difusión de la cultura y la extensión de los servicios universitarios contribuyan a la construcción de una sociedad más justa, a través de la sensibilización y concientización social sobre la importancia de los derechos humanos y la revalorización de los estilos de vida requeridos para alcanzar la sustentabilidad humana, frente a los estilos de desarrollo predominantes en las sociedades contemporáneas. En este sentido, es un eje que reconoce, por una parte, las necesidades culturales y espirituales de los seres humanos que han de ser atendidas a través de la difusión del arte y la cultura; por otro, las necesidades sociales y materiales que han de acogerse mediante la extensión de los servicios universitarios. En todo caso, estas actividades universitarias deben realizarse con el mínimo impacto negativo a las comunidades y los ecosistemas locales y planetarios, con diligencia, calidad y apego a la legalidad y los derechos humanos. Además, a través de este eje se buscará promover nuevas formas de relación entre la Universidad y la sociedad: horizontales, de colaboración y aprendizaje mutuo.

Tema 5.1 Difusión de la cultura

Objetivo

5.1.1 Crear e implementar, a partir del 2022, un programa de difusión de la cultura que promueva los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.

Meta

5.1.1.1 Realizar a partir de 2022, dos programas académicos-artísticos al año que apoyen la formación del estudiante universitario, y contribuyan a la formación de la sociedad en general.

Acciones

5.1.1.1.1 Vinculación con el Museo de Antropología (MAX) con el programa *Recorridos teatralizados nocturnos*.

5.1.1.1.2 Realización de conversatorios u homenajes como el ciclo *Homenajes* de la DGDC.

5.1.1.1.3 Charlas y conversatorios con autores y especialistas de diversas disciplinas artísticas.

5.1.1.1.4 Realización de lecturas en voz alta, a cargo de la ORTEUV *El teatro también se lee*, con la comunidad académica y estudiantil de la UV.

5.1.1.1.5 Vinculación de artistas de la DGDC para generar productos escénicos tanto especializados como para la formación de nuevos públicos.

5.1.1.1.6 Desarrollo del espectáculo multidisciplinario *Shakespeare en Xalapa*, entre la DGDC, el Ayuntamiento de Xalapa y el Área Académica de Artes, complementado con conversatorios sobre la influencia de ese autor entre estudiantes de diversos programas educativos..

Meta

5.1.1.2 Generar anualmente, al menos un espacio de sensibilización y diálogo en torno a la ciencia y la cultura, a través de la vinculación social.

Acciones

5.1.1.2.1 Firma de convenio de colaboración con los sectores público y privado, para desarrollar programas que promuevan el arte y la cultura en sectores vulnerables de la sociedad.

5.1.1.2.2 Creación de contenidos artísticos con pertinencia social.

5.1.1.2.3 Reforzamiento de la vinculación con las Casas de la Universidad y la UVI.

5.1.1.2.4 Elaboración, en colaboración con las vicerrectorías, de proyectos de trabajo de difusión cultural y divulgación científica orientados a la atención de población vulnerable.

Meta

5.1.1.3 A partir del año 2023 contar con dos eventos artísticos y culturales anuales, en los cuales se programen grupos artísticos no profesionales, con prioridad de los conformados por estudiantes de la UV.

Acciones

5.1.1.3.1 Realización de gestiones con las potenciales sedes para la realización del evento artístico y cultural con los grupos artísticos no profesionales, con prioridad de los conformados por estudiantes de la UV.

5.1.1.3.2 Publicación de convocatoria para la participación de proyectos artísticos independientes, en vinculación con entidades o grupos de la UV.

5.1.1.3.3 Grabación de un demo de la participación del proyecto artístico independiente, en vinculación con la UV, mismo que será entregado para la difusión que el mismo proyecto pueda obtener a través de ese material.

Meta

5.1.1.4 Contar a partir del 2023 con una revista indexada, que sea referente en el área de las ciencias y las humanidades.

Acciones

5.1.1.4.1 Realización de una evaluación de las publicaciones periódicas actuales de la UV para valorar su pertinencia, según el área del conocimiento a la que estén dirigidas.

5.1.1.4.2 Vinculación con la DGI, la Secretaría Académica y el Consejo de la Editorial para normar los criterios que regirán a las publicaciones periódicas digitales, siguiendo los parámetros que marca el Conacyt y otros índices internacionales.

5.1.1.4.3 Apoyo a las publicaciones periódicas digitales, en cuanto a recursos de infraestructura se refiere, para lograr mayor difusión a través de las plataformas digitales.

Meta

5.1.1.5 Publicar tres títulos al 2023, de la autoría de investigadores de la UV, resultado de las convocatorias hechas por la institución.

Acciones

5.1.1.5.1 Coordinación con las dependencias involucradas en las convocatorias para acordar los criterios a seguir para elaborar la convocatoria de participación.
5.1.1.5.2 Establecimiento de los lineamientos a seguir para este tipo de publicaciones cumpliendo con los procesos editoriales que la DE ya tiene establecidos.
5.1.1.5.3 Diseño de elementos gráficos de distinción, que den cuenta de que la publicación es una de las ganadoras de las convocatorias.

Tema 5.2 Vinculación universitaria

Objetivo

5.2.1 Contribuir con la reorientación del trabajo de vinculación universitaria hacia un accionar más sistemático y eficiente en todas sus actividades y programas, en las diferentes regiones universitarias y sedes de la UV con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

5.2.1.1 Contar a partir de 2023, con una DGV más fortalecida, a través de una reestructuración enfocada a mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y vicerrectorías.

Acciones

5.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico del estado actual de la DGV.
5.2.1.1.2 Realización de una propuesta de reestructuración administrativa y funcional de la DGV.
5.2.1.1.3 Presentación de la propuesta para revisión y aprobación ante instancias correspondientes.
5.2.1.1.4 Implementación de la reestructuración administrativa y funcional de la DGV.

Meta

5.2.1.2 Coadyuvar para que, a partir del 2022, al menos el 10% de los programas educativos de TSU, licenciatura, especialización y posgrado de la UV, participen en acciones de vinculación para la capacitación e incremento de competencias.

Acciones

5.2.1.2.1 Gestión con diferentes sectores para conseguir espacios de colaboración universidad-sociedad.

5.2.1.2.2 Propuesta de actividades inter y multidisciplinares desde la vinculación, que contribuyan a la formación del estudiante.

5.2.1.2.3 Desarrollo de programas de capacitación en emprendimiento, innovación, inserción laboral y de desarrollo profesional, eventos de empleabilidad y vinculación con el campo laboral, así como la vinculación social.

Meta

5.2.1.3 Realizar, a partir de 2022, al menos dos eventos anuales de programas institucionales, donde participen académicos y estudiantes de la UV y, en la medida de lo posible, estudiantes de educación media superior.

Acciones

5.2.1.3.1 Diseño y calendarización de eventos institucionales de vinculación.

5.2.1.3.2 Promoción de los eventos de vinculación institucional.

5.2.1.3.3 Realización de los eventos de vinculación institucional, conforme a la calendarización establecida.

Meta

5.2.1.4 Contar, a partir de 2022, con la participación de por lo menos el 50% de las seis áreas académicas en al menos una acción o programa institucional de vinculación.

Acciones

5.2.1.4.1 Realización de propuesta de acciones de vinculación en programas académicos de licenciatura, por áreas académicas.

5.2.1.4.2 Realización de promoción de acciones de vinculación, de acuerdo con el plan de comunicación que se establezca, en direcciones de áreas académicas, facultades, medios institucionales, etc.

Meta

5.2.1.5 Lograr al 2023, la formalización del 100% de las solicitudes de alianzas estratégicas de colaboración, que cuenten con viabilidad académica, con el sector público y privado, donde haya presencia de universitarios participantes en los programas y proyectos de vinculación.

Acciones

5.2.1.5.1 Concertación de reuniones con el sector público y privado que permitan el fortalecimiento de la vinculación universitaria.
5.2.1.5.2 Entrega de los requisitos para la formalización de alianzas de colaboración entre los diversos actores participantes de la vinculación.
5.2.1.5.3 Asesoría para la firma de instrumentos legales, todo de acuerdo al proceso de vinculación universitaria.
5.2.1.5.4 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.

Meta

5.2.1.6 Incrementar en un 10%, a partir de 2023, la participación de egresados y de organizaciones de los sectores público, productivo y social, en el Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral.

Acciones

5.2.1.6.1 Promoción de las estrategias del Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral.
5.2.1.6.2 Invitación a participar en las estrategias del Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral.
5.2.1.6.3 Sistematización de la participación de egresados y empleadores.
5.2.1.6.4 Apoyo a la Coordinación de Egresados en los estudios de seguimiento pertinentes.

Meta

5.2.1.7 Realizar, a partir de 2023, por lo menos tres proyectos anuales, en colaboración con otras IES, que favorezcan el desarrollo social y/o económico.

Acciones

5.2.1.7.1 Promoción de la cooperación con IES para el desarrollo de proyectos.
5.2.1.7.2 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.

Meta

5.2.1.8 Contar en 2024 con una plataforma actualizada del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.

Acciones

5.2.1.8.1 Diagnóstico de necesidades del usuario y partes interesadas, respecto a SIVU.

5.2.1.8.2 Análisis, desarrollo y mejora de la aplicación tecnológica del SIVU.

5.2.1.8.3 Capacitación para la utilización del SIVU.

Meta

5.2.1.9 Contar a partir de 2023 con una propuesta de lineamientos para los programas de vinculación, que cuenten con prácticas, estancias y servicio social, para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y gubernamentales.

Acciones

5.2.1.9.1 Revisión de lineamientos existentes en la universidad sobre los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales.

5.2.1.9.2 Construcción de una propuesta de actualización para los lineamientos en coordinación y alineación con los establecidos por la Secretaría Académica, especialmente para el Área Académica de Ciencias de la Salud.

5.2.1.9.3 Presentación y validación de los lineamientos por las autoridades que corresponda.

Meta

5.2.1.10 Elaborar en 2023 un diagnóstico sobre las necesidades de crecimiento humano y económico, para el establecimiento de vínculos con los diferentes sectores del Estado.

Acciones

5.2.1.10.1 Construcción de una estrategia que permita realizar el diagnóstico.

5.2.1.10.2 Establecimiento de acciones y vínculos que atiendan a las necesidades detectadas, a través de entidades académicas, de acuerdo con el Proceso de Vinculación Universitaria.

Meta

5.2.1.11 A partir del 2023 contar con un programa de vinculación social, que contribuya a dar respuesta a las necesidades de la sociedad en general, desde un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Acciones

5.2.1.11.1 Elaboración de un diagnóstico para detectar las oportunidades de mejora del programa actual de vinculación social.
5.2.1.11.2 Elaboración y ejecución del programa de vinculación social.

Meta

5.2.1.12 Contar a 2025 con 15 alianzas estratégicas con empresas de tecnología, líderes de la industria de proyectos, capacitación, actualización y transferencia de tecnología con el fin de apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad y fortalecer el perfil de egreso.

Acciones

5.2.1.12.1 Identificación de empresas líderes de la industria tecnológica.
5.2.1.12.2 Negociación y firma de 15 acuerdos de colaboración.

Meta

5.2.1.13 Desarrollar a diciembre de 2025 10 iniciativas tecnológicas, proyectos de colaboración y difusión del conocimiento a través de las tecnologías de información con organismos públicos y privados que redunden en beneficios institucionales.

Acciones

5.2.1.13.1 Articulación y desarrollo de al menos 10 iniciativas tecnológicas con entidades académicas y dependencias universitarias.

Meta

5.2.1.14 Promover a partir de 2023 la vinculación social mediante el diseño e implementación de un programa de difusión cultural coordinado entre la DGV y la DGDC.

Acciones

5.2.1.14.1 Realización de reuniones de trabajo entre personal de la DGV y la DGDC para determinar las condiciones de tiempo, modo y lugar en la que habrá de desarrollarse el programa de difusión cultural para la vinculación social.
5.2.1.14.2 Inclusión en el programa de actividades de difusión de las artes, la cultura y la ciencia, con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.
5.2.1.14.3 Definición e implementación del programa.

Tema 5.3 Extensión de los servicios

Objetivo

5.3.1 Proveer servicios especializados y productos universitarios de calidad a los sectores público, privado y social, en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.

Meta

5.3.1.1 Generar a partir de 2023 una propuesta de actualización del Consejo Consultivo de Vinculación (Cocovi), que integre la propuesta de campos emergentes, la viabilidad de extensión de servicios y productos universitarios, contemplando en su alcance las entidades académicas y dependencias de todas las regiones.

Acciones

5.3.1.1.1 Reactivación del Cocovi para que identifique los campos emergentes en que la UV deba participar y determine la viabilidad de la extensión de los servicios y productos universitarios a los diversos sectores del estado y la región.
5.3.1.1.2 Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios y Productos Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios.
5.3.1.1.3 Difusión de los servicios y productos universitarios.

Meta

5.3.1.2 Lograr al 2025 que al menos el 10% de los programas educativos de TSU, licenciatura y posgrado participen en el desarrollo de proyectos con los tres sectores, a fin de obtener recursos extraordinarios.

Acciones

5.3.1.2.1 Fomento de la participación de la UV en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.

5.3.1.2.2 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.

Meta

5.3.1.3 Comercializar, a diciembre del 2025, al menos un servicio tecnológico para los sectores productivo, económico y social, que reditúe a la institución recursos extraordinarios.

Acciones

5.3.1.3.1 Elaboración de un paquete de servicios tecnológicos comercializables.

5.3.1.3.2 Promoción y venta de al menos un servicio tecnológico a alguno de los sectores del Estado.

5.3.1.3.3 Prestación del servicio.

Tema 5.4 Internacionalización

Objetivo

5.4.1 Contribuir con la internacionalización solidaria en la difusión de la cultura y extensión de los servicios con calidad y un enfoque de sustentabilidad y derechos humanos.

Meta

5.4.1.1 Implementar a partir de 2023 un producto tecnológico para la difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.

Acciones

5.4.1.1.1 Diseño de la utilidad tecnológica entre la DGTI y la DGI.

5.4.1.1.2 Desarrollo y programación del sistema institucional de difusión de convocatorias internacionales.

5.4.1.1.3 Difusión de la utilidad tecnológica entre la comunidad académica y puesta en funcionamiento de la misma.

Meta

5.4.1.2 Promover desde diciembre de 2023 la venta de productos y servicios universitarios en el ámbito internacional, mediante el desarrollo e implementación de un sitio web.

Acciones

5.4.1.2.1 Planeación, en coordinación con la DGV, de un sitio web para la difusión de productos y servicios universitarios.

5.4.1.2.2 Creación, difusión y capacitación sobre el sitio web.

5.4.1.2.3 Alimentación del sitio web, conforme a la información que remita la DGV, respecto a los productos y servicios universitarios disponibles.

Meta

5.4.1.3 Proponer y ofrecer al 2025, de ser requeridos, al menos cuatro servicios de tecnología de información para ser integrados al sitio web de productos y servicios universitarios.

Acciones

5.4.1.3.1 Planeación y proyección del modelo de negocios para la venta de los cuatro servicios de tecnología de información.

5.4.1.3.2 Desarrollo de los servicios conforme a los lineamientos institucionales.

5.4.1.3.3 Prestación de los servicios que sean requeridos por los sectores público, privado y social.

Meta

5.4.1.4 Realizar una campaña promocional anual, a partir de 2023, que incentive la participación de todas las áreas académicas en la integración del sitio web de productos y servicios universitarios a partir de la integración de aquellos servicios y productos que puedan ofrecer.

Acciones

5.4.1.4.1 Diseño de la campaña promocional y gestión de su aplicación con la DGCU.

5.4.1.4.2 Realización de pláticas y conferencias para promocionar el registro de productos y servicios por entidades y dependencias universitarias.

5.4.1.4.3 Atención de consultas y entrevistas para la integración de productos y servicios en la página web.

Eje 6. Administración y gestión institucional

Con este eje se pretende promover una administración responsable, austera, transparente y sustentable, que rinda cuentas a la comunidad universitaria y que actúe en todo momento con apego a la legalidad y los derechos humanos. Asimismo, se procurará fomentar la participación responsable, informada y activa de todas y todos los universitarios en la definición y construcción de nuestro futuro común, la reorientación de la administración y de la gestión al servicio de las funciones sustantivas universitarias, del estudiante como eje central de la vida institucional y de los fines de la educación superior como criterios rectores de nuestro accionar. De igual forma, se promoverá que la comunidad universitaria valore y reconozca el esfuerzo que realizan día a día los trabajadores administrativos, técnicos y manuales a favor de la vida institucional.

Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario

Objetivo

6.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la normatividad y de la estructura universitaria a través de los órganos colegiados competentes con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Meta

6.1.1.1 Contar al 2023 con el 100% de los reglamentos de las direcciones adscritas a la SDI actualizados, armonizados con la Ley Orgánica de la UV, la Ley General de Educación Superior y las leyes federales y locales que correspondan para el tratamiento de la materia objeto de su regulación.

Acciones

6.1.1.1.1 Análisis jurídico de cada uno de los reglamentos de las direcciones dependientes de la SDI.
6.1.1.1.2 Generación de las propuestas de reforma a cada uno de los reglamentos y presentación de los mismos ante la oficina de la abogada general.

6.1.1.1.3 Capacitación sobre el contenido de los nuevos reglamentos entre el personal encargado de aplicarlos.

Meta

6.1.1.2 Contar al 2023 con el 100% de los organigramas de las direcciones adscritas a la SDI actualizados y registrados ante la Unidad de Organización y Métodos (UOM) de la UV.

Acciones

6.1.1.2.1 Realización de un análisis de la estructura administrativa reconocida formalmente y del funcionamiento real de las direcciones adscritas a la SDI.

6.1.1.2.2 Elaboración de propuestas de reestructuración y presentación a la UOM para el análisis de su viabilidad.

6.1.1.2.3 Presentación de propuestas de organigramas actualizados para su validación jurídica y financiera.

Meta

6.1.1.3 Contar al 2023 con el 100% de los manuales de organización de las direcciones adscritas a la SDI actualizados.

Acciones

6.1.1.3.1 Revisión y análisis de los manuales de organización de cada dirección.

6.1.1.3.2 Revisión y reasignación de las cargas de trabajo del personal.

6.1.1.3.3 Actualización de las descripciones de puesto y de los documentos relacionados con los mismos.

6.1.1.3.4 Integración de los expedientes profesionales y laborales del personal.

6.1.1.3.5 Capacitación sobre el contenido de los manuales de organización entre el personal implicado con los mismos.

Meta

6.1.1.4 Diseñar al 2022 por lo menos tres formatos que coadyuven con la unificación de criterios para la presentación de solicitudes y requerimientos de autorizaciones por parte de las direcciones de la SDI, a fin de mejorar el control y soporte de los mismos.

Acciones

6.1.1.4.1 Identificación de trámites administrativos reiterativos en la SDI por parte de sus direcciones.
6.1.1.4.2 Determinación de las normas y lineamientos que son aplicables a los trámites administrativos identificados.
6.1.1.4.3 Diseño y aplicación de formatos administrativos en los trámites realizados por las direcciones de la SDI.

Meta

6.1.1.5 Contar a partir de 2023, con un programa anual de capacitación especializada para cada una de las siete direcciones adscritas a la SDI.

Acciones

6.1.1.5.1 Identificación de las necesidades de capacitación de cada una de las direcciones.
6.1.1.5.2 Elaboración del programa de capacitación 2023-2025 para cada una de las direcciones e integrarlos en un solo programa.
6.1.1.5.3 Operación del programa de capacitación conforme a lo programado.

Meta

6.1.1.6 Distribuir información actualizada en 2022 al 100% de las dependencias que forman parte del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad, desde la DPI.

Acciones

6.1.1.6.1 Actualización de los documentos institucionales.
6.1.1.6.2 Envío de comunicado para informar sobre la actualización y publicación de los documentos institucionales.
6.1.1.6.3 Elaboración y comunicado de Cronograma de actividades para la actualización de la información documentada de los procesos.

Meta

6.1.1.7 Contribuir al 2023 en la evaluación del desempeño y la mejora de los servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, Cutai, CUGE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).

Acciones

6.1.1.7.1 Diseño de los instrumentos de evaluación.

6.1.1.7.2 Piloteo y validación de los instrumentos de evaluación.

6.1.1.7.3 Aplicación de los instrumentos de evaluación.

6.1.1.7.4 Sistematización de resultados y elaboración de informes a entregar a las dependencias universitarias evaluadas.

Meta

6.1.1.8 Difundir durante doce meses, a partir de 2022, la estructura y funciones de la SDI con los propósitos de que esta sea conocida por la comunidad universitaria y de que la canalización de requerimientos institucionales sea la adecuada por parte de los integrantes de comunidad universitaria.

Acciones

6.1.1.8.1 Diseño de infografía sobre la estructura y atribuciones de la SDI y las direcciones que la conforman.

6.1.1.8.2 Difusión de la infografía entre los integrantes de la comunidad universitaria.

Meta

6.1.1.9 Difundir durante doce meses, a partir del segundo semestre de 2023, la estructura y funciones de cada una de las direcciones que integran la SDI con el fin de que estas sean conocidas por la comunidad universitaria.

Acciones

6.1.1.9.1 Diseño de una infografía sobre la estructura y atribuciones de cada una de las direcciones de la SDI.

6.1.1.9.2 Difusión de las infografías entre los integrantes de la comunidad universitaria.

Meta

6.1.1.10 Homologar, a partir del segundo semestre de 2022, la firma electrónica de los directores de la SDI y de su personal, con el objetivo de favorecer la identidad institucional de la Secretaría y de sus dependencias.

Acciones

6.1.1.10.1 Indicación para la homologación de las firmas electrónicas de los directores de la SDI y su personal, junto con el formulario institucional de los datos y diseño a requisitar.

6.1.1.10.2 Seguimiento y verificación del cumplimiento de la indicación, en el 100% de los casos en los que aplique la misma.

Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias

Objetivo

6.2.1 Contribuir a la distribución equitativa del gasto entre las direcciones dependientes de la SDI, mediante un diagnóstico que fundamente la redistribución bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad; en atención a sus necesidades y a su desempeño en el logro de objetivos y metas institucionales.

Meta

6.2.1.1 Reorientar a partir del 2024 el gasto de las direcciones adscritas a la SDI a fin de que cada una ellas cumpla con sus funciones y objetivos, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad; en atención a sus necesidades y desempeño institucional.

Acciones

6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico, con base en los datos disponibles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, para conocer el gasto ejercido, el apego de estos a las funciones de cada dirección y los resultados obtenidos por las mismas.
6.2.1.1.2 Proyección de la distribución del gasto y socialización de la misma para retroalimentación.
6.2.1.1.3 Envío para su validación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Meta

6.2.1.2 Contar en 2023 con un plan de implementación del PbR-SED, en trabajo colaborativo con la Secretaría de Administración y Finanzas.

Acciones

6.2.1.2.1 Incorporación a la normativa universitaria del PbR-SED, indicadores y sus resultados en el ciclo presupuestario.
6.2.1.2.2 Elaboración y/o actualización de documentos que establezcan los procedimientos para la operación del PbR-SED.
6.2.1.2.3 Gestión y coordinación para capacitación a los servidores públicos universitarios en el tema de PbR-SED.
6.2.1.2.4 Implementación de la Metodología de Marco Lógico.

6.2.1.2.5 Elaboración de un plan de mejora para la implementación del PbR, a partir del informe del cuestionario diagnóstico aplicado por la Sefiplan.

Meta

6.2.1.3 Ejercer a partir de 2022 el 100% de los recursos financieros de la SDI, con base en la mejora de la planeación, programación y presupuestación.

Acciones

6.2.1.3.1 Análisis de los requerimientos específicos para el ejercicio fiscal.

6.2.1.3.2 Análisis de las partidas presupuestales a considerar.

6.2.1.3.3 Validación del proyecto de presupuesto por la persona titular de la Dirección.

6.2.1.3.4 Registro en el PbR de acuerdo a la calendarización.

Meta

6.2.1.4 Participar a partir de 2022 en el 100% de las convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios publicadas por la Secretaría de Educación Pública, a través de la DPI.

Acciones

6.2.1.4.1 Difusión de las convocatorias a las entidades académicas y/o dependencias correspondientes, de acuerdo a los lineamientos de las mismas.

6.2.1.4.2 Coordinación con otras dependencias para la participación en convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios.

6.2.1.4.3 Integración de proyectos conforme a los lineamientos o reglas de operación de los programas presupuestarios.

6.2.1.4.4 Seguimiento a la programación y ejercicio de los recursos asignados.

6.2.1.4.5 Elaboración de informes de los proyectos aprobados.

Meta

6.2.1.5 Realizar a partir de 2023, tres eventos artístico-culturales al año para la obtención de recursos extraordinarios.

Acciones

6.2.1.5.1 Planeación de eventos a realizar.

6.2.1.5.2 Determinación de la logística de cada evento.

6.2.1.5.3 Proyección del monto estimado a recaudar por evento.

6.2.1.5.4 Realización del evento.

Meta

6.2.1.6 Aportar al 2025, al catálogo de servicios universitarios, al menos dos programas de corte académico al año (cursos, talleres, diplomados y certificaciones) en temas de tecnología de información, a fin de obtener recursos extraordinarios.

Acciones

6.2.1.6.1 Diseño y planeación de los programas académicos.

6.2.1.6.2 Difusión y promoción de los programas académicos en los sectores público y privado.

6.2.1.6.3 Ejecución de los programas y obtención de recursos extraordinarios.

Tema 6.3 Descentralización universitaria

Objetivo

6.3.1 Apoyar la consolidación de la descentralización universitaria mediante la descentralización escalonada de funciones sustantivas y adjetivas a cargo de las direcciones de la SDI, así como del funcionamiento de órganos colegiados para la toma de decisiones.

Meta

6.3.1.1 A partir de 2022 contar con una herramienta tecnológica para la calendarización anual de actividades de las direcciones adscritas a la SDI en las que participan las regiones universitarias.

Acciones

6.3.1.1.1 Implementación de una herramienta tecnológica para la calendarización de actividades institucionales.

6.3.1.1.2 Identificación de las actividades a realizar por parte de las direcciones de la SDI.

6.3.1.1.3 Organización, en coordinación con las regiones universitarias, de prioridades conforme a la normativa institucional, sobre las funciones que deben cumplir las direcciones y el *Programa de trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.*

6.3.1.1.4 Formalización, difusión, capacitación e implementación de la herramienta tecnológica a partir de los calendarios de trabajo de las direcciones, en coordinación con las regiones universitarias.

Meta

6.3.1.2 Contar en 2023 con 5 comités regionales de obra, 5 consejos de planeación y evaluación regionales, 5 consejos consultivos regionales del Sugir, 5 comités regionales de tecnologías de la información y 5 consejos consultivos de vinculación; todos ellos instaurados y operando.

Acciones

6.3.1.2.1 Instauración de los consejos y comités donde la SDI participa en carácter de presidente y secretario.

6.3.1.2.2 Seguimiento en la operación de los consejos y comités donde la SDI participa en carácter de presidente y secretario.

Meta

6.3.1.3 Coordinar, a partir de 2023, la implementación del sitio web del Centro de Servicios Institucionales.

Acciones

6.3.1.3.1 Implementación del sitio web del Centro de Servicios Institucionales a través de la DGTI.

6.3.1.3.2 Supervisión de la implementación de una herramienta tecnológica que consolide distintos servicios y trámites institucionales.

Meta

6.3.1.4 A diciembre de 2025, coordinar la implementación de al menos 6 soluciones tecnológicas enfocadas en trámites y servicios institucionales.

Acciones

6.3.1.4.1 Implementación de una actualización en MiUV.

6.3.1.4.2 Implementación de un módulo para el pago en línea de ayuda médica en el Sistema de Información Administrativa.

6.3.1.4.3 Mantenimiento a dos sistemas informáticos que dan apoyo al Saisuv.

6.3.1.4.4 Mantenimiento a dos sistemas informáticos que den soporte a la toma de decisiones respecto a la gestión de proyectos de tecnología de información.

6.3.1.4.5 Implementación de un sistema informático que apoye a la rendición de cuentas mediante la entrega-recepción.

Tema 6.4 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

6.4.1 Contribuir, desde el ejercicio de las atribuciones de la SDI y el aseguramiento de la calidad de sus procesos, al impulso de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública.

Meta

6.4.1.1 Atender anualmente a partir de 2022, el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a la SDI y a sus direcciones y, en su caso, asegurar el resguardo de datos personales.

Acciones

6.4.1.1.1 Recepción y análisis de solicitudes de acceso a la información pública.

6.4.1.1.2 Elaboración de respuestas y validación de las mismas por parte de la Cutai.

Meta

6.4.1.2 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.

Acciones

6.4.1.2.1 Elaboración y/o actualización de la información documentada de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la UV (Sgcuv).

6.4.1.2.2 Capacitación a auditores internos.

6.4.1.2.3 Realización de auditorías internas y externas.

6.4.1.2.4 Atención a las oportunidades de mejora y No Conformidades.

Meta

6.4.1.3 Contar al 2025 con un sistema de gestión de la calidad integral con base en la Norma ISO 21001:2018.

Acciones

6.4.1.3.1 Definición del alcance del sistema.

6.4.1.3.2 Contratación de despacho consultor.

6.4.1.3.3 Contratación del organismo certificador.

6.4.1.3.4 Elaboración y ejecución del cronograma de actividades para la certificación.

6.4.1.3.5 Elaboración de la información documentada de los procesos del Sgcuv.

6.4.1.3.6 Capacitación a los auditores internos.

6.4.1.3.7 Realización de auditorías internas y externas.

6.4.1.3.8 Atención a las oportunidades de mejora y No conformidades.

Meta

6.4.1.4 Evaluar anualmente, a partir de 2022 la ejecución del *Programa de trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.*

Acciones

6.4.1.4.1 Desarrollo de metodología para el seguimiento y evaluación del *Programa de trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.*

6.4.1.4.2 Diseño y operación de un sistema institucional de seguimiento a la planeación estratégica y táctica (SIGE).

6.4.1.4.3 Análisis de datos estadísticos para el seguimiento y evaluación del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.*

6.4.1.4.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística para el seguimiento y evaluación del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.*

Meta

6.4.1.5 Contribuir con el diseño y operación, a partir de 2022, de un nuevo Programa de Trabajo del Comité de Control y Desempeño Institucional (Cocodi) en congruencia con el *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.*

Acciones

6.4.1.5.1 Participación en la elaboración del diagnóstico del Cocodi.

6.4.1.5.2 Participación en la elaboración del informe final del Programa de Trabajo Integral 2019-2021 del Cocodi.

6.4.1.5.3 Participación en la elaboración del nuevo programa de trabajo del Cocodi.

6.4.1.5.4 Participación en diferentes actividades y grupos de trabajo del Cocodi.

6.4.1.5.5 Participación en la capacitación en los temas del Cocodi.

Meta

6.4.1.6 Contar a partir de 2023 con una herramienta tecnológica para el seguimiento del cumplimiento de objetivos, metas y acciones de los Plader, Plade y Pladea (SIGE).

Acciones

6.4.1.6.1 Definición del diseño de la herramienta tecnológica, en atención a los requerimientos de la DPI, la SDI, la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas.

6.4.1.6.2 Elaboración de un plan para el desarrollo de la herramienta tecnológica, la cual deberá permitir el seguimiento de indicadores y contar con información pertinente y oportuna para la toma de decisiones.

6.4.1.6.3 Desarrollo e implementación de la herramienta.

6.4.1.6.4 Capacitación a usuarios del SIGE.

Meta

6.4.1.7 Fomentar a partir de 2022, la transparencia y rendición de cuentas en el 100% de las acciones asociadas al proceso de vinculación.

Acciones

6.4.1.7.1 Actualización y alimentación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la plataforma nacional de transparencia, con la información requerida a la DGV.

6.4.1.7.2 Coordinación de la actualización y capacitación al personal de la dependencia en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Meta

6.4.1.8 Implementar desde la SDI, a partir del segundo semestre de 2022 y hasta el primer semestre de 2023, un programa de verificación de la integración de expedientes de los trabajadores adscritos a la Secretaría y a las direcciones dependientes de la misma, con el fin de que estos estén integrados conforme a la normativa institucional.

Acciones

6.4.1.8.1 Requerimiento por escrito a los titulares de las direcciones dependientes de la SDI, de la integración y digitalización del 100% de los expedientes de sus trabajadores, conforme a los criterios establecidos en la normatividad universitaria.
6.4.1.8.2 Verificación por parte de la SDI, *in situ*, de la integración y digitalización del 100% de los expedientes del personal adscrito a cada una de sus direcciones.
6.4.1.8.3 Notificación por escrito a los titulares de las direcciones de la SDI de aquellos expedientes que no se encuentren integrados o que no hayan sido digitalizados conforme a la normatividad universitaria.
6.4.1.8.4 Intervención administrativa, conforme a la normatividad universitaria, en aquellos casos en los que no se dé cumplimiento a la normatividad universitaria para la ocupación de puestos o funciones institucionales.

Meta

6.4.1.9 Implementar desde la SDI, a partir del segundo semestre de 2022 y hasta el primer semestre de 2024, un programa de verificación de la correcta aplicación del programa institucional de control de bienes muebles e inmuebles, con el fin de prevenir observaciones y recomendaciones de entes fiscalizadores a la SDI y sus direcciones.

Acciones

6.4.1.9.1 Requerimiento por escrito a los titulares de las direcciones dependientes de la SDI para que instruyan a su personal el adecuado control de bienes muebles e inmuebles y la realización de las acciones que se requieran para atender observaciones respecto al mismo.
6.4.1.9.2 Revisión por parte de la SDI, *in situ*, de la situación que guardan los procesos y mecanismos de control de bienes muebles e inmuebles de cada una de las direcciones de la Secretaría.
6.4.1.9.3 Notificación a los titulares de las direcciones de la SDI de aquellos casos de control de bienes que requieren de atención y solventación, seguimiento de su atención, hasta su conclusión.
6.4.1.9.4 Ejecución de los procedimientos administrativos a los que haya lugar por parte de los titulares de las direcciones de la SDI.

Meta

6.4.1.10 Diseño e implementación, a partir de 2022, de un plan de acción, de carácter integral, para el seguimiento, la atención, solventación y prevención de observaciones y recomendaciones a la SDI y sus direcciones, por parte de entes fiscalizadores, internos y externos.

Acciones

6.4.1.10.1 Identificación de las observaciones y recomendaciones, económicas y administrativas, realizadas a cada una de las direcciones que integran la SDI.

6.4.1.10.2 Diseño de un plan de acción para la atención de observaciones y recomendaciones.

6.4.1.10.3 Implementación del plan de acción en coordinación con todas y cada una de las direcciones que integran la SDI.

6.4.1.10.4 Seguimiento e información periódica a las instancias competentes respecto a los avances observados en la implementación del plan de acción en implementación.

Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica

Objetivo

6.5.1 Contribuir con la disposición de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.

Meta

6.5.1.1 Operar al 2025 el Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios (Siisu) con tres subsistemas: planeación, recursos financieros y materiales; recursos humanos; y administración escolar.

Acciones

6.5.1.1.1 Apoyo en la operación del Siisu para las áreas de planeación, presupuestos, ingresos, egresos, contabilidad, recursos materiales, servicios generales, control de bienes, DPCM y DE.

6.5.1.1.2 Apoyo en la operación del Siisu en el área de recursos humanos y Dirección de Nóminas.

6.5.1.1.3 Apoyo en la operación del Siisu en los procesos de administración escolar, programación académica, nuevo ingreso, inscripciones y gestión de planes y programas de estudio.

6.5.1.1.4 Atención a usuarios funcionales y administradores de entidades académicas y dependencias.

Meta

6.5.1.2 Contar a partir del 2022 con un Plan maestro de construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.

Acciones

6.5.1.2.1 Operación de los Subcomités Regionales de Obra, contribuyendo al diseño e implementación del Plan maestro de construcciones y mantenimiento.

6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan maestro de construcciones y mantenimiento 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.

6.5.1.2.3 Participación en convocatorias de recursos extraordinarios para la ampliación y mantenimiento de la infraestructura física universitaria.

6.5.1.2.4 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.

6.5.1.2.5 Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria, el cumplimiento de sus fines, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.

6.5.1.2.6 Implementación de tecnologías que favorezcan el desarrollo sustentable y el ahorro de agua y energía y que coadyuven a revertir el cambio climático.

Meta

6.5.1.3 Contar a partir del 2022 con un Plan de desarrollo de tecnologías de la información, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.

Acciones

6.5.1.3.1 Inclusión en el Plade de la DGTI de un sistema informático para gestionar los archivos documentales de la institución.

6.5.1.3.2 Consideración en el Plade de la DGTI de un programa anual de actualización de infraestructura tecnológica en entidades académicas y dependencias, y de un plan de mantenimiento de la misma.

6.5.1.3.3 Programación en el Plade de la DGTI de un plan de mejora de la infraestructura tecnológica de los sitios de telecomunicaciones de las 5 regiones y de los enlaces de la red de telecomunicaciones institucional de 8 dependencias universitarias.

6.5.1.3.4 Inclusión en el Plade de la DGTI de la actualización del plan de recuperación de desastres para servicios críticos de tecnología de información y de un plan para el monitoreo y seguridad de la infraestructura tecnológica.

6.5.1.3.5 Supervisión del incremento en un 30% del ancho de banda de los enlaces de internet de las 5 regiones universitarias

6.5.1.3.6 Monitoreo de la implementación un programa para la actualización de la plataforma que soporta el servicio institucional de telefonía.

6.5.1.3.7 Supervisión a la DGTI para que se mantenga actualizada una herramienta tecnológica de seguridad informática.

6.5.1.3.8 Consideración en el Plade de la renovación de al menos 10 soluciones de cómputo para el otorgamiento de los servicios tecnológicos institucionales.

6.5.1.3.9 Inclusión de la adquisición de al menos 10 licenciamientos de herramientas de software institucional en apoyo al desarrollo de las actividades académicas.

6.5.1.3.10 Coordinación de la habilitación de 430 aulas híbridas, distribuidas entre las 5 regiones universitarias y las 4 sedes de la UVI.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Matriz de objetivos, metas y acciones										
Programa de Trabajo 2021-2025				**Plade**						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos humanos	1.1 Equidad de género y diversidad sexual	1.1.1.1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional a la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	1.1.1.1.3 Diseño e implementación de al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género.	1.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la perspectiva de género en las funciones sustantivas universitarias, así como en las funciones administrativas y directivas de la SDI, con el propósito de promover, proteger y garantizar derechos y espacios con equidad, igualdad y 100% libres de violencia para las mujeres y para las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.	1.1.1.1 Diseñar e implementar al 2024, en colaboración con la Coordinación de la Unidad de Género (CUGE) y la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), un curso de formación para el personal de las siete direcciones dependientes de la SDI sobre la perspectiva de género, el derecho a una vida libre de violencia y los derechos a la igualdad y a la no discriminación de las mujeres	---	---	1	---	1.1.1.1.1 Elaboración, en coordinación con la CUGE, de una propuesta de formación para personal de la SDI en materia de género, el derecho a una vida libre de violencia y los derechos a la igualdad y a la no discriminación de las mujeres y de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+. 1.1.1.1.2 Registro de la propuesta de formación en la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (Dgdaie). 1.1.1.1.3 Ejecución de las gestiones requeridas con la DGRH para que el curso sea registrado en el programa de capacitación de personal de la UV.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					y de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.					1.1.1.1.4 Impartición del curso de capacitación al personal de las siete direcciones adscritas a la SDI y entrega de constancias a los participantes en estos. 1.1.1.1.5 Registro en el Sistema Institucional de Gestión Estratégica (SIGE) de la realización de los cursos de capacitación de cada una de las direcciones adscritas a la SDI.
		1.1.1.2 Atender cada año el 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento con el propósito de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y	1.1.1.2.3 Implementación de una plataforma digital para la presentación y el seguimiento de quejas por violencia, acoso u hostigamiento, garantizando una atención expedita y confidencial.		1.1.1.2 Contribuir al 2023 con la atención anual del 100% de las quejas presentadas por violencia, acoso u hostigamiento, mediante la supervisión del diseño y la programación de una plataforma para	---	1	---	---	1.1.1.2.1 Definición del responsable de la plataforma para la presentación y seguimiento de quejas y equipo de trabajo de la DGTI que se hará cargo de la integración de la misma. 1.1.1.2.2 Integración de un concentrado de las acciones comprometidas por la DGTI para cumplir la meta del diseño y programación de una

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.			la presentación y seguimiento de quejas –a cargo de la DGTI–, a fin de garantizar el derecho a una educación libre de violencia de las mujeres, hombres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+.					plataforma para la presentación y seguimiento de quejas por violencia, acoso u hostigamiento, con un calendario específico. 1.1.1.2.3 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con el titular de la DGTI con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de la meta. 1.1.1.2.4 Liberación de la plataforma. 1.1.1.2.5 Evaluación trimestral de los avances de la meta y de la operación de la plataforma.
		1.1.1.3 A partir del 2023 contar con un sistema institucional de información estadística en materia de género y diversidad sexogenérica, con el	1.1.1.3.2 Elaboración de un sistema informático para el análisis de los datos recuperados mediante el sistema institucional de información		1.1.1.3 Colaborar, mediante la coordinación y supervisión de las tareas de la DPI y la DGTI, para que a partir del 2023 se cuente con un sistema	---	1	1	1	1.1.1.3.1 Seguimiento a las tareas de la DPI respecto al diseño de un modelo para la re-cuperación de datos es-tadísticos en materia de género y de diversidad sexogenérica. 1.1.1.3.2 Monitoreo de las tareas a cargo de la DPI, la CUGE y la

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		propósito de tomar decisiones institucionales con perspectiva de género.	estadística en materia de género y diversidad sexogenérica.		institucional de información estadística en materia de género y de diversidad sexogenérica que ayude a la toma de decisiones institucionales con perspectiva de género.					DGTI, con el objetivo de que esta última elabore un sistema informático para el análisis de los datos recuperados mediante el sistema institucional de información estadística, en materia de género y diversidad sexogenérica. 1.1.1.3.3 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con los titulares de la DGTI y de la DPI, con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de la meta. 1.1.1.3.4 Evaluación trimestral de los avances de la meta.
1. Derechos humanos	1.2 Interculturalidad de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables	1.2.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos de licenciatura y posgrado promuevan el enfoque intercultural.	1.2.1.1.6 Incorporación a la estadística institucional de información relativa a la comunidad universitaria proveniente de poblaciones	1.2.1 Contribuir al fortalecimiento de la interculturalidad para garantizar una educación superior equitativa, inclusiva,	1.2.1.1 Apoyar a partir del 2022, mediante el monitoreo de las actividades de la DPI, en el diseño y aplicación de un instrumento para la	1	1	1	1	1.2.1.1.1 Seguimiento a las tareas de la DPI respecto al diseño y aplicación de un modelo para la recuperación de datos estadísticos sobre estudiantes de poblaciones originarias, afrodescendientes y

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables, para la toma de decisiones institucionales.	pertinente y de calidad, que combata brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en la Universidad de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, afrodescendientes y comunidades equiparables.	recuperación de datos estadísticos con impacto en estudiantes de poblaciones originarias, afrodescendientes y comunidades equiparables.					comunidades equiparables. 1.2.1.1.2 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con el titular de la DPI, con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de la meta. 1.2.1.1.3 Evaluación trimestral de los avances de la meta.
		1.2.1.2 Garantizar al 2025 la ampliación de la oferta educativa en cada una de las sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural, mediante la creación de por lo menos un programa educativo de técnico, TSU, licenciatura o posgrado, con	1.2.1.2.1 Ampliación de los recursos financieros para el fortalecimiento de la oferta académica y la ampliación de la matrícula de la Universidad Veracruzana Intercultural.		1.2.1.2 Coadyuvar con el logro de la garantía al 2025 de la ampliación de la oferta educativa de cada una de las sedes de la UVI, a través del seguimiento de la participación de la DPI en el 100% de las convocatorias destinadas a la obtención de	100%	100%	100%	100%	1.2.1.2.1 Seguimiento a las tareas de la DPI respecto a la participa-ción de la UV en el 100% de las convocatorias de la SEP destinadas a la obtención de recursos extraordinarios dirigidos a la expansión de la matrícula. 1.2.1.2.2 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con el titular de la DPI, con relación a las acciones ejecutadas y el estatus

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		excepción de Xalapa.			recursos extraordinarios dirigidos a la expansión de la matrícula.					que guarda el logro de la meta. 1.2.1.2.3 Evaluación trimestral de los avances de la meta.
1. Derechos humanos	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	1.3.1.1.3 Apoyo a por lo menos el 1% de los aspirantes a ingresar a la Universidad Veracruzana, con una acción afirmativa de exención del pago de arancel de examen de admisión, para jóvenes en vulnerabilidad socioeconómica. 1.3.1.1.5 Implementación de un sistema de apoyos académicos para estudiantes en situación de vulnerabilidad	1.3.1 Colaborar con la proyección e implementación de acciones afirmativas y apoyos específicos en favor de las poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables, así como para mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que pretendan cursar estudios superiores en la UV.	1.3.1.1 Diseñar en 2022 un programa de apoyos y acciones afirmativas para población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad (poblaciones originarias, afrodescendientes y de las comunidades equiparables; mujeres, personas con discapacidad y jóvenes en condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad), en pro de la inclusión, justicia y equidad, para	1	---	---	---	1.3.1.1.1 Identificación y conceptualización, conforme al marco normativo internacional y nacional, de los diferentes grupos que integran la población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad de la Universidad. 1.3.1.1.2 Definición de los apoyos y de las acciones afirmativas que permitan disminuir los efectos de la desigualdad en las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de la UV. 1.3.1.1.3 Determinación de los universos de atención de cada uno de los grupos en condición de vulnerabilidad a través de la estadística institucional.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			socioeconómica. 1.3.1.1.6 Promoción de la implementación de salas de lactancia materna para estudiantes y trabajadoras universitarias. 1.3.1.1.9 Creación de un programa de apoyo emergente para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica, a fin de reducir el porcentaje de abandono escolar derivado de la Covid-19.		que su implementación inicie en 2023 por parte de diversas entidades académicas y dependencias, de conformidad con su ámbito de competencia.					1.3.1.1.4 Validación académica y financiera de los apoyos y de las acciones afirmativas que permitan disminuir los efectos de la desigualdad en las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de la UV. 1.3.1.1.5 Diseño y redacción del programa de apoyos y acciones afirmativas para disminuir los efectos de la desigualdad en las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de la UV, y distribución de responsabilidades respecto a su implementación.
			1.3.1.1.7 Incorporación a la estadística		1.3.1.2 Apoyar con el seguimiento al	---	1	1	1	1.3.1.2.1 Seguimiento de las tareas de coordinación entre la

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			institucional de información que permita identificar las limitaciones y restricciones que enfrentan las personas con algún tipo de discapacidad para el desempeño de sus actividades universitarias.		diseño y operación a partir de 2023, de un sistema institucional que contemple estadísticas sobre discapacidad en integrantes de la comunidad universitaria.					DPI y la DGTI, respecto a la creación de un sistema institucional que contemple datos estadísticos sobre personas con discapacidad. 1.3.1.2.2 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con los titulares de la DPI y la DGTI, con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de la meta. 1.3.1.2.3 Evaluación trimestral de los avances de la meta.
			1.3.1.1.1 Emisión de tres convocatorias anuales en las que se precisen las acciones afirmativas a implementar para el beneficio de estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómic		1.3.1.3 Colaborar a partir del 2023 con la implementación de medidas de apoyo y de inclusión para la población estudiantil en condición de vulnerabilidad por parte de las direcciones adscritas a la SDI,	---	100%	100%	100%	1.3.1.3.1 Integración de un concentrado de las acciones y metas comprometidas por la DPI, la DGV, la DPCM, la DGTI y la DGDC, respecto al tema de igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación. 1.3.1.3.2 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con los titulares de la DPI, la

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			a de la Universidad Veracruzana y los requisitos que deberán satisfacerse según estas. 1.3.1.1.2 Aseguramiento , mediante el Programa Universitario de Educación Inclusiva, del acceso e inclusión de personas en situación de discapacidad al interior de la comunidad universitaria a fin de guiar, acompañar y atenderlas necesidades específicas de cada uno de los estudiantes con relación a apoyos educativos y		mediante el seguimiento del cumplimiento del 100% de las metas contempladas en los Plade de la DPI, la DGV, la DPCM, la DGTI y la DGDC, mediante la coordinación, seguimiento y evaluación respecto a su cumplimiento.					DGV, la DPCM, la DGTI y la DGDC, con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de las metas comprometidas. 1.3.1.3.3 Evaluaciones trimestrales de los avances de las metas comprometidas sobre el tema de igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación en los Plade de la DPI, la DGV, la DPCM, la DGTI y la DGDC.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			estrategias inclusivas diversificadas, desde la convocatoria de ingreso y el examen de admisión hasta el egreso de la Universidad. 1.3.1.1.4 Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura							

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio. 1.3.1.1.7 Incorporación a la estadística institucional de información que permita identificar las limitaciones y restricciones que enfrentan las personas con algúntipo de discapacidad para el desempeño de sus actividades universitarias. 1.3.1.1.8 Diseño e implementación de opciones educativas encaminadas a atender necesidades formativas del adulto mayor.						

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			1.3.1.1.9 Impulsar la vinculación con los sectores público, privado y social para potenciar la inserción laboral de egresados con algún tipo de discapacidad.							
		1.3.1.2 Lograr al 2022 la dignificación de las funciones de los trabajadores administrativos a través de la instauración de un programa de formación universal y continuo en materia de derechos humanos y de estímulos al desempeño, mejora e	1.3.1.2.1 Reestructuración del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo, incluyendo mandos medios y superiores,considerando temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las		1.3.1.4 Apoyar a partir del 2023 en el logro de la dignificación de los trabajadores administrativos de la SDI y sus direcciones a través del diseño e instauración de un programa de estímulos al desempeño que ayuden a la mejora constante y a la innovación en	---	1	1	1	1.3.1.4.1 Elaboración e implementación de un programa anual a partir de 2023 y hasta el 2025 por parte de la SDI encaminado al reconocimiento del desempeño de los trabajadores administrativos. 1.3.1.4.2 Realización de un estudio sobre la formación, actualización y cumplimiento de las funciones a cargo del personal administrativo adscrito a cada una de las direcciones dependientes de la SDI, por parte de los titulares de estas, con el

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		innovación administrativa	tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros.		el desarrollo de sus funciones.					fin de hacer patente su desempeño a través del reconocimiento público y de un estímulo económico. 1.3.1.4.3 Entrega de reconocimientos y de estímulo económico a la y el trabajador administrativo con mejor desempeño en la SDI y en cada una de sus direcciones.
			1.3.1.2.2 Creación de un programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.		1.3.1.5 Auxiliar a partir del 2023 en el logro de la dignificación de los trabajadores administrativos a través del diseño e instauración de un programa de formación universal y	---	1	1	1	1.3.1.5.1 Elaboración e implementación de un programa de capacitación anual, a partir de 2023 y hasta el 2025 por parte de cada uno de los titulares de las direcciones adscritas a la SDI, en el que se prevea la formación de su personal, incluyendo mandos medios y superiores, en temas

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					continuo que beneficie al personal adscrito a la SDI y sus direcciones, con contenidos especializados según las atribuciones que confiere la normatividad universitaria a cada una de sus direcciones.					especializados y relacionados con las atribuciones que les confiere la normatividad universitaria, encaminado a la mejora constante y a la innovación en el desarrollo de sus funciones. 1.3.1.5.2 Ejecución de las gestiones requeridas con la DGRH para que el curso sea registrado en el programa de capacitación de personal de la UV. 1.3.1.5.3 Impartición del curso de capacitación al personal de las siete direcciones adscritas a la SDI y entrega de constancias a los participantes en estos. 1.3.1.5.4 Registro en el SIGE de la realización de los cursos de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										capacitación de cada una de las direcciones adscritas a la SDI.
			1.3.1.2.1 Reestructuración del programa de formación y capacitación permanente para el personal administrativo, incluyendo mandos medios y superiores, considerando temas de legislación universitaria, derechos humanos, ética, rendición de cuentas y uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, entre otros		1.3.1.6 Contribuir al logro de la dignificación de los trabajadores a través del diseño e implementación desde 2022 de un programa de capacitación para conductores de la Universidad sobre temas de, entre otros, medidas de seguridad personal e institucional, primeros auxilios y medidas de protección civil.	1	1	1	1	1.3.1.6.1 Diseño e implementación del curso, a partir de la coordinación entre la dirección del SUGIR y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. 1.3.1.6.2 Realización de las gestiones necesarias ante la DGRH para que los cursos que forman parte del programa sean registrados en el programa de capacitación de personal de la UV. 1.3.1.6.3 Impartición de los cursos de capacitación a los conductores de la Universidad y entrega de constancias a los participantes de estos. 1.3.1.6.4 Registro en el Sistema Institucional de Gestión Estratégica (SIGE) de la

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										realización de los avances de la capacitación de cada una de las direcciones adscritas a la SDI.
			1.3.1.2.2 Creación de un programa anual de estímulos al desempeño del personal administrativo que reconozca la formación, actualización y cumplimiento de sus funciones.		1.3.1.7 A partir de 2023, apoyar la dignificación de trabajadores mediante el reconocimiento público anual de su desempeño y compromiso institucional, así como de un incentivo que fomente mejores prácticas entre todo el personal de la SDI y sus direcciones.	---	1	1	1	1.3.1.7.1 Elaboración de un modelo de evaluación de forma coordinada entre la DGRH, la SDI y las direcciones que la integran, que considere: el desempeño y el perfil ideal de un servidor público universitario, conforme a la normatividad universitaria. 1.3.1.7.2 Publicación de convocatoria y aplicación de evaluaciones, para la identificación de la mejor y del mejor trabajador de cada una de las direcciones de la SDI. 1.3.1.7.3 Ceremonias de premiación anuales.
					1.3.1.8 A partir de 2023, apoyar la dignificación	1	1	1	1	1.3.1.8.1 Solicitar el apoyo institucional a la DGRH, a fin de que

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					de los trabajadores administrativos de la SDI y sus direcciones mediante la implementación de un programa que ofrezca un reconocimiento a aquellos trabajadores que prestan su último día de servicio en la UV.					esta envíe a la SDI una proyección mensual sobre el nombre, adscripción y fecha de jubilación de trabajadores adscritos a la SDI y sus direcciones. 1.3.1.8.2 Elaboración de reconocimientos y programación de eventos para su entrega. 1.3.1.8.3 Entrega de reconocimientos.
1. Derechos humanos.	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia.	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académicay para la construcción de relaciones pacíficas y	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación	1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios, a fin de generar un	1.4.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la construcción de relaciones pacíficas y	---	1	1	1	1.4.1.1.1 Elaboración de una propuesta de conceptualización y abordaje de los temas de derechos humanos, integridad académica, sustentabilidad y construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto. 1.4.1.1.2 Presentación de la propuesta de conceptualización y abordaje de los temas de derechos humanos, integridad académica,

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		prevención del conflicto.	positiva entre la comunidad universitaria.	contexto formativo propicio para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior y para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y de excelencia académica.	prevención del conflicto, en coordinación con la DGCU, la DGTI, entidades académicas y dependencias que trabajen sobre esta temática.					sustentabilidad y construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto a la DGCU, a la DGTI, entidades académicas y dependencias, para su discusión y análisis. 1.4.1.1.3 Generación e implementación de una estrategia de comunicación institucional entre la SDI, la DGTI, la DGCU, así como entidades académicas y dependencias, para la sensibilización de la comunicación universitaria sobre los temas de derechos humanos, integridad académica, sustentabilidad y construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.
					1.4.1.2 Contar a más tardar en el 2024 con un diagnóstico institucional sobre integridad académica en	---	---	1	---	1.4.1.2.1 Elaboración del proyecto de investigación. 1.4.1.2.2 Aplicación de instrumento de encuesta a estudiantes de diversas entidades académicas, que ofrecen

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					entidades académicas de la UV.					estudios de licenciatura y posgrado. 1.4.1.2.3 Redacción de informe de resultados. 1.4.1.2.4 Publicación y difusión de resultados entre los integrantes de la comunidad universitaria.
		1.4.1.2 Lograr al 2025 que el 100% del personal académico y administrativo, asícomo autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitaciónen materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el	1.4.1.2.1 Diseño de programas de formación y capacitación para el personal académico, administrativo, autoridades y funcionarios en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el Modelo Educativo		1.4.1.3 Contribuir, a través del monitoreo de las acciones de la DGTI, en el logro de que al 2025 el 100% del personal académico y administrativo, así como autoridades y funcionarios, haya recibido formación y capacitaciónen materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica,	25%	50%	75%	100%	1.4.1.3.1 Integración de un concentrado de las acciones y metas comprometidas por la DGTI, respecto al uso de tecnología de información para contribuir a la capacitación del personal académico y administrativo, así como de autoridades y funcionarios, en materia de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica, construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el modelo educativo institucional o el uso de las tecnologías de la

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		Modelo Educativo Institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.	Institucional y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.		construcción de relaciones pacíficas, prevención de conflictos, el modelo educativo institucional o el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia e investigación.					información y de la comunicación en la docencia e investigación. 1.4.1.3.2 Ejecución de sesiones mensuales de seguimiento con el titular de la DGTI con relación a las acciones ejecutadas y el estatus que guarda el logro de las metas comprometidas. 1.4.1.3.3 Evaluaciones trimestrales de los avances en las metas comprometidas en el Plade de la DGTI.
		1.4.1.3 Conseguir que al 2024 el Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo se fortalezca con el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de emergencia a la comunidad	1.4.1.3.2 Desarrollo y promoción del uso por parte de los miembros de la comunidad universitaria de la aplicación móvil para la atención de situaciones de emergencia y el seguimiento descentralizad		1.4.1.4 Conseguir, a través de la coordinación entre dependencias universitarias, que al 2024 el Sugir se fortalezca mediante el desarrollo de una aplicación móvil para la prestación de servicios de	---	---	1	---	1.4.1.4.1 Apoyo al titular del Sugir para la elaboración de un diagnóstico sobre los tipos de incidentes que enfrentan los integrantes de la comunidad universitaria, su nivel de gravedad y los espacios de ocurrencia. 1.4.1.4.2 Colaboración en la elaboración de una propuesta de estructura de la aplica-

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		universitaria y parael seguimiento descentralizado de incidentes.	o de incidentes.		emergencia a la comunidad universitaria y para el seguimiento descentralizado de incidentes.					ción móvil con los aspectos centrales a considerar. 1.4.1.4.3 Coordinación y seguimiento de las actividades de colaboración entre el Sugir y la DGTI para la creación de la aplicación móvil. 1.4.1.4.4 Desarrollo, en coordinación con la DGCU, de una campaña promocional para el uso de la aplicación móvil por parte de los miembros de la comunidad universitaria.
		1.4.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad académica y para la	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la violencia, evite el escalamiento de conflictos y	1.4.1 Construir una cultura institucional de derechos humanos, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los	1.4.1.5 Participar en la organización de dos congresos internacionales (V Congreso Latinoamericano de Éticas Aplicadas y X Congreso de Enseñanza de la Ética) que contribuyan con el fomento de la	---	2	---	---	1.4.1.5.1 Contribución a la consolidación de una cultura institucional de derechos humanos, ética, sustentabilidad e integridad académica, a partir de la sensibilización, concientización y empoderamiento de las y los universitarios. 1.4.1.5.2 Consolidación de una comunidad

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto, en coordinación con la DGCU, la DGTI, entidades académicas y dependencias que trabajen sobre esta temática.	procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.	universitarios, a fin de generar un contexto formativo propicio para el respeto, protección y garantía del derecho a la educación superior y para el desarrollo de las actividades sustantivas universitarias con un enfoque humanístico y de excelencia académica.	integridad académica en el desempeño de las funciones sustantivas universitarias.					académica interuniversitaria que fomente el dialogo multidisciplinar y la reflexión crítica, a través del trabajo coordinado con la Red Latinoamericana de Éticas Aplicadas y la Red para la Formación Ética y Ciudadana. 1.4.1.5.3 Incentivación, mediante actividades institucionales, el empoderamiento ético en la formación universitaria y la sociedad civil. 1.4.1.5.4 Contribución a la generación de espacios para el intercambio y difusión de contenidos académicos y de investigación.
1. Derechos humanos	1.5 Arte y creatividad	1.5.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la descentralizaci	1.5.1.1.6 Ampliación de la cobertura de los grupos artísticos en todas las regiones universitarias	1.5.1 Fortalecer a las artes, la cultura y la creatividad como elementos que contribuyen a la formación humanista e	1.5.1.1 Diseñar e implementar, desde la DGDC, a partir del 2022 un plan para el fortalecimiento y la	1	1	1	1	1.5.1.1.1 Realización de mesas de trabajo para el diseño del programa. 1.5.1.1.2 Elaboración del programa con actividades culturales, académicas, científicas

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		ón de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.	beneficiando a nuevos segmentos de la población.	integral de los estudiantes y de la sociedad en general, con la edificación de comunidades de paz, de respeto a los derechos humanos y comprometidas con la sustentabilidad.	descentralización de las actividades artísticas y culturales para la formación humanista e integral de los estudiantes.					y tecnológicas, en todas las regiones y áreas académicas. 1.5.1.1.3 Establecimiento de la vinculación requerida con diversos sectores y espacios de la UV para la ejecución de las actividades consideradas en el programa para el fortalecimiento y la descentralización de las actividades artísticas y culturales.
		1.5.1.2 Incrementar al 2025 en 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en Xalapa, en	1.5.1.2.1 Formalización de alianzas con el gobierno estatal y los gobiernos municipales para el uso gratuito de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos		1.5.1.2 Incrementar al 2025 en un 30% el catálogo de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de los grupos artísticos universitarios, en todas las regiones universitarias, salvo en	5%	15%	25%	30%	1.5.1.2.1 Coordinación de las acciones de los titulares de la DGDC y la DGV para integrar sus capacidades en la gestión y negociación de espacios y recintos. 1.5.1.2.2 Asesoría a las dependencias y entidades académicas que lo soliciten, en la formalización de alianzas con los diversos niveles de gobierno, para el uso de espacios y recintos

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		colaboración conel gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada.	artísticos universitarios. 1.5.1.2.2 Formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil para el uso de espacios y recintos para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios.		Xalapa, en colaboración con el gobierno estatal, los gobiernos municipales, el sector productivo y la sociedad civil organizada.					para presentaciones, exposiciones y ensayos de grupos artísticos universitarios. 1.5.1.2.3 Apoyo, cuando sea pertinente, la formalización de alianzas con los diferentes niveles de gobierno. 1.5.1.2.4 Asesoría a dependencias y entidades académicas sobre la formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil. 1.5.1.2.5 Apoyo, cuando sea pertinente, la formalización de alianzas con agrupaciones del sector productivo y de la sociedad civil.
		1.5.1.3 Descentralizar al 2025 cuando menos dos programas educativos de licenciatura en el área de artes	1.5.1.3.1 Diseño e implementación de programas educativos de licenciatura en el área de artes		1.5.1.3 Contribuir con la descentralización de programas educativos en el área de artes a las regiones	---	2	---	2	1.5.1.3.1 Atención a los requerimientos de la Secretaría Académica y de la Dirección General del Área Académica de Artes, con relación a las propuestas de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.	a las regiones universitarias, con excepción de Xalapa, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para laelaboración de nuevos programas educativos.		universitarias, mediante la participación de la DGDC, atendiendo las condiciones preexistentes y los criterios aplicables para la elaboración de nuevos programas educativos.					programas de licenciatura. 1.5.1.3.2 Disposición de la información que sea requerida con relación a personal adscrito a la DGDC que pudiera contribuir en los programas académicos de licenciatura. 1.5.1.3.3 Participación de cualquier grupo de trabajo al que sea convocado el titular de la DGDC con el propósito de crear programas de licenciatura en artes en las regiones universitarias.
1. Derechos humanos	1.6 Salud y deporte	1.6.1.1 Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con por lo menos una obra de expansión o diversificación	1.6.1.1.2 Incorporación al Programa Anual de Obras la expansión y diversificación de espacios deportivos en las regiones universitarias.	1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas como coadyuvantes en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de comunidades saludables, pacíficas y	1.6.1.1 Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con por lo menos una obra de expansión o diversificación de espacios deportivos.	---	2	2	1	1.6.1.1.1 Realización de un diagnóstico de la infraestructura depor-tiva de las diferentes regiones universitarias. 1.6.1.1.2 Identificación de requerimientos de obras de ampliación y diversificación de espacios deportivos por parte de las

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		de espacios deportivos.		sustentables, así como promover el desarrollo humano yla salud integral de los estudiantes.						vicerrectorías y la DPCM. 1.6.1.1.3 Incorporación al Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento (Paeom) de los requerimientos de obras de ampliación y diversificación de espacios deportivos en las regiones universitarias y, en su caso, aprobación. 1.6.1.1.4 Ejecución de obras de ampliación y diversificación de espacios deportivos en las regiones universitarias, conforme al procedimiento institucionalmente establecido.
		1.6.1.2 Incrementar en un 20%, al 2025, la matrícula de actividades deportivas conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación.	1.6.1.2.2 Difusión y promoción de los programas de actividades deportivas entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.	1.6.1 Fortalecer las actividades deportivas como coadyuvantes en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de comunidades saludables, pacíficas y sustentables, así	1.6.1.2 Contribuir al incremento de la matrícula de actividades deportivas al 2025 en un 20%, conforme a la infraestructura instalada o de nueva creación,	5%	10%	15%	20%	1.6.1.2.1 Comunicación permanente con la Dirección de Actividades Deportivas (Daduv). 1.6.1.2.2 Difusión a través de las plataformas institucionales los programas de actividades deportivas

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
				como promover el desarrollo humano yla salud integral de los estudiantes.	a partir de la difusión y promoción de estas por parte de la DGTI.					entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general. 1.6.1.2.3 Difusión a través del servicio de correo electrónico institucional, al menos un correo mensual de la oferta deportiva de la UV, en las diferentes regiones universitarias.
		1.6.1.5 Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo que permita la diversificación de los programas deportivos, la actividad física y de salud integral de la comunidad universitaria.	1.6.1.5.2 Fomentar la actividad física y deportiva para lograr estilos de vida saludables en la comunidad universitaria.		1.6.1.3 Lograr al 2025 el mejoramiento del 100% de las instalaciones deportivas a través del mantenimiento correctivo y preventivo realizado por la DPCM.	25%	50%	75%	100%	1.6.1.3.1 Elaboración de un análisis de requerimientos de mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura deportiva universitaria a cargo de la DPCM, en coordinación con las vicerrectorías. 1.6.1.3.2 Integración en el Paeom de acciones de mantenimiento en la infraestructura deportiva en las cinco regiones con base en una priorización institucional.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										1.6.1.3.3 Ejecución de obras de ampliación y diversificación de espacios deportivos en las regiones universitarias, conforme al procedimiento institucionalmente establecido.
		1.6.1.6 Diseñar e implementar al 2023 al menos cuatro propuestas de oferta educativa de educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno al desarrollo humano, la promoción de la salud mental y la prevención y detección oportuna de problemas adictivos, de	1.6.1.6.1 Difusión y promoción entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general de la oferta educativa en el Área de Formación de Elección Libre, en el Programa de Formación de Académicos y de educación continua en materia de salud.		1.6.1.4 Contribuir con la implementación al 2023 de al menos cuatro cursos de educación continua Área de Formación de Elección Libre (AFEL) y Programa de Formación de Académicos (Profa), a partir de la difusión y promoción de estas por parte de la DGTI.	---	4	---	---	1.6.1.4.1 Comunicación constante con la Secretaría Académica, las direcciones generales de área académica y la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, a fin de prestar la promoción que se requiera para la oferta de educación continua. 1.6.1.4.2 Difusión a través de las plataformas institucionales los programas de educación continua entre los integrantes de la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		infecciones de transmisión sexual y crónico degenerativas.								1.6.1.4.3 Difusión a través del servicio de correo electrónico institucional, al menos un correo mensual de la oferta de educación continua de la UV, en las diferentes regiones universitarias.
					1.6.1.5 Implementar al 2024, en colaboración con las vicerrectorías, las cinco certificaciones regionales del Programa Espacios Universitarios Cien por Ciento Libres de Humo de Tabaco y Emisiones.	---	2	3	---	1.6.1.5.1 Cumplimiento al mes de marzo de 2023 con la campaña nacional contra el VAPEO "Jaque al Vape" propuesta por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Para esta etapa se contempla la colocación de carteles en la zona universitaria, así como la regionalización, presentación y difusión de una canción alusiva a la campaña. 1.6.1.5.2 Certificación en 2023 de las regiones Xalapa y Veracruz-Boca del Río como Espacios Cien por

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										Ciento Libres de Humo de Tabaco y Emisiones; se trabajará de manera vinculada con las vicerrectorías para la aplicación de señalética. 1.6.1.5.3 Certificación en 2024 de las regiones Poza Rica-Tuxpan, Córdoba-Orizaba y Coatzacoalcos-Minatitlán como Espacios Cien por ciento Libres de Humo de Tabaco y Emisiones; se trabajará de manera vinculada con las vicerrectorías para la aplicación de señalética. 1.6.1.5.4 Establecimiento de las modificaciones necesarias a la normatividad interna, Reglamento Espacios Universitarios Cien por Ciento Libres de Humo de Tabaco y Emisiones.
1. Derechos humanos	1.7 Participación	1.7.1.1 Lograr	1.7.1.1.3 Pro-moción de la	1.7.1 Colaborar en la promoción	1.7.1.1 En 2022, contar	100%	---	---	---	1.7.1.1.1 Elaboración de una guía para la

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de losintegrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	democratización y participación efectiva en los órganos de gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior de los estudiantes. 1.7.1.1.4 Impulso a la articulación de procedimientos de consulta y participación, por parte de las vice-rectorías, en las regiones, campus y sedes de la Universi-	de la cultura democrática en la UV, a través de la construcción de instrumentos de planeación (Plader, Pladea y Plade) y del funcionamiento de órganos colegiados para la toma de decisiones institucionales.	con el 100% de planes de desarrollo regional, entidades académicas y dependencias, que contemple la participación de los diferentes miembros que integran la comunidad universitaria.					elaboración de los planes de desarrollo. 1.7.1.1.2 Presentación a miembros de la comunidad universitaria de la guía para la elaboración de los planes de desarrollo. 1.7.1.1.3 Publicación de la guía para la elaboración de los planes de desarrollo. 1.7.1.1.4 Registro y publicación de los planes de desarrollo para el periodo 2021-2025.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			dad Veracruzana Intercultural.							
		1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de losintegrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.1.3 Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganosde gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior de los estudiantes. Impulso a la articulación de procedimientos de consulta y participación, por parte de las	1.7.1 Colaborar en la promoción de la cultura democrática en la UV, a través de la construcción de instrumentos de planeación (Plader, Pladea y Plade) y del funcionamiento de órganos colegiados para la toma de decisiones institucionales.	1.7.1.2 A partir de 2023, contar con el 100% de las sesiones previstas en la normatividad universitaria de órganos colegiados en los que la SDI participa como convocante de las sesiones, con el propósito de favorecer la coordinación entre entidades académicas y dependencias, así como una cultura deliberativa en la toma de decisiones institucionales.	---	100%	100%	100%	1.7.1.2.1 Determinación del número de sesiones que cada órgano colegiado que convoca la SDI debe llevar a cabo por año para tratar los temas de su competencia, a partir del análisis de la normativa institucional. 1.7.1.2.2 Planeación de las sesiones a realizar del año 2023 al 2025. 1.7.1.2.3 Elaboración el calendario de sesiones a realizar durante 2023 a 2025 y hacerlo del conocimiento de las entidades académicas y dependencias participantes del órgano colegiado que corresponda. 1.7.1.2.4 Realización de las convocatorias a sesiones en términos de la normativa

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			vice-rectorías, en las regiones, campus y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.							institucional y recuperación de la evidencia correspondiente. 1.7.1.2.5 Registro del porcentaje de reuniones llevadas a cabo durante los años 2023, 2024 y 2025, en el SIGE.
		1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de losintegrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.1.3 Promoción de la democratización y participación efectiva en los órganosde gobierno universitario a través de la reestructuración del Consejo Universitario General, poniendo en el centro de sus decisiones al interés de la Universidad, los derechos humanos y el interés superior	1.7.1 Colaborar en la promoción de la cultura democrática en la UV, a través de la construcción de instrumentos de planeación (Plader, Pladea y Plade) y del funcionamiento de órganos colegiados para la toma de decisiones institucionales.	1.7.1.3 A partir de 2022, realizar sesiones mensuales de trabajo con directores y jefes de departamento de la SDI, con excepción de los meses de julio y diciembre, a fin de facilitar información y de contribuir a la comunicación, colaboración y deliberación	10	10	10	10	1.7.1.3.1 Planeación anual de las sesiones de trabajo a realizar. 1.7.1.3.2 Realización de las convocatorias a sesiones y recuperación de la evidencia correspondiente. 1.7.1.3.3 Registro del número de reuniones llevadas a cabo durante los años de 2022, 2023, 2024 y 2025, en el SIGE.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			de los estudiantes. 1.7.1.1.4 Impulso a la articulación de procedimientos de consulta y participación, por parte de las vice-rectorías, en las regiones, campus y sedes de la Universidad Veracruzana Intercultural.		entre direcciones.					
2. Sustentabilidad	2.2 Crisis climática y resiliencia social	2.2.1.1 Contar a partir del 2022 con un Plan de Acción Climática Institucional.	2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.	2.2.1 Contribuir con el abordaje de diversos problemas socioambientales de la región y el estado, desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política, a partir de	2.2.1.1 Fortalecer a partir del 2023 las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo del Sugir mediante dos capacitaciones anuales que integran los conocimientos y aprendizajes del quehacer antes, durante y después de presentarse alguna situación de	---	2	2	2	2.2.1.1.1 Impulso a la capacitación continua de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo de la comunidad universitaria con las siguientes dependencias: Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, Policía Federal, H. Cuerpo de Bomberos de Xalapa, entre otras. 2.2.1.1.2 Reactivación de la estructura universitaria del Sugir que

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
				actividades diversas.	riesgo, coadyuvando a la salvaguarda de la población universitaria ante situaciones hidrometeorológicas y antropogénicas.					permita la prevención del riesgo, a través de las Unidades Internas de Gestión Integral del Riesgo por cada dependencia, entidad académica o micro campus.
			2.2.1.1.2 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relacionadas con la creación de resiliencia social frente a las amenazas generadas por los problemas socioambientales.		2.2.1.2 Actualizar al 2023, los 33 protocolos de seguridad y actuación del Sugir ante los distintos tipos de incidentes naturales y antropogénicos de mayor riesgo en el entorno.	---	33	---	---	2.2.1.2.1 Revisión de los 33 protocolos existentes para atender los distintos tipos de incidentes naturales y antropogénicos de mayor riesgo en el entorno. 2.2.1.2.2 Publicación y difusión de los 33 protocolos para atender los distintos tipos de incidentes naturales y antropogénicos de mayor riesgo en el entorno.
			2.2.1.1.6 Realización de acciones que mejoren el consumo energético en		2.2.1.3 Contar al 2025, en cada una de las regiones universitarias, con el 100% de los	25%	50%	75%	100%	2.2.1.3.1 Continuación del Programa de Ahorro de Energía Institucional, sustituyendo las lámparas interiores de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			las actividades diarias de la Universidad, a través de la implementación y el usode tecnologías limpias y eficientes.		espacios universitarios provistos con iluminación LED ecológica.					los espacios universitarios que las requieran por iluminación LED ecológica. 2.2.1.3.2 Registro del avance progresivo en la implementación del Programa de Ahorro de Energía Institucional.
			2.2.1.1.3 Implementación de estrategias de difusión en la comunidad universitaria que permitan conocer los problemas socioambientales y promover acciones en temas de mejoramiento del medio ambiente y la sustentabilidad.		2.2.1.4 Desarrollar anualmente a partir del 2022 una actividad de divulgación de la ciencia que aborde temas relacionados con los problemas socioambientales del estado, con enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.	1	1	1	1	2.2.1.4.1 Planeación, a partir del 2022, del desarrollo de una actividad anual de divulgación de la ciencia, que aborde temas relacionados con los problemas socioambientales del estado, con enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política. 2.2.1.4.2 Desarrollo de una actividad de divulgación de la ciencia al año, a partir de 2023, que aborde temas relacionados con los problemas socioambientales del estado, con enfoques basados en los

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental y la ecología política.
2. Sustentabilidad	2.3 Biodiversidad, integridad ecosistémica y diversidad cultural	2.3.1.1 Atender anualmente mediante la DGV, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.	2.3.1.1.1 Participación en la elaboración y evaluación de políticas públicas relaciona-das con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad. 2.3.1.1.2 Apoyo a las solicitudes de vinculación con productores locales para la transición agroecológica de sistemas de producción. 2.3.1.1.3 Diseño de	2.3.1 Coadyuvar con el desarrollo de investigaciones e intervenciones interdisciplinarias, multi y transdisciplinarias sobre biodiversidad, integridad ecosistémica, saberes ancestrales y la salud física, mental y emocional.	2.3.1.1 Atender anualmente, a partir del 2022, el 100% de solicitudes de participación en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad, de vinculación con productores para la transición agroecológica de sistemas de producción, y de diseño de modelos de	100%	100%	100%	100%	2.3.1.1.1 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la vinculación universitaria. 2.3.1.1.2 Registro y documentación de las solicitudes recibidas, así como del curso que se dio a las mismas. 2.3.1.1.3 Registro del progreso de la meta en el SIGE.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			modelos de desarrollo agropecuarios y forestales para que los productores regionales incorporen la ciencia y la tecnología con miras auna producción ambientalment e responsable.		desarrollo agropecuarios y forestales.					
2. Sustentabilid ad	2.4 Estilo de vida y patrones de consumo	2.4.1.1 Coad-yuvar con el in-cremento al 2025 en un 20% el número de comedores, cafeterías y ex-pendios de co-mida universi-tarios que res-pondan a un pa-trón de con-sumo saludable, responsable y sustentable.	2.4.1.1.2 Incentivo para la creación de comedores universitarios autosostenibles que ofrezcan alimentos saludables y económicos, apegados a las normasde calidad e inocuidad alimentaria, con el fin de reducir los índices de	2.4.1 Apoyar la promoción entre la comunidad universitaria y la sociedad veracruzana hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, así como	2.4.1.1 Coadyuvar con el incremento al 2025 en un 20% del número de comedores, cafeterías y expendios de comida universitarios que respondan a un patrón de consumo saludable, responsable y sustentable, a través de la	25%	50%	75%	100%	2.4.1.1.1 Identificación de espacios prioritarios en entidades académicas y dependencias para la instalación de comedores universitarios. 2.4.1.1.2 Elaboración de los proyectos ejecutivos que se soliciten a la DPCM para la construcción o habilitación de espacios universitarios como comedores, cafeterías o expedios de alimentos.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			obesidad y mal nutrición en la comunidad universitaria.	la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.	elaboración del 100% de los proyectos ejecutivos que se requieran a la DPCM para la construcción o habilitación de espacios universitarios y mediante la dotación de contenedores industriales para la separación de residuos.					2.4.1.1.3 Compra e instalación de contenedores industriales para la separación de residuos, en coordinación con las áreas universitarias involucradas.
			2.4.1.1.3 Implementación de campañas permanentes de información sobre patrones de consumo de alimentos saludables y realización de actividades físicas.		2.4.1.2 Desarrollar anualmente a partir del 2022, una actividad de divulgación de la ciencia que contribuya a fundamentar en la comunidad universitaria y sociedad veracruzana la importancia de	1	1	1	1	2.4.1.2.1 Planeación a partir de 2022 de las actividades de divulgación de la ciencia que se llevarán a cabo durante el actual periodo rectoral. 2.4.1.2.2 Difusión de las actividades de divulgación de la ciencia sobre hábitos alimentarios y consumo responsable. 2.4.1.2.3 Desarrollo de actividades anuales

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					mantener hábitos alimentarios que contemplen el consumo responsable de productos nutritivos de origen local, libres de sustancias tóxicas, así como la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales.					sobre la divulgación de la ciencia, a partir de 2023.
		2.4.1.1 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.	2.4.1.2.1 Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para la recreación de la comunidad universitaria y el público en general.		2.4.1.3 Adecuar al 2025 un 5% de las áreas verdes universitarias con especies vegetales de biorregiones para integrarlas a los espacios universitarios.	1%	2%	3%	5%	2.4.1.3.1. Elaboración de un estudio diagnóstico de las áreas verdes universitarias anexas a edificaciones. 2.4.1.3.2 Rescate y habilitación de áreas verdes universitarias con especies vegetales nativas de las biorregiones, para su integración a los espacios universitarios y para que su mantenimiento sea de bajo costo.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
2. Sustentabilidad	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar, a partir del 2022, acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.2 Determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional.	2.5.1 Promover la sustentabilidad en todos los ámbitos y niveles de la administración y gestión universitaria, a fin de llevar a cabo un manejo sustentable de agua, energía y espacios universitarios, así como reducir la generación de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos.	2.5.1.1 A partir de 2022, apoyar en el diseño y operación de un instrumento para la determinación de indicadores de sustentabilidad en el nivel institucional.	1	1	1	1	2.5.1.1.1 Diseño y modelaje de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre sustentabilidad. 2.5.1.1.2 Diseño y calibración de instrumentos para la recuperación de datos estadísticos sobre sustentabilidad. 2.5.1.1.3 Operación de una herramienta informática para el análisis de datos estadísticos con temas de sustentabilidad. 2.5.1.1.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística en materia de sustentabilidad. 2.5.1.1.5 Desarrollo de un documento metodológico con enfoque de indicadores para la sustentabilidad.
		2.5.1.1 Incorporar, a partir	2.5.1.1.3 Incorporación a los planes		2.5.1.2 A partir del 2022 el 100% de los	100%	100%	100%	100%	2.5.1.2.1 Revisión e identificación de los planes de desarrollo

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		del 2022, acciones sobre temas de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad .		planes de desarrollo incluyen acciones de sustentabilidad en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.					que incluyan acciones de sustentabilidad. 2.5.1.2.2 Elaboración de reportes de los planes de desarrollo que incluyan acciones de sustentabilidad. 2.5.1.2.3 Entrega del reporte global a la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (Cosustenta). 2.5.1.2.4 Incorporación de los criterios de sustentabilidad en las actividades cotidianas de la DPI, en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.
					2.5.1.3 A partir del 2023 el 100% de los proyectos del PbR del programa presupuestario ordinario de las dependencias y entidades académicas incluyan resultados y/o actividades	---	100%	100%	100%	2.5.1.3.1 Capacitación a titulares y administradores de las entidades académicas y dependencias sobre la definición de resultados y/o actividades en los proyectos de PbR sobre el tema de sustentabilidad. 2.5.1.3.2 Validar que en el 100% de los PbR

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					de sustentabilidad en congruencia con el Plan Maestro de Sustentabilidad 2030.					de cada año se incluyan resultados y/o actividades de sustentabilidad. 2.5.1.3.3 Elaboración de reportes del PbR del programa presupuestario ordinario.
			2.5.1.1.10 Utilización de criterios ambientales en el diseño y la construcción de nuevos edificios, así como en las remodelaciones y ampliaciones de los ya existentes.		2.5.1.4 Incorporar a partir del 2022, tecnologías sustentables que favorezcan el ahorro de agua y energía en el 100% del diseño de las nuevas edificaciones, ampliaciones y remodelaciones.	100%	100%	100%	100%	2.5.1.4.1 Utilización de criterios ambientales en el diseño y la construcción de nuevos edificios, así como en las remodelaciones y ampliaciones de los ya existentes.
			2.5.1.1.1 Impulso a la socialización, apropiación e implementación del Plan Maestro de		2.5.1.5 Apoyar la sustentabilidad, mediante la implementación de un módulo en el sistema Hermes para la	---	1	---	---	2.5.1.5.1 Diseño del módulo en el sistema Hermes para la solicitud, seguimiento y generación de diversos tipos de constancias para el personal de la UV.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			Sustentabilidad 2030.		solicitud, seguimiento y generación de diversos tipos de constancias para el personal de la UV a diciembre 2023.					2.5.1.5.2 Programación del módulo en el sistema Hermes para la solicitud, seguimiento y generación de diversos tipos de constancias para el personal de la UV. 2.5.1.5.3 Testeo y validación del módulo en el sistema Hermes para la solicitud, seguimiento y generación de diversos tipos de constancias para el personal de la UV.
			2.5.1.1.11 Ampliación del uso de la Firma Electrónica Avanzada de la Universidad Veracruzana (UVeFirma), que permita el uso responsable de papely consumibles.		2.5.1.6 Incorporar el uso de un componente tecnológico como UVeFirma en los procesos autorizados e implementados en los sistemas y aplicaciones informáticos, a diciembre 2025.	---	---	---	1	2.5.1.6.1 Diseño de componente tecnológico para el uso de UVeFirma en sistemas y aplicaciones. 2.5.1.6.2 Programación de componente tecnológico para el uso de UVeFirma en sistemas y aplicaciones. 2.5.1.6.3 Testeo y validación de componente tecnológico para el uso de UVeFirma en sistemas y aplicaciones.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			2.5.1.1.5 Desarrollo de una campaña permanente de comunicación universitaria sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad con el fin de conseguir la participación de las comunidades estudiantil, académica y administrativa.		2.5.1.7 Abordar temas que promuevan la sustentabilidad en al menos una actividad de divulgación de la ciencia al año, a partir de 2022.	1	1	1	1	2.5.1.7.1 Inclusión de la temática de sustentabilidad en un número de la revista *La Ciencia y el Hombre*, en 2022. 2.5.1.7.2 Inclusión de la temática de sustentabilidad en el programa de entrevistas a académicos e investigadores que organiza la Dirección de Comunicación de la Ciencia. 2.5.1.7.3 Organización de un conversatorio sobre sustentabilidad dirigido a público no especializado en un recinto no universitario.
2. Sustentabilidad	2.6 Integración de políticas y enfoque regional y local	2.6.1.1 Atender anualmente a partir del 2022 el 100% de las solicitudes de participación en los procesos y espacios intersectoriales para el diseño	2.6.1.1.1 Atención a las solicitudes de gobiernos municipales para contribuir al diseño de planes de desarrollo local.	2.6.1 Contribuir desde la vinculación institucional, a partir de 2022, con la atención de necesidades formativas, de investigación, diseño y análisis de políticas, así	2.6.1.1 Atender y canalizar a partir del 2022 el 100% de las solicitudes viables para participar en la elaboración de documentos de políticas, proyectos de	100%	100%	100%	100%	2.6.1.1.1 Recepción de solicitudes, revisión y canalización a las áreas correspondientes para su atención, en apego al proceso de la vinculación universitaria 2.6.1.1.2 Atención a las solicitudes recibidas y

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		yla evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con problemas socioambientales y prioridades regionales y estatalesde sustentabilidad.	2.6.1.1.2 Desarrollo de proyectos de vinculación con instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales para la atención de problemas socioambientales prioritarios en los ámbitos regional y estatal. 2.6.1.1.3 Atención a las solicitudes planteadas por comunidades locales, el sectorprivado y la sociedad civil, respecto a intervenciones de carácter formativo o de investigación sobre problemas	como de intervenciones específicas en comunidades locales, el sector gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada a partir de prioridades regionales y estatales de sustentabilidad.	vinculación e intervenciones de carácter formativo o de investigación para la atención de problemáticas socioambientales.					documentación de la atención prestada.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			socioambientales.							
3. Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.1 Incrementar al 2025 un 12% de la matrícula de técnico, TSU, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3.1.1.1.3 Diversificación de los programas educativos, así como de las modalidades de estudio para ampliar la cobertura educativa. 3.1.1.1.4 Identificación de programas educativos existentes con posibilidad de ofertarse en la modalidad en línea para incrementar la matrícula de nuevo ingreso. 3.1.1.1.5 Disminución de espacios ociosos de la oferta educativa, mediante el	3.1.1 Coadyuvar con la ampliación y diversificación de los programas educativos de técnico, técnico superior universitario (TSU), licenciatura y posgrado, así como las modalidades de estudio, con el propósito de coadyuvar a una mayor disponibilidad de la educación superior en el estado de Veracruz y el país, con programas educativos inclusivos, pertinentes, adecuados culturalmente, de	3.1.1.1 Apoyar el incremento al 2025 de un 12% de la matrícula de técnico, TSU, licenciatura y posgrado a partir de la aplicación de diversas estrategias institucionales en coordinación con autoridades educativas estatales y federales.	3%	6%	9%	12%	3.1.1.1.1 Elaboración en 2022 de un diagnóstico sobre los espacios de oportunidad institucional para la ampliación de la matrícula. 3.1.1.1.2 Proyección del número de espacios disponibles para la ampliación de la matrícula a partir de variables como el diseño de nuevos programas educativos, la diversificación de modalidades de estudio, la eficientización en el uso de la infraestructura instalada y, entre otros, la dinámica histórica de abandono escolar por programa educativo. 3.1.1.1.3 Presentación, revisión y, en su caso, validación de una

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			fortalecimiento de los programas de orientación vocacional.	buena calidad y que respondan a las vocaciones regionales universitarias.						estrategia de ampliación de la matrícula por parte de todas las áreas involucradas con el tema. 3.1.1.1.4 Implementación de la estrategia a cargo de los responsables, conforme a competencias y tramos de responsabilidad.
		3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formenparte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas,	3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términosde pertinencia.		3.1.1.2 Coadyuvar para que los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación	---	1	---	---	3.1.1.2.1 Diseño y programación de utilidad informática para el seguimiento de egresados. 3.1.1.2.2 Implementación de dos módulos del Sistema de Seguimiento de Egresados.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		necesidades de educación continua, etc.			continua, etc., a través de un sistema informático actualizado que permita sistematizar el proceso de seguimiento y análisis de información en una base de datos institucional, a diciembre de 2023.					
			3.1.1.5.3 Fortalecimiento del programa Bolsa de Trabajo UV.		3.1.1.3 Elaborar y ejecutar a partir de 2022, un calendario de mantenimiento de la infraestructura tecnológica en el que se aloja el sistema de Bolsa de Trabajo.	1	1	1	1	3.1.1.3.1 Diseño y programación de utilidad informática de calendario de mantenimiento de la infraestructura tecnológica que alberga el programa Bolsa de Trabajo UV. 3.1.1.3.2 Implementación de calendario de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										alberga el programa Bolsa de Trabajo UV.
3. Docencia e innovación académica	3.2 Educación en línea	3.2.1.1 Contar a partir del 2023 con el 100% de los académicos en funciones de docencia capacitados respecto al aprendizaje mediado por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.	3.2.1.1.1 Implementación de un modelo de capacitación para académicos en el dominio de habilidades en diseño, desarrollo y mantenimiento de experiencias educativas, aplicando herramientas de comunicación multimodal y gestión, almacenamiento, recreación, cocreación y distribución social del conocimiento a través de redes en multiplataforma educativa, distribuidas en	3.2.1 Contribuir al fortalecimiento de las modalidades no convencionales de educación soportadas por tecnologías de información y comunicación.	3.2.1.1 Apoyar desde la DGTI, a diciembre de 2023, las actividades docentes mediante el desarrollo de cinco funcionalidades del ecosistema de plataformas de apoyo académico y difusión del conocimiento.	---	5	5	5	3.2.1.1.1 Inclusión de al menos cinco funcionalidades al ecosistema de plataformas de apoyo académico y difusión del conocimiento (Eminus, Lienzos, Lumen) que faciliten la implementación del modelo de capacitación a docentes. 3.2.1.1.2 Difusión del ecosistema y de las funcionalidades con el personal académico de la UV. 3.2.1.1.3 Desarrollo de videos explicativos acerca de las funcionalidades incorporadas al ecosistema de plataformas de apoyo académico y difusión del conocimiento.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			ambientes de aprendizaje híbridos.							
			3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado.		3.2.1.2 Aportar al modelo de capacitación de académicos, desde la DGTI y a diciembre del 2023, un recurso digital en el uso de plataformas educativas y ambientes de aprendizaje híbridos.	---	1	---	---	3.2.1.2.1 Desarrollo de un recurso digital en el uso de plataformas educativas y ambientes de aprendizaje híbridos. 3.2.1.2.2 Difusión entre el personal académico de la UV del recurso digital en el uso de plataformas educativas y ambientes de aprendizaje híbridos.
			3.2.1.1.2 Diseño y generación de oferta educativa en modalidad virtual de programas educativos de licenciatura y posgrado		3.2.1.3 Apoyar, a diciembre de 2024, con el diseño y la generación de oferta educativa en modalidad virtual, con el desarrollo de dos recursos digitales.	---	---	1	---	3.2.1.3.1 Contribución con la elaboración desde la DGTI de dos recursos digitales sobre el uso de la plataforma Lienzos en apoyo a la generación de oferta educativa en modalidad virtual. 3.2.1.3.2 Difusión de los recursos disponibles para la capacitación sobre el

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										uso de la plataforma Lienzos.
		3.2.1.2 Lograr al 2025 que el 100% de los programas educativos hagan uso de modalidades no convencionales de educación superior.	3.2.1.2.2 Aplicación de estrategias pedagógicas en los programas educativos apoyadas en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.		3.2.1.4 Contribuir, en diciembre de 2025, con la aplicación de estrategias pedagógicas apoyadas por la TI, a partir del desarrollo de un recurso digital.	---	---	---	1	3.2.1.4.1 Contribución desde la DGTI, mediante la elaboración de un recurso digital enfocado en estrategias pedagógicas a través del uso de tecnología de información y comunicación. 3.2.1.4.2 Difusión del recurso digital elaborado con el sector docente de la Universidad.
			3.2.1.2.3 Diseño de aulas y laboratorios virtuales para la impartición de experiencias educativas mediante el aprendizaje sincrónico y asincrónico.		3.2.1.5 Proponer, en diciembre de 2022, un diseño de aulas para impartir experiencias educativas en ambientes de aprendizaje flexibles.	1	---	---	---	3.2.1.5.1 Elaboración de un diseño tecnológico de aulas enfocado en la creación de espacios flexibles de aprendizaje. 3.2.1.5.2 Presentación ante la SDI del diseño tecnológico desarrollado, previo a su presentación ante la Secretaría Académica. 3.2.1.5.3 Validación del desarrollo tecnológico por las secretarías académica y

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										de desarrollo institucional, presentación, difusión y capacitación al personal académico sobre su uso.
			3.2.1.2.5 Incremento de la oferta de educación en línea, a través del rediseño de planes y programas de estudio existentes y el diseño de nuevos programas educativos.		3.2.1.6 Transformar un programa educativo anual, a partir de enero 2022, que contribuya al incremento de la oferta de educación en línea, de acuerdo con la priorización que establezca la Secretaría Académica.	1	1	1	1	3.2.1.6.1 Recepción de solicitudes de la Secretaría Académica para la transformación de programas educativos a la modalidad de educación en línea. 3.2.1.6.2 Realización de reuniones de trabajo entre personal de la DGTI y de la Secretaría Académica para la recepción de criterios y lineamientos para el desarrollo del programa en cuestión. 3.2.1.6.3 Transformación de los programas educativos y entrega de los mismos.
			3.2.1.2.4 Aplicación de un modelo híbrido para		3.2.1.7 Elaborar un plan de acción anual, a partir de enero	---	1	1	1	3.2.1.7.1 Elaboración del plan desde la DGTI.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			clases en línea y presenciales con inversión mínima en espacios educativos empleando la infraestructura tecnológica existente.		de 2023, para la ampliación de la cobertura de la red inalámbrica institucional.					3.2.1.7.2 Ejecución del plan para la ampliación de la red inalámbrica con al menos 400 puntos de acceso.
3. Docencia e innovación académica	3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.1 Lograr al 2025 que el 100% de la matrícula de licenciatura se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida.	3.3.1.1.1 Planeación y presupuestación de los recursos institucionales que garanticen la acreditación o reacreditación de los programas educativos de licenciatura.	3.3.1 Apoyar en el seguimiento de recomendaciones realizadas por organismos de evaluación a programas educativos, mediante el establecimiento de estrategias de planeación y seguimiento institucional, así como de herramientas informáticas para garantizar programas educativos evaluables de	3.3.1.1 Gestionar anualmente a partir del 2022, el 100% de las solicitudes para la evaluación con fines de acreditación de los programas educativos de licenciatura.	100%	100%	100%	100%	3.3.1.1.1 Apoyo a las Direcciones Generales de Áreas Académicas, al Sistema de Enseñanza Abierta (SEA) y a la UVI, para la gestión del ejercicio del recurso financiero aprobado en el proyecto institucional de acreditación de programas educativos. 3.3.1.1.2 Entrega de informes de evaluación enviados por los organismos evaluadores. 3.3.1.1.3 Integración del informe al repositorio institucional. 3.3.1.1.4 Revisión de las recomendaciones

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
				calidad reconocida.						emitidas por los organismos evaluadores. 3.3.1.1.5 Actualización del procedimiento para la acreditación de programas educativos. 3.3.1.1.6 Revisión de las autoevaluaciones realizadas por los programas educativos, previo envío a los organismos acreditadores.
			3.3.1.1.3 Diseño y operación de un programa institucional para el seguimiento y cumplimiento oportuno de las recomendaciones emitidas por los organismos de evaluación externa nacional e internacional a los programas		3.3.1.2 Contar al 2025 con el desarrollo de un sistema que permita dar seguimiento pertinente y oportuno a las autoevaluaciones, planes de mejora y recomendaciones emitidas por los organismos acreditadores.	---	---	---	1	3.3.1.2.1 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (etapa 1- módulo 1). 3.3.1.2.2 Implantación del Módulo 1 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (etapa 2). 3.3.1.2.3 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			educativos de licenciatura.							y prueba piloto (etapa 3 - módulo 2). 3.3.1.2.4 Implantación del Módulo 2 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (etapa 4-módulo 2). 3.3.1.2.5 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (etapa 5-módulo 3). 3.3.1.2.6 Implantación del Módulo 3 en todas las dependencias y entidades académicas involucradas en el proceso (etapa 6-módulo 3). 3.3.1.2.7 Análisis, diseño, desarrollo, pruebas de funcionamiento técnico y prueba piloto (etapa 7-módulo 4). 3.3.1.2.8 Implantación del Módulo 4 en todas las dependencias y entidades académicas (etapa 8-módulo 4).

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		3.3.1.2 Lograr que al 2025 el 100% de los programas educativos de licenciatura cuenten con mecanismos de integración de los estudiantes en actividades de investigación, gestión, vinculación, emprendimiento innovación.	3.3.1.2.2 Articulación en los programas educativos; de los saberes disciplinares, tecnológicos y pedagógicos para fomentar en los estudiantes actividades de investigación, gestión y vinculación que les posibiliten prácticas pre-profesionales diversas, incluyentes, humanas y sustentables durante su proceso formativo.		3.3.1.3 Contribuir a partir del 2022 con la formación integral de estudiantes, a través de la aplicación en la SDI de un programa permanente de prestación de servicio social, que contribuya con el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes participantes del programa.	1	1	1	1	3.3.1.3.1 Requerimiento a entidades académicas de perfiles acordes con las funciones que se realizan en la SDI. 3.3.1.3.2 Realización de las gestiones requeridas para la incorporación de estudiantes a la SDI como prestadores de servicio social. 3.3.1.3.3 Asignación de estudiantes a las áreas funcionales de la SDI, de acuerdo a su perfil de formación, seguimiento y monitoreo de las actividades de los estudiantes. 3.3.1.3.4 Cierre del periodo de prestación del servicio social y expedición de las constancias correspondientes.
3. Docencia e innovación académica	3.4 Educación intercultural	3.4.1.1 A partir de 2022 diseñar un programa que	3.4.1.1.2 Desarrollo de una campaña permanente de	3.4.1 Contribuir con el reconocimiento en diversos	3.4.1.1 Elaborar e implementar, a partir de 2023, el	---	1	1	1	3.4.1.1.1 Realización del taller “El quehacer comunitario: Arte en comunidad, diálogo de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		favorezca la inclusión y las prácticas interculturales en la Institución.	difusión entre los integrantes de la comunidad universitaria sobre prácticas interculturales que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.	programas educativos de la presencia de población estudiantil de origen indígena y de grupos vulnerables para fomentar y garantizar en el proceso de formación profesional su inclusión y el aseguramiento de sus derechos humanos.	programa *Danza para y desde la comunidad*, dirigido a la UVI, en al menos dos de sus sedes, apoyado con el trabajo de los ejecutantes de los grupos artísticos y proyectos artísticos de la DGDC y de programas de servicio social y prácticas profesionalizantes de la DGV.					saberes e Interculturalidad", dirigido a representantes de las cinco regiones de la UV y a enlaces del área de difusión cultural. 3.4.1.1.2 Realización del evento *Danza Comunitaria*, con Círculos de Mujeres que generen procesos de creatividad social que contribuyan al bienvivir de las comunidades a través de la Danza Comunitaria dirigido a mujeres alumnas y docentes de las UVI. 3.4.1.1.3 Realización de talleres de *rap* y *hip hop.* 3.4.1.1.4 Realización de la función de danza *Hombre extraño sin palabras* y Conversatorio con estudiantes de la UVI después de la función. 3.4.1.1.5 Realización del *Encuentro de leyendas tradicionales,*

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										a partir del rito, mito, leyenda y tradiciones populares de tu comunidad. 3.4.1.1.6 Promoción en la participación de los estudiantes que conforman la comunidad ya sea como partícipes o creadores, bajo la dirección y guía de los maestros de la DGDC.
					3.4.1.2 Difundir a partir de 2022, a través del servicio de correo electrónico institucional, al menos un correo mensual emitido por Secretaría Académica sobre temas relacionados con las prácticas	12	12	12	12	3.4.1.2.1 Recepción del mensaje y de la solitud de Secretaría Académica de la emisión de correos electrónicos sobre temas relacionados con las prácticas interculturales. 3.4.1.2.2 Formateo y diseño de los mensajes para su envío por correo masivo institucional. 3.4.1.2.3 Envío de correos masivos sobre

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					interculturales, que posibiliten la construcción de una cultura de paz por el bien común, el respeto a la diferencia, la justicia y la equidad.					temas relacionados con las prácticas interculturales.
4. Investigación, posgrado e innovación	4.1 Investigación y posgrado	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y	4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.	4.1.1 Colaborar en el fortalecimiento del binomio investigación-posgrado en todas las regiones universitarias, a través de la divulgación de productos de investigación, la ampliación del número de publicaciones digitales de acceso abierto, la creación de un sistema de indicadores sobre	4.1.1.1 Publicar anualmente, a partir del 2023, tres títulos de la autoría de docentes e investigadores de la UV, en acceso abierto.	---	3	3	3	4.1.1.1.1 Con el apoyo de la Dirección General de Investigaciones (DGI), incentivar la publicación de investigadores de la UV. 4.1.1.1.2 Con el apoyo de la Secretaría Académica, impulsar la publicación de académicos de la UV. 4.1.1.1.3 Con el apoyo del Consejo Editorial de la UV, diseñar procesos más expeditos para la rápida publicación de los productos de investigación.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.7 Desarrollo de un sistema integral de información sobre la investigación y los indicadores de calidad con que operan los programas educativosde posgrado.	investigación y de la calidad de los programas educativos de posgrado, así como la promoción de los resultados de investigación de los estudiantes de posgrado.	4.1.1.2 Colaborar con la conceptualización y el diseño, al 2023, de un sistema integral de información sobre la investigación que se desarrolla en la UV y la generación de indicadores de calidad de los programas educativos de posgrado.	---	1	---	---	4.1.1.2.1 Colaboración con la DGI en la generación de criterios para el diseño de un sistema integral de información sobre la investigación que se desarrolla en la UV. 4.1.1.2.2 Creación de un sistema integral de información sobre la investigación que se desarrolla en la UV. 4.1.1.2.3 Colaboración con la Unidad de Estudios de Posgrado a partir del diseño de un sistema de indicadores de calidad de los programas educativos de posgrado.
			4.1.1.1.10 Impulso a los resultados de los proyectos de investigación, para su publicación en revistas y otros medios nacionales e		4.1.1.3 Organizar y promover anualmente, a partir de 2022, dos actividades de divulgación de la ciencia que permitan al estudiantado de posgrado	2	2	2	2	4.1.1.3.1 Impulso de la participación de los estudiantes de posgrado en las actividades de divulgación de la ciencia que la Dirección de Comunicación de la Ciencia organiza dirigidas al

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			internacionales de prestigio, circulación e índices de impacto, así como su divulgación en la Institución.		desarrollarse en el campo de la divulgación de la ciencia, echando mano de sus conocimientos y su creatividad, fomentando la responsabilidad social de compartir el conocimiento y contribuir a la cultura científica.					estudiantado universitario, a través de la gestión en sus coordinaciones. 4.1.1.3.2 Planeación de las actividades de divulgación de la ciencia, en coordinación con la Unidad de Estudios de Posgrado. 4.1.1.3.3 Implementación de las actividades anuales de divulgación de la ciencia, en coordinación con la Unidad de Estudios de Posgrado.
4. Investigación, posgrado e innovación	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de	4.3.1.1.1 Desarrollo, a través de la DGTI, de por lo menos cuatro proyectos de capacitación y de servicios tecnológicos para pequeñas y medianas empresas con miras a obtener	4.3.1 Fortalecer la vinculación universitaria a través de la innovación, la protección de la propiedad intelectual, la prestación de servicios y la transferencia tecnológica.	4.3.1.1 Desarrollar, a partir de 2022, cuatro proyectos de capacitación y de servicios tecnológicos para los sectores productivo, económico y social con miras a obtener	4	4	4	4	4.3.1.1.1 Diseño y desarrollo de los proyectos de capacitación y servicios tecnológicos a ofrecer a los sectores productivo, económico y social. 4.3.1.1.2 Promoción de los proyectos de capacitación y de los servicios tecnológicos en los sectores de interés.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		recursos extraordinarios .	recursos extraordinarios .		recursos extraordinarios.					4.3.1.1.3 Venta e implementación de los proyectos de capacitación y/o de los servicios tecnológicos desarrollados.
					4.3.1.2 Contar a partir de junio de 2022, con un sitio web de atención institucional de servicios de tecnología de información e impulsar el aprovechamiento de los mismos.	1	1	1	1	4.3.1.2.1 Actualización a partir de 2022 de una herramienta tecnológica para dar seguimiento y atención a las solicitudes de soporte técnico de los servicios de tecnología de la información institucionales. 4.3.1.2.2 Elaboración de al menos una encuesta al año de los servicios de TI. 4.3.1.2.3 Operación y fortalecimiento de un plan de difusión de la DGTI.
			4.3.1.1.2 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de		4.3.1.3 Desarrollar anualmente, a partir del 2023, al menos dos cursos de capacitación	-	2	2	2	4.3.1.3.1 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y medianas

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			las pequeñas y medianas empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades,y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año.		para las pequeñas y medianas empresas de la región.					empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año. 4.3.1.3.2 Desarrollo de la propuesta de servicios de capacitación y actualización. 4.3.1.3.3 Atención y canalización de solicitudes de capacitación, de acuerdo al proceso de la Vinculación Universitaria.
		4.3.1.2 Comercializar dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la obtención de	4.3.1.2.1 Proporcionar asesoría, gestión y transferencia de tecnología y conocimiento desde la Oficina de		4.3.1.4 Comercializar al menos dos patentes universitarias al 2025, a través de la Oficina de Transferencia de Tecnología, para la	---	---	1	1	4.3.1.4.1 Elaboración de los mecanismos universitarios para la trasferencia y comercialización de la propiedad industrial, con excepción de las marcas. 4.3.1.4.2 Incorporación a la normativa

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		recursos extraordinarios.	Transferencia de Tecnología.		obtención de recursos extraordinarios.					universitaria de los cambios pertinentes que coadyuven a la transferencia y comercialización de la propiedad intelectual. 4.3.1.4.3 Difusión de patentes universitarias entre los sectores potencialmente interesados en ellas. 4.3.1.4.4 Gestión, transferencia y comercialización de la patente.
			4.3.1.2.2 Formulación de una guía que apoye el trámite, registro y obtenciónde la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos		4.3.1.5 Contar al 2023 con una guía actualizada que apoye el trámite, registro y obtención de la propiedad industrial (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos	---	1	---	---	4.3.1.5.1 Redacción de un documento que guíe el trámite, registro y obtención de la propiedad industrial derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria. 4.3.1.5.2 Registro y validación de la guía

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			integrados), derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria.		integrados), derivada de las invenciones y los desarrollos tecnológicos generados por las actividades de investigación, desarrollo e innovación de los integrantes de la comunidad universitaria.					ante las instancias universitarias que corresponda.
4. Investigación, posgrado e innovación	4.4 Divulgación de la ciencia	4.4.1.1 Producir al 2023 una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias	4.4.1.1.1 Promoción de la participación de académicos y académicas en la documentación de los capítulos que integrarían la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollode la	4.4.1 Apoyar la divulgación permanente de la ciencia a través de los medios de comunicación universitaria, con el fin de informar resultados de investigación y el impacto de estos en el mejoramiento de las condiciones de vida del estado y la región, así como	4.4.1.1 Contribuir en la producción, durante 2023, de una serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollo de la región y el país, la cual será distribuida en la red de televisoras universitarias	---	1	---	---	4.4.1.1.1 Apoyo en la selección de contenidos científicos que se presentarán en la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana. 4.4.1.1.2 Asesoramiento sobre la divulgación de la ciencia al equipo de producción y conducción de la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		del país y el extranjero.	región y el país. 4.4.1.1.2 Desarrollo y rodaje del guion de la serie de televisión sobre los orígenes,el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana al desarrollode la región y el país.	promover el acercamiento de la comunidad de científicos y tecnólogos a audiencias no especializadas para promover el derecho de todas las personas a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico.	del país y el extranjero.					4.4.1.1.3 Supervisión del uso de lenguaje pertinente para divulgación de la ciencia en la serie sobre los orígenes, el desarrollo y las contribuciones de la ciencia veracruzana.
		4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	4.4.1.2.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realizaciónde los spots de los resultados de la investigación. 4.4.1.2.2 Edición mensual de los		4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots que contribuyan a la difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	12	24	36	48	4.4.1.2.1 Seleccionar contenidos científicos para las cápsulas de divulgación. 4.4.1.2.2 Producir cápsulas de divulgación de la ciencia que se distribuyan a través de las redes sociales institucionales y de la radio universitaria.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			spots de difusión de resultado de la investigación científica de académica desarrollada por la comunidad académica de la Universidad.							
		4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista. 4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias. 4.4.1.3.3 Edición y publicación de la revista		4.4.1.3 Publicar a partir de 2023 una revista semestral de corte multidisciplinario.	---	2	2	2	4.4.1.3.1 Planeación de las características, el perfil y los criterios de publicación de la revista. 4.4.1.3.2 Difusión y promoción de la publicación entre integrantes de la comunidad universitaria de todas las regiones universitarias. 4.4.1.3.3 Edición y publicación de la revista conforme a los criterios editoriales aplicables a la misma.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			conforme a los criterios editoriales aplicables a la misma.							
5. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanistatanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo. 5.1.1.1.3 Incremento hasta en un 15% en el acceso gratuito al Museo de Antropología de Xalapa.	5.1.1 Crear e implementar, a partir del 2022, un programa de difusión de la cultura que promueva los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	5.1.1.1 Realizar a partir de 2022, dos programas académicos-artísticos al año que apoyen la formación del estudiante universitario, y contribuyan a la formación de la sociedad en general.	2	2	2	2	5.1.1.1.1 Vinculación con el Museo de Antropología (MAX) con el programa *Recorridos teatralizados nocturnos*. 5.1.1.1.2 Realización de conversatorios u homenajes como el ciclo Homenajes de la DGDC. 5.1.1.1.3 Charlas y conversatorios con autores y especialistas de diversas disciplinas artísticas. 5.1.1.1.4 Realización de lecturas en voz alta, a cargo de la Orteuv *El teatro también se lee,* con la comunidad académica y estudiantil de la UV. 5.1.1.1.5 Vinculación de artistas de la DGDC para generar productos

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										escénicos tanto especializados como para la formación de nuevos públicos. 5.1.1.1.6 Desarrollo del espectáculo multidisciplinario *Shakespeare en Xalapa*, entre la DGDC, el Ayuntamiento de Xalapa y el Área Académica de Artes, complementado con conversatorios sobre la influencia de ese autor entre estudiantes de diversos programas educativos..
					5.1.1.2 Generar anualmente, al menos un espacio de sensibilización y diálogo en torno a la ciencia y la cultura, a través de la vinculación social.	1	1	1	1	5.1.1.2.1 Firma de convenio de colaboración con los sectores público y privado, para desarrollar programas que promuevan el arte y la cultura en sectores vulnerables de la sociedad. 5.1.1.2.2 Creación de contenidos artísticos con pertinencia social.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										5.1.1.2.3 Reforzamiento de la vinculación con las Casas de la Universidad y la UVI. 5.1.1.2.4 Elaboración, en colaboración con las vicerrectorías, de proyectos de trabajo de difusión cultural y divulgación científica orientados a la atención de población vulnerable.
					5.1.1.3 A partir del año 2023 contar con dos eventos artísticos y culturales anuales, en los cuales se programen grupos artísticos no profesionales, con prioridad de los conformados por estudiantes de la UV.	---	2	2	2	5.1.1.3.1 Realización de gestiones con las potenciales sedes para la realización del evento artístico y cultural con los grupos artísticos no profesionales, con prioridad de los conformados por estudiantes de la UV. 5.1.1.3.2 Publicación de convocatoria para la participación de proyectos artísticos independientes, en vinculación con

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										entidades o grupos de la UV. 5.1.1.3.3 Grabación de un demo de la participación del proyecto artístico independiente, en vinculación con la UV, mismo que será entregado para la difusión que el mismo proyecto pueda obtener a través de ese material.
			5.1.1.1.1 Incremento en un 10% el apoyo a proyectos editoriales y revistas académicas que publiquen resultados de investigación de las diversas áreas del conocimiento.		5.1.1.4 Contar a partir del 2023 con una revista indexada, que sea referente en el área de las ciencias y las humanidades.	---	1	1	1	5.1.1.4.1 Realización de una evaluación de las publicaciones periódicas actuales de la UV para valorar su pertinencia, según el área del conocimiento a la que estén dirigidas. 5.1.1.4.2 Vinculación con la DGI, la Secretaría Académica y el Consejo de la Editorial para normar los criterios que regirán a las publicaciones periódicas digitales, siguiendo los parámetros que marca

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										el Conacyt y otros índices internacionales. 5.1.1.4.3 Apoyo a las publicaciones periódicas digitales, en cuanto a recursos de infraestructura se refiere, para lograr mayor difusión a través de las plataformas digitales.
			5.1.1.1.2 Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos), de las diversas áreas del conocimiento.		5.1.1.5 Publicar tres títulos al 2023, de la autoría de investigadores de la UV, resultado de las convocatorias hechas por la institución.	---	3	---	---	5.1.1.5.1 Coordinación con las dependencias involucradas en las convocatorias para acordar los criterios a seguir para elaborar la convocatoria de participación. 5.1.1.5.2 Establecimiento de los lineamientos a seguir para este tipo de publicaciones cumpliendo con los procesos editoriales que la DE ya tiene establecidos. 5.1.1.5.3 Diseño de elementos gráficos de distinción, que den cuenta de que la publicación es una de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										las ganadoras de las convocatorias.
5. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la DGV fortalecida, a través de una restructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerrectorías.	5.2.1.1.1 Reestructuración administrativa y funcional de la DGV.	5.2.1 Contribuir con la reorientación del trabajo de vinculación universitaria hacia un accionar más sistemático y eficiente en todas sus actividades y programas, en las diferentes regiones universitarias y sedes de la UV con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	5.2.1.1 Contar a partir de 2023, con una DGV fortalecida, a través de una reestructuración enfocada a mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y vicerrectorías.	---	1	1	1	5.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico del estado actual de la DGV. 5.2.1.1.2 Realización de una propuesta de reestructuración administrativa y funcional de la DGV. 5.2.1.1.3 Presentación de la propuesta para revisión y aprobación ante instancias correspondientes. 5.2.1.1.4 Implementación de la reestructuración administrativa y funcional de la DGV.
			5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y		5.2.1.2 Coadyuvar para que, a partir del 2022, al menos el 10% de los programas educativos de TSU, licenciatura, especialización y posgrado de la UV,	10%	10%	10%	10%	5.2.1.2.1 Gestión con diferentes sectores para conseguir espacios de colaboración universidad-sociedad. 5.2.1.2.2 Propuesta de actividades inter y multidisciplinares desde la vinculación, que contribuyan a la formación del estudiante.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes. 5.2.1.1.4 Ejecución en los programas educativos de licenciatura de acciones de vinculación con pertinencia e impacto en la formación del estudiante en, cuando menos, uno de los sectores de la vinculación institucional.		participen en acciones de vinculación para la capacitación e incremento de competencias.					5.2.1.2.3 Desarrollo de programas de capacitación en emprendimiento, innovación, inserción laboral y de desarrollo profesional, eventos de empleabilidad y vinculación con el campo laboral, así como la vinculación social.
			5.2.1.1.3 Realización de cuatro eventos de vinculación académica, de carácter anual, en cada región universitaria y sedes de la		5.2.1.3 Realizar, a partir de 2022, al menos dos eventos anuales de programas institucionales, donde participen	2	2	2	2	5.2.1.3.1 Diseño y calendarización de eventos institucionales de vinculación. 5.2.1.3.2 Promoción de los eventos de vinculación institucional.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			UVI, dirigidos a alumnos de educación media superior.		académicos y estudiantes de la UV y, en la medida de lo posible, estudiantes de educación media superior.					5.2.1.3.3 Realización de los eventos de vinculación institucional, conforme a la calendarización establecida.
					5.2.1.4 Contar, a partir de 2022, con la participación de por lo menos el 50% de las seis áreas académicas en al menos una acción o programa institucional de vinculación.	50%	50%	50%	50%	5.2.1.4.1 Realización de propuesta de acciones de vinculación en programas académicos de licenciatura, por áreas académicas. 5.2.1.4.2 Realización de promoción de acciones de vinculación, de acuerdo con el plan de comunicación que se establezca, en direcciones de áreas académicas, facultades, medios institucionales, etc.
			5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan		5.2.1.5 Lograr al 2023, la formalización del 100% de las solicitudes de alianzas estratégicas de	---	100%	---	---	5.2.1.5.1 Concertación de reuniones con el sector público y privado que permitan el fortalecimiento de la vinculación universitaria.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.		colaboración, que cuenten con viabilidad académica, con el sector público y privado, donde haya presencia de universitarios participantes en los programas y proyectos de vinculación.					5.2.1.5.2 Entrega de los requisitos para la formalización de alianzas de colaboración entre los diversos actores participantes de la vinculación. 5.2.1.5.3 Asesoría para la firma de instrumentos legales, todo de acuerdo al proceso de vinculación universitaria. 5.2.1.5.4 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.
			5.2.1.1.6 Fortalecimiento del esquema de vinculación con los sectores público y privado, así		5.2.1.6 Incrementar en un 10%, a partir de 2023, la participación de egresados y de organizaciones de los sectores	---	10%	10%	10%	5.2.1.6.1 Promoción de las estrategias del Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral. 5.2.1.6.2 Invitación a participar en las

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			como el seguimiento de egresados y empleadores.		público, productivo y social, en el Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral.					estrategias del Programa de Vinculación para el Desarrollo Profesional e Inserción Laboral. 5.2.1.6.3 Sistematización de la participación de egresados y empleadores. 5.2.1.6.4 Apoyo a la Coordinación de Egresados en los estudios de seguimiento pertinentes.
			5.2.1.1.9 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.		5.2.1.7 Realizar, a partir de 2023, por lo menos tres proyectos anuales, en colaboración con otras IES, que favorezcan el desarrollo social y/o económico.	---	3	3	3	5.2.1.7.1 Promoción de la cooperación con IES para el desarrollo de proyectos. 5.2.1.7.2 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.
			5.2.1.1.10 Actualización del sistema de información de		5.2.1.8 Contar en 2024 con una plataforma actualizada del	---	---	1	---	5.2.1.8.1 Diagnóstico de necesidades del usuario y partes

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			vinculación universitaria con el propósito de que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.		Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), que permita sistematizar logros, participación y alcances de las acciones de vinculación.					interesadas, respecto a SIVU. 5.2.1.8.2 Análisis, desarrollo y mejora de la aplicación tecnológica del SIVU. 5.2.1.8.3 Capacitación para la utilización del SIVU.
			5.2.1.1.11 Revisión y actualización de los lineamientos de los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales parafacilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, pro ductivos y		5.2.1.9 Contar a partir de 2023 con una propuesta de lineamientos para los programas de vinculación, que cuenten con prácticas, estancias y servicio social, para facilitar la inserción de los estudiantes en los sectores sociales, productivos y	---	1	1	1	5.2.1.9.1 Revisión de lineamientos existentes en la universidad sobre los programas de servicio social, estancias de vinculación y prácticas profesionales. 5.2.1.9.2 Construcción de una propuesta de actualización para los lineamientos en coordinación y alineación con los establecidos por la Secretaría Académica, especialmente para el Área Académica de Ciencias de la Salud.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			gubernamentales.		gubernamentales.					5.2.1.9.3 Presentación y validación de los lineamientos por las autoridades que corresponda.
			5.2.1.1.12 Establecimiento de vínculos con el sector social para la identificacióny atención de las necesidades de crecimiento humano y económico, principalmente de grupos vulnerables, urbanos y rurales.		5.2.1.10 Elaborar en 2023 un diagnóstico sobre las necesidades de crecimiento humano y económico, para el establecimiento de vínculos con los diferentes sectores del Estado.	---	1	---	---	5.2.1.10.1 Construcción de una estrategia que permita realizar el diagnóstico. 5.2.1.10.2 Establecimiento de acciones y vínculos que atiendan a las necesidades detectadas, a través de entidades académicas, de acuerdo con el Proceso de Vinculación Universitaria.
					5.2.1.11 A partir del 2023 contar con un programa de vinculación social, que contribuya a dar respuesta a las necesidades de la sociedad en general, desde un enfoque de	---	1	1	1	5.2.1.11.1 Elaboración de un diagnóstico para detectar las oportunidades de mejora del programa actual de vinculación social. 5.2.1.11.2 Elaboración y ejecución del programa de vinculación social.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					derechos humanos y sustentabilidad.					
			5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.		5.2.1.12 Contar a 2025 con 15 alianzas estratégicas con empresas de tecnología, líderes de la industria de proyectos, capacitación, actualización y transferencia de tecnología con el fin de apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad y fortalecer el perfil de egreso.	2	5	10	15	5.2.1.12.1 Identificación de empresas líderes de la industria tecnológica. 5.2.1.12.2 Negociación y firma de 15 acuerdos de colaboración.
					5.2.1.13 Desarrollar a diciembre de 2025 10 iniciativas tecnológicas,	---	3	6	10	5.2.1.13.1 Articulación y desarrollo de al menos 10 iniciativas tecnológicas con entidades académicas y

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					proyectos de colaboración y difusión del conocimiento a través de las tecnologías de información con organismos públicos y privados que redunden en beneficios institucionales.					dependencias universitarias.
			5.2.1.1.7 Promoción de la vinculación social a partir de la implementación de un programa de difusión cultural y de las artes, con proyección hacia el sistema educativo estatal, los ayuntamientos del Estado y la sociedad en general.		5.2.1.14 Promover a partir de 2023 la vinculación social mediante el diseño e implementación de un programa de difusión cultural coordinado entre la DGV y la DGDC.	---	1	1	1	5.2.1.14.1 Realización de reuniones de trabajo entre personal de la DGV y la DGDC para determinar las condiciones de tiempo, modo y lugar en la que habrá de desarrollarse el programa de difusión cultural para la vinculación social. 5.2.1.14.2 Inclusión en el programa de actividades de difusión de las artes, la cultura y la ciencia, con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										5.2.1.14.3 Definición e implementación del programa.
5. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios	5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	5.3.1.1.1 Instauración de un Comité de Vinculación Universitaria que se ocupe de proponer los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de la extensión de los servicios a los diversos sectores del estado y la región.	5.3.1 Proveer servicios especializados y productos universitarios de calidad a los sectores público, privado y social, en apego a la legalidad, los derechos humanos y la sustentabilidad.	5.3.1.1 Generar a partir de 2023 una propuesta de actualización del Consejo Consultivo de Vinculación (Cocovi), que integre la propuesta de campos emergentes, la viabilidad de extensión de servicios y productos universitarios, contemplando en su alcance las entidades y dependencias de todas las regiones.	---	1	1	1	5.3.1.1.1 Reactivación del Cocovi para que identifique los campos emergentes en que la UV deba participar y determine la viabilidad de la extensión de los servicios y productos universitarios a los diversos sectores del estado y la región. 5.3.1.1.2 Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios y Productos, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos extraordinarios. 5.3.1.1.3 Difusión de los servicios y productos universitarios.
			5.3.1.1.3 Fomento de la participación		5.3.1.2 Lograr al 2025 que al menos el 10%	2%	5%	7%	10%	5.3.1.2.1 Fomento de la participación de la UV en el desarrollo de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			de la Universidad en el desarrollo de proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales.		de los programas educativos de TSU, licenciatura y posgrado participen en el desarrollo de proyectos con los tres sectores, a fin de obtener recursos extraordinarios.					proyectos con los sectores público, social y empresarial a fin de obtener recursos económicos adicionales. 5.3.1.2.2 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.
			5.3.1.1.2 Participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios, ofreciendo servicios que puedan contribuir a la obtención de recursos		5.3.1.3 Comercializar, a diciembre del 2025, al menos un servicio tecnológico para los sectores productivo, económico y social, que reditúe a la institución	---	---	---	1	5.3.1.3.1 Elaboración de un paquete de servicios tecnológicos comercializables. 5.3.1.3.2 Promoción y venta de al menos un servicio tecnológico a alguno de los sectores del Estado. 5.3.1.3.3 Prestación del servicio.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			extraordinarios. 5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.		recursos extraordinarios.					
5. Difusión de la ciencia y la cultura, y extensión de los servicios	5.4 Internacionalización	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales.	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales.	5.4.1 Auxiliar a la internacionalización en la difusión de la cultura y extensión de los servicios con calidad y un enfoque de sustentabilidad y	5.4.1.1 Implementar a partir de 2023 un producto tecnológico para la difusión de convocatorias de proyectos	---	1	1	1	5.4.1.1.1 Diseño de la utilidad tecnológica entre la DGTI y la DGI. 5.4.1.1.2 Desarrollo y programación del sistema institucional de difusión de convocatorias internacionales.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
				derechos humanos.	académicos internacionales.					5.4.1.1.3 Difusión de la utilidad tecnológica entre la comunidad académica y puesta en funcionamiento de la misma.
		5.4.1.2 Promover a partir del 2022 la cultura veracruzana y la extensión de los servicios universitarios en el ámbito internacional, a través de la implementación de un sitio web de venta de productos y servicios universitarios.	5.4.1.2.2 Diseño, registro y puesta en marcha del sitio web de venta de productos y servicios universitarios. 5.4.1.2.3 Integración de la estructura humana requerida para el funcionamiento del sitio web de productos y servicios universitarios.		5.4.1.2 Promover desde diciembre de 2023 la venta de productos y servicios universitarios mediante el desarrollo e implementación de un sitio web.	---	1	1	1	5.4.1.2.1 Planeación, en coordinación con la DGV, de un sitio web para la difusión de productos y servicios universitarios. 5.4.1.2.2 Creación, difusión y capacitación sobre el sitio web. 5.4.1.2.3 Alimentación del sitio web, conforme a la información que remita la DGV, respecto a los productos y servicios universitarios disponibles.
			5.4.1.2.1 Promoción de la participación de todas las áreas académicas en		5.4.1.3 Proponer y ofrecer al 2025, de ser requeridos, al menos cuatro	---	1	2	1	5.4.1.3.1 Planeación y proyección del modelo de negocios para la venta de los cuatro servicios de tecnología de información.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			la integración del sitio web de productos y servicios universitarios a partir de la integración de los elementos que estas puedan promocionar.		servicios de tecnología de información para ser integrados al sitio web de productos y servicios universitarios.					5.4.1.3.2 Desarrollo de los servicios conforme a los lineamientos institucionales. 5.4.1.3.3 Prestación de los servicios que sean requeridos por los sectores público, privado y social.
			5.4.1.2.4 Difusión del sitio web de productos y servicios universitarios y promoción de los productos y servicios en él alojados.		5.4.1.4 Realizar una campaña promocional anual, a partir de 2023, que incentive la participación de todas las áreas académicas en la integración del sitio web de productos y servicios universitarios a partir de la integración de aquellos servicios y productos que puedan ofrecer.	---	1	1	1	5.4.1.4.1 Diseño de la campaña promocional y gestión de su aplicación con la DGCU. 5.4.1.4.2 Realización de pláticas y conferencias para promocionar el registro de productos y servicios por entidades y dependencias universitarias. 5.4.1.4.3 Atención de consultas y entrevistas para la integración de productos y servicios en la página web.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
6. Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.	6.1.1 Contribuir al fortalecimiento de la normatividad y de la estructura universitaria a través de los órganos colegiados competentes con el fin de garantizar el derecho humano a la educación superior e impulsar una gestión universitaria con enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	6.1.1.1 Contar al 2023 con el 100% de los reglamentos de las direcciones adscritas a la SDI actualizados, armonizados con la Ley Orgánica de la UV, la Ley General de Educación Superior y las leyes federales y locales que correspondan para el tratamiento de la materia objeto de su regulación.	---	100%	---	---	6.1.1.1.1 Análisis jurídico de cada uno de los reglamentos de las direcciones dependientes de la SDI. 6.1.1.1.2 Generación de las propuestas de reforma a cada uno de los reglamentos y presentación de los mismos ante la oficina de la abogada general. 6.1.1.1.3 Capacitación sobre el contenido de los nuevos reglamentos entre el personal encargado de aplicarlos.
			6.1.1.1.3 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.		6.1.1.2 Contar al 2023 con el 100% de los organigramas de las direcciones adscritas a la SDI actualizados y registrados ante	---	100%	---	---	6.1.1.2.1 Realización de un análisis de la estructura administrativa reconocida formalmente y del funcionamiento real de las direcciones adscritas a la SDI.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					la Unidad de Organización y Métodos.					6.1.1.2.2 Elaboración de propuestas de reestructuración y presentación a la UOM para el análisis de su viabilidad. 6.1.1.2.3 Presentación de propuestas de organigramas actualizados para su validación jurídica y financiera.
					6.1.1.3 Contar al 2023 con el 100% de los manuales de organización de las direcciones adscritas a la SDI actualizados.	---	100%	---	---	6.1.1.3.1 Revisión y análisis de los manuales de organización de cada dirección. 6.1.1.3.2 Revisión y reasignación de las cargas de trabajo del personal. 6.1.1.3.3 Actualización de las descripciones de puesto y de los documentos relacionados con los mismos. 6.1.1.3.4 Integración de los expedientes profesionales y laborales del personal.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										6.1.1.3.5 Capacitación sobre el contenido de los manuales de organización entre el personal implicado con los mismos.
			6.1.1.1.4 Agilización de trámites y procedimientos encaminados a la firma de convenios, contratos y acuerdos de colaboración.		6.1.1.4 Diseñar al 2022 por lo menos 3 formatos que coadyuven con la unificación de criterios para la presentación de solitudes y requerimientos de autorizaciones por parte de las direcciones de la SDI, a fin de mejorar el control y soporte de los mismos.	3	---	---	---	6.1.1.4.1 Identificación de trámites administrativos reiterativos en la SDI por parte de sus direcciones. 6.1.1.4.2 Determinación de las normas y lineamientos que son aplicables a los trámites administrativos identificados. 6.1.1.4.3 Diseño y aplicación de formatos administrativos en los trámites realizados por las direcciones de la SDI.
					6.1.1.5 Contar a partir de 2023, con un programa anual de capacitación especializada para cada una de las siete	---	1	1	1	6.1.1.5.1 Identificación de las necesidades de capacitación de cada una de las direcciones. 6.1.1.5.2 Elaboración del programa de capacitación 2023-2025 para cada una de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					direcciones adscritas a la SDI.					las direcciones e integrarlos en un solo programa. 6.1.1.5.3 Operación del programa de capacitación conforme a lo programado.
					6.1.1.6 Distribuir información actualizada en 2022 al 100% de las dependencias que forman parte del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad, desde la DPI.	100%	---	---	---	6.1.1.6.1 Actualización de los documentos institucionales. 6.1.1.6.2 Envío de comunicado para informar sobre la actualización y publicación de los documentos institucionales. 6.1.1.6.3 Elaboración y comunicado de Cronograma de actividades para la actualización de la información documentada de los procesos.
		6.1.1.2 Evaluar al 2023 el desempeño y mejorar los servicios prestados por	6.1.1.2.1 Diseño de instrumentos para la evaluación del desempeño de		6.1.1.7 Contribuir al 2023 en la evaluación del desempeño y la mejora de los	3	3	---	---	6.1.1.7.1 Diseño de los instrumentos de evaluación. 6.1.1.7.2 Piloteo y validación de los

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad (DDU, Cutai, CUE, Cendhiu, Cosustenta y CUO).	los servicios prestados por las dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad , que permita la mejora continua de los servicios que se ofrecen. 6.1.1.2.2 Elaboración de recomendaciones para el mejoramiento de los servicios que prestan las dependencias universitarias evaluadas y seguimiento al cumplimiento de estas.		servicios prestados por seis dependencias universitarias encargadas de la protección y garantía de derechos específicos de la comunidad universitaria y de la sustentabilidad: Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU), Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Cutai), CUGE, Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (Cendhiu),					instrumentos de evaluación. 6.1.1.7.3 Aplicación de los instrumentos de evaluación. 6.1.1.7.4 Sistematización de resultados y elaboración de informes a entregar a las dependencias universitarias evaluadas.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					Cosustenta y Coordinación Universitaria de Observatorios (CUO).					
		6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación superior, para presentarse anteel Congreso del Estado de Veracruz.	6.1.1.1.3 Elaboración y publicación de los manuales de organización de entidades académicas y dependencias universitarias.		6.1.1.8 Difundir durante doce meses, a partir de 2022, la estructura y funciones de la SDI con los propósitos de que esta sea conocida por la comunidad universitaria y de que la canalización de requerimientos institucionales sea la adecuada por parte de los integrantes de comunidad universitaria.	6	6	---	---	6.1.1.8.1 Diseño de infografía sobre la estructura y atribuciones de la SDI y las direcciones que la conforman. 6.1.1.8.2 Difusión de la infografía entre los integrantes de la comunidad universitaria.
					6.1.1.9 Difundir durante doce meses, a partir del segundo semestre de 2023, la	--	6	12	12	6.1.1.9.1 Diseño de una infografía sobre la estructura y atribuciones de cada una de las direcciones de la SDI.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					estructura y funciones de cada una de las direcciones que integran la SDI con el fin de que estas sean conocidas por la comunidad universitaria.					6.1.1.9.2 Difusión de las infografías entre los integrantes de la comunidad universitaria.
					6.1.1.10 Homologar, a partir del segundo semestre de 2022, la firma electrónica de los directores de la SDI y de su personal, con el objetivo de favorecer la identidad institucional de la Secretaría y de sus dependencias.	100%	---	---	---	6.1.1.10.1 Indicación para la homologación de las firmas electrónicas de los directores de la SDI y su personal, junto con el formulario institucional de los datos y diseño a requisitar. 6.1.1.10.2 Seguimiento y verificación del cumplimiento de la indicación, en el 100% de los casos en los que aplique la misma.
6. Administración y gestión institucional	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023 bajo los principios de	6.2.1.1.2 Revisión del esquema de asignación presupuestal por entidad	6.2.1 Contribuir a la distribución equitativa del gasto entre las direcciones dependientes de	6.2.1.1 Reorientar a partir del 2024 el gasto de las direcciones adscritas a la	---	---	1	1	6.2.1.1.1 Realización de un diagnóstico, con base en los datos disponibles de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, para conocer el

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a su necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	académica y dependencia universitaria.	la SDI, mediante un diagnóstico que fundamente la redistribución bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad; en atención a sus necesidades y a su desempeño en el logro de objetivos y metas institucionales.	SDI a fin de que cada una ellas cumpla con sus funciones y objetivos, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad; en atención a sus necesidades y desempeño institucional.					gasto ejercido, el apego de estos a las funciones de cada dirección y los resultados obtenidos por las mismas. 6.2.1.1.2 Proyección de la distribución del gasto y socialización de la misma para retroalimentación. 6.2.1.1.3 Envío para su validación por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.
			6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y		6.2.1.2 Contar en 2023 con un plan de implementación del PbR-SED, en trabajo colaborativo con la Secretaría de Administración y Finanzas.	---	1	---	---	6.2.1.2.1 Incorporación a la normativa universitaria del PbR-SED, indicadores y sus resultados en el ciclo presupuestario. 6.2.1.2.2 Elaboración y/o actualización de documentos que establezcan los procedimientos para la operación del PbR-SED. 6.2.1.2.3 Gestión y coordinación para capacitación a los servidores públicos

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.							universitarios en el tema de PbR-SED. 6.2.1.2.4 Implementación de la Metodología de Marco Lógico. 6.2.1.2.5 Elaboración de un plan de mejora para la implementación del PbR, a partir del informe del cuestionario diagnóstico aplicado por la Sefiplan.
			6.2.1.1.4 Aplicación de medidas de planeación, monitoreo y acciones emergentes a fin de ejercer el 100% del presupuesto universitario.		6.2.1.3 Ejercer a partir de 2022 el 100% de los recursos financieros de la SDI, con base en la mejora de la planeación, programación y presupuestación .	100%	100%	100%	100%	6.2.1.3.1 Análisis de los requerimientos específicos para el ejercicio fiscal. 6.2.1.3.2 Análisis de las partidas presupuestales a considerar. 6.2.1.3.3 Validación del proyecto de presupuesto por la persona titular de la Dirección. 6.2.1.3.4 Registro en el PbR de acuerdo a la calendarización.
		6.2.1.1 Alcanzar al 2024 el 4% de	6.2.1.2.1 Incremento en la participación		6.2.1.4 Participar a partir de 2022	100%	100%	100%	100%	6.2.1.4.1 Difusión de las convocatorias a las entidades académicas

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		recursos extraordinarios, conforme al presupuesto estatal 2022, para el desarrollo de programas estratégicos.	de convocatorias federales y estatales, así como de organismos internacionales, para la consecución de recursos extraordinarios.		en el 100% de las convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios publicadas por la Secretaría de Educación Pública, a través de la DPI.					y/o dependencias correspondientes, de acuerdo a los lineamientos de las mismas. 6.2.1.4.2 Coordinación con otras dependencias para la participación en convocatorias para la obtención de recursos extraordinarios. 6.2.1.4.3 Integración de proyectos conforme a los lineamientos o reglas de operación de los programas presupuestarios. 6.2.1.4.4 Seguimiento a la programación y ejercicio de los recursos asignados. 6.2.1.4.5 Elaboración de informes de los proyectos aprobados.
		6.2.1.2 Alcanzar al 2025 el 3% de recursos propios conforme al	6.2.1.3.1 Fortalecer el catálogo de servicios universitarios mediante un		6.2.1.5 Realizar a partir de 2023, tres eventos artístico-culturales al	---	3	3	3	6.2.1.5.1 Planeación de eventos a realizar. 6.2.1.5.2 Determinación de la logística de cada evento.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		presupuesto ordinario anual.	censo que identifique los cursos, talleres, diplomados y certificaciones que puedenser impartidos por las entidades académicas y dependencias.		año para la obtención de recursos extraordinarios.					6.2.1.5.3 Proyección del monto estimado a recaudar por evento. 6.2.1.5.4 Realización del evento.
					6.2.1.6 Aportar al 2025, al catálogo de servicios universitarios, al menos dos programas de corte académico al año (cursos, talleres, diplomados y certificaciones) en temas de tecnología de información, a fin de obtener recursos extraordinarios.	2	2	2	2	6.2.1.6.1 Diseño y planeación de los programas académicos. 6.2.1.6.2 Difusión y promoción de los programas académicos en los sectores público y privado. 6.2.1.6.3 Ejecución de los programas y obtención de recursos extraordinarios.
6. Administración y gestión institucional	6.3 Descentralización universitaria	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la	6.3.1.1.2 Desarrollo de un calendario anual para la coordinación	6.3.1 Apoyar la consolidación de la descentralización universitaria	6.3.1.1 A partir de 2022 contar con una herramienta tecnológica	1	1	1	1	6.3.1.1.1 Implementación de una herramienta tecnológica para la calendarización de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	de fechas de actividades que deben impulsarse desde direcciones y coordinaciones generales y que involucra a las regiones universitarias, a fin de evitar empalmes de agendas, la saturación de actividades y la reducción de días efectivos de clase.	mediante la descentralización escalonada de funciones sustantivas y adjetivas a cargo de las direcciones de la SDI, así como del funcionamiento de órganos colegiados para la toma de decisiones.	para la calendarización anual de actividades de las direcciones adscritas a la SDI en las que participan las regiones universitarias.					actividades institucionales. 6.3.1.1.2 Identificación de las actividades a realizar por parte de las direcciones de la SDI. 6.3.1.1.3 Organización, en coordinación con las regiones universitarias, de prioridades conforme a la normativa institucional, sobre las funciones que deben cumplir las direcciones y el *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.* 6.3.1.1.4 Formalización, difusión, capacitación e implementación de la herramienta tecnológica a partir de los calendarios de trabajo de las direcciones, en coordinación con las regiones universitarias.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			6.3.1.1.3 Instauración de estructuras administrativas flexibles en las regiones universitarias que permitan la realización de procesos conjuntos. 6.3.1.1.5 Fortalecimiento en la representación y participación del Consejo de Planeación en las regiones universitarias.		6.3.1.2 Contar en 2023 con 5 comités regionales de obra, 5 consejos de planeación y evaluación regionales, 5 consejos consultivos regionales del Sugir, 5 comités regionales de tecnologías de la información y 5 consejos consultivos de vinculación; todos ellos instaurados y operando.	---	25	---	---	6.3.1.2.1 Instauración de los consejos y comités donde la SDI participa en carácter de presidente y secretario. 6.3.1.2.2 Seguimiento en la operación de los consejos y comités donde la SDI participa en carácter de presidente y secretario.
			6.3.1.1.4 Consolidación del ecosistema de soluciones tecnológicas brindando acceso a los distintos servicios, trámites y		6.3.1.3 Coordinar, a partir de 2023, la implementación del sitio web del Centro de Servicios Institucionales.	---	1	1	1	6.3.1.3.1 Implementación del sitio web del Centro de Servicios Institucionales a través de la DGTI. 6.3.1.3.2 Supervisión de la implementación de una herramienta tecnológica que

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			pagos en línea desde un mismo portal							consolide distintos servicios y trámites institucionales.
			6.3.1.1.4 Consolidación del ecosistema de soluciones tecnológicas brindando acceso a los distintos servicios, trámites y pagos en línea desde un mismo portal		6.3.1.4 A diciembre de 2025, coordinar la implementación de al menos 6 soluciones tecnológicas enfocadas en trámites y servicios institucionales.	---	2	4	6	6.3.1.4.1 Implementación de una actualización en MiUV. 6.3.1.4.2 Implementación de un módulo para el pago en línea de ayuda médica en el Sistema de Información Administrativa. 6.3.1.4.3 Mantenimiento a dos sistemas informáticos que dan apoyo al Saisuv. 6.3.1.4.4 Mantenimiento a dos sistemas informáticos que den soporte a la toma de decisiones respecto a la gestión de proyectos de tecnología de información. 6.3.1.4.5 Implementación de un sistema informático

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										que apoye a la rendición de cuentas mediante la entrega-recepción.
6. Administración y gestión institucional	6.4 Transparencia y rendición de cuentas	6.3.1.1 Contar al 2023 con un programa estratégico para la descentralización escalonada de las funciones sustantivas y adjetivas, así como de trámites académico-administrativos en las regiones universitarias.	6.4.1.2.3 Atención a todas las solicitudes de acceso a la información pública. 6.4.1.2.4 Protección y resguardo de los datos personales protegidos por la ley en todas las solicitudes de acceso a la información pública. 6.4.1.2.6 Capacitación y difusión entre la comunidad universitaria de los derechos humanos a la	6.4.1 Contribuir, desde el ejercicio de las atribuciones de la SDI y el aseguramiento de la calidad de sus procesos, al impulso de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, así como el conocimiento de la comunidad universitaria de su derecho al acceso a la información pública	6.4.1.1 Atender anualmente a partir de 2022 el 100% de las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas a la SDI y a sus direcciones y, en su caso, asegurar el resguardo de datos personales.	100%	100%	100%	100%	6.4.1.1.1 Recepción y análisis de solicitudes de acceso a la información pública. 6.4.1.1.2 Elaboración de respuestas y validación de las mismas por parte de la Cutai.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			información y la protección de datos personales.							
		6.4.1.1 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	6.4.1.1.1 Mantenimiento de la certificación de los procesos del sistema de calidad bajo la norma ISO 9001:2015		6.4.1.2 Contar a partir del 2022 con un sistema de calidad certificado vigente para la mejora continua, en el que se integren los procesos estratégicos de la gestión universitaria.	1	1	1	1	6.4.1.2.1 Elaboración y/o actualización de la información documentada de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana (Sgcuv). 6.4.1.2.2 Capacitación a auditores internos. 6.4.1.2.3 Realización de auditorías internas y externas. 6.4.1.2.4 Atención a las oportunidades de mejora y No conformidades.
			6.4.1.1.2 Certificación de nuevos procesos del sistema de		6.4.1.3 Contar al 2025 con un sistema de gestión de la calidad integral	---	---	---	1	6.4.1.3.1 Definición del alcance del sistema. 6.4.1.3.2 Contratación de despacho consultor.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			gestión de la calidad bajo la norma ISO 21001:2018		con base en la Norma ISO 21001:2018.					6.4.1.3.3 Contratación del organismo certificador. 6.4.1.3.4 Elaboración y ejecución del cronograma de actividades para la certificación. 6.4.1.3.5 Elaboración de la información documentada de los procesos del Sgcuv. 6.4.1.3.6 Capacitación a los auditores internos. 6.4.1.3.7 Realización de auditorías internas y externas. 6.4.1.3.8 Atención a las oportunidades de mejora y No conformidades.
		6.4.1.3 A partir del 2022 realizar una evaluación anual del Programa de trabajo de la administración rectoral vigente para asegurar su	6.4.1.3.1 Diseño de mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa de trabajo rectoral con base en el cumplimiento de metas, objetivos y		6.4.1.4 Evaluar anualmente a partir del 2022 la ejecución del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.*	1	1	1	1	6.4.1.4.1 Desarrollo de metodología para el seguimiento y evaluación del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.* 6.4.1.4.2 Diseño y operación de un sistema institucional de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		conveniencia, adecuación y eficacia.	acciones institucionales							seguimiento a la planeación estratégica y táctica (SIGE). 6.4.1.4.3 Análisis de datos estadísticos para el seguimiento y evaluación del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.* 6.4.1.4.4 Diseño de reportes y documentos para la presentación de información estadística para el seguimiento y evaluación del *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.*
		6.4.1.3 A partir del 2022 realizar una evaluación anual del Programa de trabajo de la administración rectoral vigente para asegurar su	6.4.1.3.2 Elaboración y desarrollo del programa de trabajo del Comité de Controly Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana		6.4.1.5 Contribuir con el diseño y operación, a partir de 2022, de un nuevo Programa de trabajo del Comité de Control y Desempeño	1	1	1	1	6.4.1.5.1 Participación en la elaboración del diagnóstico del Cocodi. 6.4.1.5.2 Participación en la elaboración del informe final del Programa de Trabajo Integral 2019-2021 del Cocodi. 6.4.1.5.3 Participación en la elaboración del

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		conveniencia, adecuación y eficacia.	(Cocodi) en congruencia con el programa de trabajo de la administración rectoral.		Institucional (Cocodi) en congruencia con el *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral.*					nuevo programa de trabajo del Cocodi. 6.4.1.5.4 Participación en diferentes actividades y grupos de trabajo del Cocodi. 6.4.1.5.5 Participación en la capacitación en los temas del Cocodi.
			6.4.1.3.3 Establecimiento de un sistema integral de seguimiento y evaluación que haga uso de todos los recursos institucionales en la materia, tanto cualitativos como cuantitativos.		6.4.1.6 Contar a partir de 2023 con una herramienta tecnológica para el seguimiento del cumplimiento de objetivos, metas y acciones de los Plader, Plade y Pladea (SIGE).	---	1	1	1	6.4.1.6.1 Definición del diseño de la herramienta tecnológica, en atención a los requerimientos de la DPI, la SDI, la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas. 6.4.1.6.2 Elaboración de un plan para el desarrollo de la herramienta tecnológica, la cual deberá permitir el seguimiento de indicadores y contar con información pertinente y oportuna para la toma de decisiones.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										6.4.1.6.3 Desarrollo e implementación de la herramienta. 6.4.1.6.4 Capacitación a usuarios del SIGE.
		6.4.1.2 A partir del 2022 fomentar a través de un programa específico la transparencia y rendición de cuentas, incorporando información sobre los ingresos de la UV y su personal, derivados de las acciones de vinculacióny de extensión de los servicios.	6.4.1.2.2 Fortalecimiento del proceso de atención y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los entes fiscalizadores y con un enfoque preventivo. 6.4.1.2.2 Diseño de mecanismos de rendición de cuentas entre pares, que permita contar con información institucional expedita.		6.4.1.7 Fomentar a partir de 2022, la transparencia y rendición de cuentas en el 100% de las acciones asociadas al proceso de vinculación.	1	---	---	---	6.4.1.7.1 Actualización y alimentación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la plataforma nacional de transparencia, con la información requerida a la DGV. 6.4.1.7.2 Coordinación de la actualización y capacitación al personal de la dependencia en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
			6.4.1.2.1 Fortalecimiento		6.4.1.8 Implementar	1	1	---	---	6.4.1.8.1 Requerimiento por

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			o del proceso de atención y seguimiento de las recomendaciones y observaciones de los entes fiscalizadores y con un enfoque preventivo		desde la SDI, a partir del segundo semestre de 2022 y hasta el primer semestre de 2023, un programa de verificación de la integración de expedientes de los trabajadores adscritos a la Secretaría y a las direcciones dependientes de la misma, con el fin de que estos estén integrados conforme a la normativa institucional.					escrito a los titulares de las direcciones dependientes de la SDI, de la integración y digitalización del 100% de los expedientes de sus trabajadores, conforme a los criterios establecidos en la normatividad universitaria. 6.4.1.8.2 Verificación por parte de la SDI, *in situ*, de la integración y digitalización del 100% de los expedientes del personal adscrito a cada una de sus direcciones. 6.4.1.8.3 Notificación por escrito a los titulares de las direcciones de la SDI de aquellos expedientes que no se encuentren integrados o que no hayan sido digitalizados conforme a la normatividad universitaria.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										6.4.1.8.4 Intervención administrativa, conforme a la normatividad universitaria, en aquellos casos en los que no se dé cumplimiento a la normatividad universitaria para la ocupación de puestos o funciones institucionales.
					6.4.1.9 Implementar desde la SDI, a partir del segundo semestre de 2022 y hasta el primer semestre de 2024, un programa de verificación de la correcta aplicación del programa institucional de control de bienes muebles e inmuebles, con el fin de	1	1	1	---	6.4.1.9.1 Requerimiento por escrito a los titulares de las direcciones dependientes de la SDI para que instruyan a su personal el adecuado control de bienes muebles e inmuebles y la realización de las acciones que se requieran para atender observaciones respecto al mismo. 6.4.1.9.2 Revisión por parte de la SDI, *in situ*, de la situación que guardan los procesos y mecanismos de control

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					prevenir observaciones y recomendaciones de entes fiscalizadores a la SDI y sus direcciones.					de bienes muebles e inmuebles de cada una de las direcciones de la Secretaría. 6.4.1.9.3 Notificación a los titulares de las direcciones de la SDI de aquellos casos de control de bienes que requieren de atención y solventación, seguimiento de su atención, hasta su conclusión. 6.4.1.9.4 Ejecución de los procedimientos administrativos a los que haya lugar por parte de los titulares de las direcciones de la SDI.
					6.4.1.10 Diseño e implementación, a partir de 2022, de un plan de acción, de carácter integral, para el seguimiento, la atención, solventación y prevención de	1	1	1	1	6.4.1.10.1 Identificación de las observaciones y recomendaciones, económicas y administrativas, realizadas a cada una de las direcciones que integran la SDI. 6.4.1.10.2 Diseño de un plan de acción para la atención de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
					observaciones y recomendaciones a la SDI y sus direcciones, por parte de entes fiscalizadores, internos y externos.					observaciones y recomendaciones. 6.4.1.10.3 Implementación del plan de acción en coordinación con todas y cada una de las direcciones que integran la SDI. 6.4.1.10.3 Seguimiento e información periódica a las instancias competentes respecto a los avances observados en la implementación del plan de acción en implementación.
6. Administración y gestión institucional	6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de	6.5.1.1.2 Diseño e implementación de un sistema unificado de información y documentación del personal académico de la Universidad Veracruzana.	6.5.1 Contribuir con la disposición de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en	6.5.1.1 Operar al 2025 el Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios (Siisu) con tres subsistemas: planeación, recursos financieros y materiales; recursos	---	---	---	1	6.5.1.1.1 Apoyo en la operación del Siisu para las áreas de planeación, presupuestos, ingresos, egresos, contabilidad, recursos materiales, servicios generales, control de bienes, DPCM y DE. 6.5.1.1.2 Apoyo en la operación del Siisu en el área de recursos

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		decisiones académicas y de gestión basado en resultados.		condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.	humanos; y administración escolar.					humanos y Dirección de Nóminas. 6.5.1.1.3 Apoyo en la operación del Siisu en los procesos de administración escolar, programación académica, nuevo ingreso, inscripciones y gestión de planes y programas de estudio. 6.5.1.1.4 Atención a usuarios funcionales y administradores de entidades académicas y dependencias.
		6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de	6.5.1.2.1 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad , la seguridad	6.5.1 Contribuir con la disposición de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la	6.5.1.2 Contar a partir del 2022 con un Plan maestro de construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	1	1	1	1	6.5.1.2.1 Operación de los Subcomités Regionales de Obra, contribuyendo al diseño e implementación del Plan maestro de construcciones y mantenimiento. 6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan maestro de construcciones y mantenimiento 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		derechos humanos.	de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad. 6.5.1.2.2 Diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación para el periodo 2021-2025, considerando la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género.	sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con algún tipo de discapacidad.						con discapacidad, la sustentabilidad, la seguridad de la comunidad universitaria y con perspectiva de género. 6.5.1.2.3 Participación en convocatorias de recursos extraordinarios para la ampliación y mantenimiento de la infraestructura física universitaria. 6.5.1.2.4 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad. 6.5.1.2.5 Optimización y distribución adecuada de la planta

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			6.5.1.2.3 Participación en convocatorias de recursos extraordinarios para apoyo a la mejora de la infraestructura de las entidades académicas que optan por la acreditación de programas educativos. 6.5.1.2.4 Operación de los Subcomités Regionales de Obra, contribuyendo al diseño e implementación del Plan Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación. 6.5.1.2.5 Incorporación al Plan							física que garantice a la comunidad universitaria, el cumplimiento de sus fines, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones. 6.5.1.2.6 Implementación de tecnologías que favorezcan el desarrollo sustentable y el ahorro de agua y energía y que coadyuven a revertir el cambio climático.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			Maestro de Obra, Mantenimiento, Operación y Conservación del uso de equipos y tecnología sustentable que disminuyan el impacto ambiental. 6.5.1.2.6 Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones. 6.5.1.2.7 Instalación de tecnologías que favorezcan							

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			el desarrollo sustentable y el ahorro de energía y que coadyuven a revertir el cambio climático.							
		6.5.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema único de información que integre los subsistemas de la gestión universitaria y que permita la organización de la información y la toma de decisiones académicas y de gestión basado en resultados	6.5.1.1.1 Creación de un plan estratégico de tecnologías de la información y la comunicación de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, actualizado conforme al programa de trabajo de la actual administración universitaria. 6.5.1.1.2 Diseño e implementación de un sistema		6.5.1.3 Contar a partir del 2022 con un Plan de desarrollo de tecnologías de la información, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	1	1	1	1	6.5.1.3.1 Inclusión en el Plade de la DGTI de un sistema informático para gestionar los archivos documentales de la institución. 6.5.1.3.2 Consideración en el Plade de la DGTI de un programa anual de actualización de infraestructura tecnológica en entidades académicas y dependencias, y de un plan de mantenimiento de la misma. 6.5.1.3.3 Programación en el Plade de la DGTI de un plan de mejora de la infraestructura tecnológica de los sitios de telecomunicaciones de

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			unificado de información y documentación del personal académico de la Universidad Veracruzana. 6.5.1.1.3 Incremento de la infraestructura y el equipamiento tecnológico en las regiones universitarias y la Universidad Veracruzana Intercultural, garantizando el desarrollo de las actividades académicas. 6.5.1.1.4 Identificación de las necesidades de software y licenciamiento en las entidades académicas y							las 5 regiones y de los enlaces de la red de telecomunicaciones institucional de 8 dependencias universitarias. 6.5.1.3.4 Inclusión en el Plade de la DGTI de la actualización del plan de recuperación de desastres para servicios críticos de tecnología de información y de un plan para el monitoreo y seguridad de la infraestructura tecnológica. 6.5.1.3.5 Supervisión del incremento en un 30% del ancho de banda de los enlaces de internet de las 5 regiones universitarias 6.5.1.3.6 Monitoreo de la implementación un programa para la actualización de la plataforma que soporta el servicio institucional de telefonía.

Matriz de objetivos, metas y acciones

Programa de Trabajo 2021-2025				Plade						
Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			dependencias para articular el proceso de adquisición consolidada.							6.5.1.3.7 Supervisión a la DGTI para que se mantenga actualizada una herramienta tecnológica de seguridad informática. 6.5.1.3.8 Consideración en el Plade de la renovación de al menos 10 soluciones de cómputo para el otorgamiento de los servicios tecnológicos institucionales. 6.5.1.3.9 Inclusión de la adquisición de al menos 10 licenciamientos de herramientas de software institucional en apoyo al desarrollo de las actividades académicas. 6.5.1.3.10 Coordinación de la habilitación de 430 aulas híbridas, distribuidas entre las 5 regiones universitarias y las 4 sedes de la UVI.

4. Seguimiento y evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación del Plade 2021-2025 de la SDI se llevará a cabo con apego al *Programa de Trabajo 2021-2025. Por una transformación integral*. En este sentido, será un proceso sistemático, periódico, continuo y participativo, con base en el modelo de evaluación de la planeación basada en resultados, con el fin de detectar de forma oportuna riesgos, obstáculos, desviaciones y oportunidades de mejora en la implementación del Plade de la Secretaría.

Con relación al cumplimiento de metas y objetivos del Plade de la SDI será mensual, a través de reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones adscritas a la SDI y la primera línea de colaboradores de estos. Esta estrategia permitirá la participación y retroalimentación continua respecto a factores que estén influyendo de forma positiva o negativa en los resultados de la gestión y para adoptar los ajustes que sean necesarios.

La evaluación respecto al cumplimiento de metas institucionales se llevará a cabo trimestralmente, a través del SIGE, desarrollado por las direcciones de planeación institucional y de tecnología de información, con la retroalimentación de las secretarías académica y de administración y finanzas. El SIGE, permitirá a la SDI acceder, como unidad concentradora, al registro de avances respecto al Plade tanto de la Secretaría como de cada una de las dependencias a su cargo y, por ende, conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, las metas y acciones que le hayan sido encomendadas.

5. Referencias

Diario Oficial de la Federación (2019). Ley General de Educación. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación (2021). Ley General de Educación Superior. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0

Jongitud, J. (2017). El derecho humano a la educación superior en México. *Revista de la Educación Superior.* Vol. 46. Núm. 182. México. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Pp. 45-56.

Reyes, K. (2018). Secretaría de la Rectoría ahora es Secretaría de Desarrollo Institucional. *Universo.* Recuperado de: https://www.uv.mx/prensa/general/secretaria-de-la-rectoria-ahora-es-secretaria-de-desarrollo-institucional/

Universidad Veracruzana (1996). Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Gaceta Oficial del Estado de 28 de diciembre de 1996.

Universidad Veracruzana (2007). Acuerdo de creación de la Secretaría de la Rectoría. Recuperado de: https://www.uv.mx/legislacion/files/2015/12/ACUERDO-22-06-2007.pdf

Universidad Veracruzana (2013). Acuerdo del Rector del 16 de mayo de 2013. Ratificado por el Consejo Universitario General de 3 de junio de 2013.

Universidad Veracruzana (2015). Acuerdo de la Rectora del 24 de febrero de 2015. Ratificado por el Consejo Universitario General de 9 de marzo de 2015.

Universidad Veracruzana (2016a). Acuerdo de la Rectoral del 22 de septiembre de 2016. Ratificado por el Consejo Universitario General de 14 de diciembre de 2016.

Universidad Veracruzana (2016b). Reglamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Veracruzana. Consejo Universitario General de 9 de mayo de 2016.

Universidad Veracruzana (2017). Acuerdo de la Rectoral del 15 de noviembre de 2017. Ratificado por el Consejo Universitario General de 11 de diciembre de 2017.

Universidad Veracruzana (2018a). Acuerdo de la Rectoral del 23 de marzo de 2018. Ratificado por el Consejo Universitario General de 3 de diciembre de 2018.

Universidad Veracruzana (2018b). Acuerdo de la Rectoral del 9 de marzo de 2018. Ratificado por el Consejo Universitario General de 23 de marzo de 2018.

Universidad Veracruzana (2019). Estatuto General de la Universidad Veracruzana. Consejo Universitario General de 9 de diciembre de 2019.

Universidad Veracruzana (2020). Reglamento del Comité de Obras. Consejo Universitario General de 21 de agosto de 2020.

Universidad Veracruzana. (2021a). *Anuario.* https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2022/01/07-Admvos_2021.pdf

Universidad Veracruzana (2021b). Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad. Consejo Universitario General de 28 de mayo de 2021.

Universidad Veracruzana (2022a). Organigrama de la Secretaría de Desarrollo Institucional. Recuperado de: https://www.uv.mx/sdi/organigrama/

Universidad Veracruzana (2022b). Presencia y cobertura. Recuperado de https://www.uv.mx/formacionintegral/nosotros/presencia-y-cobertura/

Universidad Veracruzana (2022c). Programa de Trabajo 2021-2025. Por una trasformación integral. Recuperado de: https://www.uv.mx/comunicacionuv/files/2022/03/Programa-Trabajo-2021-2025-1.pdf

Universidad Veracruzana. (2022d). *UV en números.* https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2019/06/UV-en-numeros.pdf

6. Siglario

Cendhiu: Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios

Cocodi: Comité de Control y Desempeño Institucional

Cocovi: Consejo Consultivo de Vinculación

Cosustenta: Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad

Cuge**:** Coordinación de la Unidad de Género

CUO: Coordinación Universitaria de Observatorios

Cutai: Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Daduv: Dirección de Actividades Deportivas

DDU: Defensoría de los Derechos Universitarios

DE: Dirección Editorial

DGCU: Dirección General de Comunicación Universitaria

DGDC: Dirección General de Difusión Cultural

DGI: Dirección General de Investigaciones

DGRH: Dirección General de Recursos Humanos

DGTI: Dirección General de Tecnología de Información

DGV: Dirección General de Vinculación

DPCM: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

DPI: Dirección de Planeación Institucional

IES: Instituciones de Educación Superior

MAX: Museo de Antropología de Xalapa

Paeom: Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento

Plade: Plan de Desarrollo de Dependencia

Pladea: Plan de Desarrollo de Entidad Académica

Plader: Plan de Desarrollo de Regional

SDI: Secretaría de Desarrollo Institucional

SEA: Sistema de Enseñanza Abierta

SEP: Secretaría de Educación Pública

Sgcuv: Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana

SIGE: Sistema Institucional de Gestión Estratégica

Siisu: Sistema Institucional de Información y Servicios Universitarios

SIVU: Sistema de Información para la Vinculación Universitaria

Sugir: Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo

TSU: Técnico Superior Universitario

UV: Universidad Veracruzana

UVI: Universidad Veracruzana Intercultural